

ACTA 245

**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA**

REUNIÓN ORDINARIA

En atención a la citación que envió la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 13 de marzo de 2024, según sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos de los artículos 12 de la ley 814 de 2003, 2.2.1.49 del decreto 1080 de 2015 y demás concordantes, se reunieron el miércoles, 20 de marzo del mismo año, a las 2:45 PM, en sesión ordinaria, no presencial, mediante videoconferencia con comunicación simultánea en la plataforma *Google Meet*, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ('CNACC').

1. Verificación del quórum.

Miembro

Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes*
 Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
 Designado por la Ministra de Cultura
 Designado por la Ministra de Cultura
 Representante de los C. de Cinematografía
 Representante de los productores de largometraje
 Representante de los distribuidores
 Representante de los exhibidores
 Representante de los directores
 Representante del sector técnico
 Representante del sector artístico creativo

Representado por

Diana Marcela Díaz Soto
 Diana Marcela Díaz Soto
 Carlos Castro Macea
 Lizbeth Torres
 Ana Lucía Flórez Páez
 Alina Hleap Borrero
 Sylvia Amaya
 Gustavo Adolfo Palacio
 Marcela Aguilar Pardo
 Daniel Alberto Pineda
 Antonio Beltrán Mosquera

Para verificar el quórum, la Secretaría llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

* Con arreglo a lo dispuesto en la resolución número 0506 del 27 de octubre de 2023¹, y conforme al artículo 2.2.1.38 del decreto 1080 de 2015, la directora de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos presidió la sesión.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora general de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del CNACC. Como invitados, asistieron Andrea Afanador Llach, Diego Bustos Téllez, Geraldine Padilla, Carlos Eduardo Moreno, Katherine Prieto Cuervo, Néstor Javier Ruiz, Manuel Alejandro Pinilla, y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ('MinCulturas') asistieron los asesores Gonzalo Laguado Serpa, Ingrid Dacosta, Yolima García y Yenny Alexandra Chaverra.

Una vez verificado el quórum por la Secretaría Técnica, la presidente solicitó considerar la aprobación del orden del día propuesto.

¹ Delegación al director de la DACMI de la representación del Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes ante el CNACC.

2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta 244 y de su respectivo Acuerdo.
4. Informe anual de actividades del FDC.
5. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC con corte a 31 de diciembre de 2023.
6. Informe del comité evaluador de la modalidad de circulación de películas colombianas a través de festivales y muestras de cine.
7. Presentación y aprobación de las modalidades de los estímulos por concurso de la convocatoria FDC que serán publicadas el 22 de marzo de 2024.
8. Reasignación: acuerdo de gastos Plan de Promoción Internacional 2024/2025.
9. Proposiciones y varios.

Todos los miembros del CNACC aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación del acta 244 y de su respectivo Acuerdo.

Los miembros del consejo aprobaron, por unanimidad, el acta N.º 244 y el acuerdo N.º 231, correspondiente a la sesión realizada el día 26 de febrero de 2024. Proimágenes envió estos documentos a los consejeros, vía correo electrónico, con oportuna antelación.

4. Informe anual de actividades del FDC.

Claudia Triana Soto, Directora de Proimágenes, presentó el informe sobre la gestión adelantada durante el año 2023, en cumplimiento de lo establecido en el contrato N.º 2713 de 2015, por el cual se regulan las obligaciones de administración y manejo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC).

El informe de gestión completo fue enviado por Proimágenes por correo electrónico junto con la citación de la sesión. Este se explicó detalladamente durante este punto de la sesión y se incorpora como **anexo N.º 2**, el cual es parte integral del acta.

Durante la presentación, los consejeros manifestaron algunas preguntas e inquietudes concretas, particularmente con respecto a puntos de información y cifras, las cuales se aclararon o comentaron. Una vez finalizado el punto, y habiéndose respondido cada planteamiento, los consejeros agradecieron a Proimágenes por el informe y por la oportuna gestión adelantada durante el 2022.

5. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC con corte a 31 de diciembre de 2023.

Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero de Proimágenes, presentó el informe de recaudo y ejecución presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el contrato N.º 2713 de 2015, por el cual se regulan las obligaciones de administración y manejo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. El informe presentado fue enviado con suficiente antelación a todos los consejeros y se consigna a continuación.

Los ingresos del año 2023 estuvieron por encima del promedio lineal, llegando al 119%. Si bien las expectativas siguieron siendo moderadas para el segundo semestre debido a la huelga de guionistas de Hollywood que perduró por casi 5 meses, es destacable que el cumplimiento del recaudo por la CDC superó en 19 puntos porcentuales la expectativa de todo año. En particular, por los grandes estrenos presentados en los meses de abril y julio.

Aunque, se ha confirmado la tendencia positiva en los ingresos por la taquilla y por ende la recuperación del sector, en el último trimestre los resultados estuvieron por debajo de lo presupuestado. Al parecer, los estrenos presentados en esta época no lograron cumplir con los objetivos comerciales que históricamente se obtienen principalmente en el mes de diciembre.

Al igual que en los otros trimestres, por los altos intereses que se presentan en la economía debido a la alta inflación y el buen manejo financiero que se ha dado al portafolio, los ingresos financieros del FDC, a la fecha de la presentación, han acumulado el 315,8% del presupuesto calculado. Es importante mencionar que el comportamiento de los otros ingresos y recuperaciones ha sido sobresaliente en el cuarto trimestre, logrando acumular en el año corrido más de \$2.706 millones, lo cual corresponde al 187% del total acumulado en el año 2022.

El presupuesto total del presente año fue complementado por el remanente del año 2022, sobre el cual el CNACC decidió utilizar \$5.008.700.697. Dado el mayor recaudo obtenido en lo corrido de este año, frente al presupuestado, el CNACC observando el incremento en la dinámica de la industria, ha adicionado el presupuesto del FDC 2023 en \$5.097 millones.

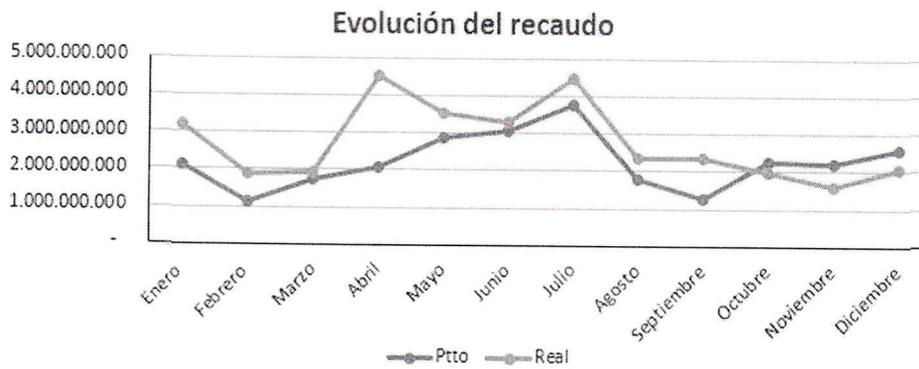
Los datos acumulados de los ingresos correspondientes al primer trimestre del año se presentan en la siguiente tabla:

INGRESOS		
DESCRIPCIÓN	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO ACTUAL
Remanente - 31 dic 2022		5.008.700.697
Recaudo 2023	26.763.794.341	33.136.853.000
Rendimientos financieros	1.000.000.000	4.158.487.089
Otros Ingresos		2.706.818.560
Adición de recursos	5.097.182.428	
	37.869.677.466	45.010.859.346
	Cumplimiento	119%

El comportamiento del recaudo al cuarto trimestre del año resultó por debajo de lo presupuestado en 20,2%. En particular, para el mes de diciembre (que históricamente constituye uno de los picos de recaudo), estuvo 19,7% por debajo de lo estimado por el modelo. Comparado con los últimos cuatro años, fue el de peor desempeño. La razón principal de este comportamiento es el aplazamiento de posibles grandes estrenos y un bajo rendimiento de aquellos que se presentaron como *Aquaman*.

Recaudo CDC		
MES	PRESUPUESTADO	INGRESO ACTUAL
Enero	2.114.879.800	3.193.032.000
Febrero	1.116.353.630	1.889.531.000
Marzo	1.730.979.336	1.947.303.000
Abril	2.044.690.474	4.506.744.000
Mayo	2.878.807.193	3.539.937.000
Junio	3.040.609.349	3.308.063.000
Julio	3.751.864.318	4.471.833.000
Agosto	1.798.352.073	2.336.691.000
Septiembre	1.276.617.425	2.350.228.000
Octubre	2.240.376.280	1.952.470.000
Noviembre	2.200.130.287	1.576.620.000
Diciembre	2.570.134.175	2.064.401.000
	26.763.794.340	33.136.853.000
	Cumplimiento	124%

Este trimestre, de acuerdo a la estacionalidad histórica del indicador, muestra una tendencia de decrecimiento moderada sin que lograra lo calculado. El comportamiento de los meses de abril y julio permitió compensar esta caída y en promedio el recaudo durante el año fue 24% mayor a lo presupuestado.

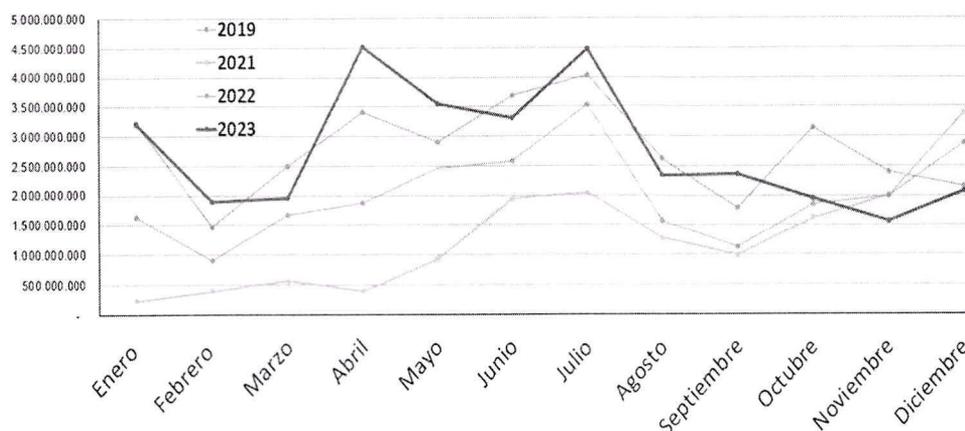


Se espera que para el próximo año el resultado agregado del recaudo sea muy similar al del año 2023, con un comportamiento estacional parecido a la tendencia histórica, es decir, con picos identificados en los meses de julio y diciembre. En términos nominales, durante los primeros tres trimestres del presente año se observó un comportamiento superior al de 2019, incluso por encima de los 3 puntos porcentuales. No obstante, la caída del último trimestre acabó con esta tendencia y, en comparación con el año de mayor recaudo, el resultado fue de 99,58%. Cabe resaltar que este indicador no tiene en cuenta la inflación de los últimos 4 años.

Para analizar el comportamiento en términos reales es necesario revisar el número de espectadores:

MES	2019	2021	2022	2023
Enero	3.218.902.000	225.426.000	1.627.584.000	3.193.032.000
Febrero	1.460.021.000	394.785.000	901.720.000	1.889.531.000
Marzo	2.498.203.000	565.853.000	1.668.277.000	1.947.303.000
Abril	3.396.533.000	393.548.990	1.863.469.000	4.506.744.000
Mayo	2.898.473.000	938.219.000	2.461.296.000	3.539.937.000
Junio	3.687.273.000	1.931.940.000	2.579.777.000	3.308.063.000
Julio	4.036.044.000	2.037.704.000	3.534.644.000	4.471.833.000
Agosto	2.608.967.000	1.272.579.000	1.559.329.000	2.336.691.000
Septiembre	1.780.897.000	988.776.000	1.120.721.000	2.350.228.000
Octubre	3.138.086.000	1.621.300.000	1.844.467.000	1.952.470.000
Noviembre	2.391.035.000	2.005.657.000	1.991.416.000	1.576.620.000
Diciembre	2.158.757.000	3.391.306.975	2.885.349.000	2.064.401.000
TOTAL	33.273.191.000	\$15.767.094.965	\$ 24.038.049.000	\$33.136.853.000

En el comparativo mes a mes del recaudo anual se evidencia claramente la consolidación en la recuperación del sector frente a 2022 e inclusive para los meses de febrero, abril, mayo, agosto y septiembre superan los mismos meses de 2019. No obstante, octubre, noviembre y diciembre de 2023 son los más bajos desde el 2019.



Los rendimientos financieros tuvieron un resultado muy superior al esperado en el durante todo el año. Debido a la dificultad para atajar la inflación, el Banco de la República ha continuado incrementando su tasa de interés de intervención. Claramente, esto ha redundado en un aumento de las tasas de las inversiones en donde se encuentran los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Adicionalmente, el buen manejo financiero que ha tenido la inversión de los recursos ha potencializado el crecimiento de los mismos. El resultado de estos movimientos permitió que al finalizar el año se haya avanzado al 315,8% de la meta de todo el año. Aunque las proyecciones para el resto del año esperaban un crecimiento más moderado, el Banco de República no ha moderado su política monetaria. Es importante aclarar que los rendimientos presentados son netos. Es decir, ya se ha descontado la comisión de administración del fondo.

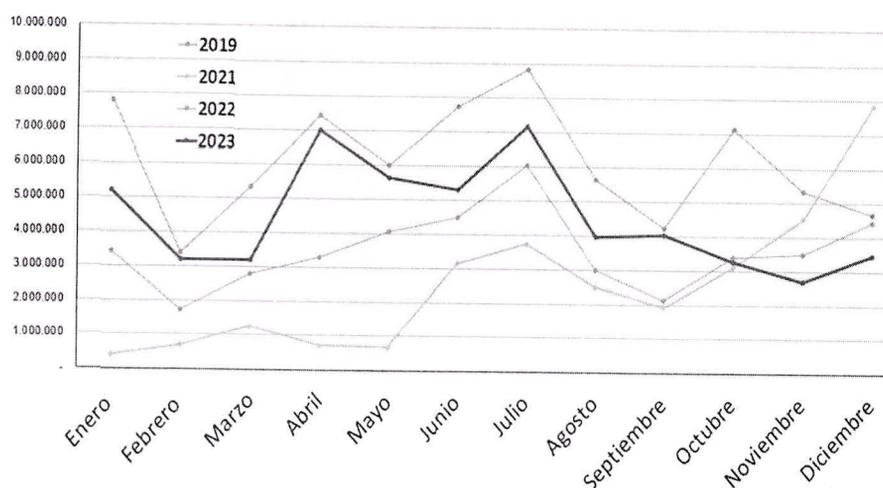
La rentabilidad bruta del portafolio, la comisión y la rentabilidad neta se encuentran alrededor del 11%. La constitución del portafolio se ha mantenido en su mayoría con deuda privada en títulos con una calificación AAA con tasas fijas y por ende una menor exposición al riesgo. Para el año 2024 seguramente la política monetaria será más agresiva para controlar la inflación y esto se sumará a la desaceleración de la economía. Por esta razón, es recomendable mantener posiciones de mediano y largo plazo en los títulos que componen el portafolio.

Rendimientos Financieros

MES	PRESUPUESTADO	INGRESO ACTUAL
Enero	83.333.333	172.394.335
Febrero	83.333.333	462.285.070
Marzo	83.333.333	173.348.585
Abril	83.333.333	340.839.110
Mayo	83.333.333	539.376.312
Junio	83.333.333	150.753.356
Julio	83.333.333	264.801.975
Agosto	83.333.333	622.867.921
Septiembre	83.333.333	213.188.950
Octubre	83.333.333	332.303.293
Noviembre	83.333.333	657.429.029
Diciembre	83.333.333	228.899.153
	1.000.000.000	4.158.487.089
	Cumplimiento	416%

Los datos relacionados con espectadores evidencian el comportamiento en términos reales del sector. Los datos del cuarto trimestre cambiaron totalmente su tendencia y fueron menores frente a lo ocurrido en el año 2021 y 2022. Haciendo una comparación específica con el año 2019, los resultados del cuarto trimestre solo llegaron al 54,8%, lo cual muestra la fuerte caída dado que en los primeros tres trimestres se había logrado llegar al 79,05%. Cabe resaltar, que los datos de espectadores presentan una estacionalidad que tiene como valle más bajo el mes de febrero, no obstante para el año 2023 ocurrió en noviembre.

MES	2019	2021	2022	2023
Enero	7.792.580	400.902	3.417.541	5.192.651
Febrero	3.382.574	682.279	1.724.605	3.206.548
Marzo	5.339.260	1.233.301	2.790.725	3.199.658
Abril	7.447.047	695.766	3.306.837	6.989.009
Mayo	6.008.201	664.755	4.070.694	5.619.720
Junio	7.742.514	3.159.177	4.487.453	5.288.081
Julio	8.837.234	3.742.887	6.043.813	7.156.254
Agosto	5.637.701	2.503.769	2.994.049	3.946.529
Septiembre	4.211.489	1.917.563	2.111.310	4.040.192
Octubre	7.146.632	3.100.150	3.389.477	3.260.454
Noviembre	5.337.667	4.521.634	3.489.872	2.692.673
Diciembre	4.660.597	7.842.490	4.420.905	3.452.567
TOTAL	73.543.496	\$ 30.464.673	\$ 42.247.281	\$ 54.044.336



Los otros ingresos tuvieron el comportamiento detallado a continuación. Estos son aquellos confirmados por las recuperaciones por estímulos, ajustes de provisiones de años anteriores, recuperación por procesos judiciales, pago de intereses y las medidas de apremio contractuales con los beneficiarios:

Resumen otros Ingresos	
OTROS INGRESOS	VALOR
1-Recuperaciones por estímulos	\$ 2.313.047.813
2-Sanciones beneficiarios	\$ 23.775.000
3-Medidas de apremio	\$ 73.470.075
4-Ajuste provisiones años anteriores	\$ 293.537.672
5-Recuperación Proceso Asociación Indosana	\$ 2.988.000
TOTAL	\$ 2.706.818.560

Las recuperaciones por estímulo, que al cierre de 2022 acumulaban alrededor de \$1.450 millones en el cuarto trimestre del 2023, superó los \$2.706 millones debido al desistimiento del proyecto 'Primero Estaba el Mar' de Laberinto Cine y Televisión S.A.S., en el primer trimestre, del proyecto 'El Actor, el Director y la Guionista' en el segundo, el proyecto 'Iluminada' en el tercero y proyecto 'Un Punk Tropical' en el cuarto

El valor corresponde al porcentaje de estímulo no desembolsado. Cabe recordar que el primer caso se enmarca en la figura de desistimiento que el CNACC ha establecido históricamente, la cual permite a determinados beneficiarios desistir de proyectos en fase de desarrollo si no pueden asegurar la financiación necesaria para las etapas siguientes. Los beneficiarios no están obligados a reembolsar las sumas del estímulo desembolsadas que hayan sido acreditadas ante Proimágenes.

Los demás proyectos enunciados acreditaron una menor ejecución de gastos. El comportamiento global se muestra a continuación.

Recuperaciones por estímulos

MES	No. CONTRATO	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
TOTAL ACUMULADO		DE ENERO A SEPTIEMBRE		2.020.111.052
Octubre	211/2011	Li Federica Támara	Cuernos	1.000.000,00
Octubre	289/2021	Jaguar Digital S.A.S.	La Mano Sinistra	6.936.000,00
Octubre	058/2023	Samuel David Moreno Álvar	Al otro lado del mar	5.122.000,00
Octubre	023/2023	Eida Carolina Campos Suár	La niebla de la paz	5.627.056,00
Octubre	096/2023	Claudia Maria Fischer Muñ	Werapara	7.171.464,00
Octubre	059/2023	John Harold Ospina Hincapi	Utopia	214.000,00
Octubre	058/2023	Samuel David Moreno Álvar	Al otro lado del mar	586.173,00
Octubre	042/2023	Vi Collective S.A.S.	Cristina	17.647.616,00
Octubre	106/2023	2/4 Producciones S.A.S.	Tiempo presente	10.000.000,00
Octubre	022/2023	Euder Arce Films S.A.S.	Guayabo	5.230.000,00
Octubre	040/2023	Pathos Audiovisual S.A.S.	Puentes en el mar	2.338.000,00
Octubre	088/2022	Corporación Pasolini En Me	Cantos que inundan el río	12.827.835,00
Octubre	043/2023	Nena Belén S.A.S.	¿Qué corre por tus venas?	626.900,00

Noviembre	211/2011	Li Federica Támara	Cuernos	1.500.000,00
Noviembre	289/2021	Jaguar Digital S.A.S.	La Mano Sinistra	6.936.000,00
Noviembre	045/2023	Global Eyes Production S.A	Soy Cris de Tierra Bemba	9.358.236,00
Noviembre	151/2020	Ojoagua Cine S.A.S	La Marcha del Hambre	3.262.061,00
Noviembre	041/2023	Invasión Cine S.A.S	Mucos testigos	566.000,00
Noviembre	093/2023	Hotel B Producciones S.A.S	El rezador	18.896.742,00
Noviembre	022/2023	Euder Arce Films S.A.S	Guayabo	7.951.581,00
Noviembre	135/2023	Mutokino S.A.S.	El canto del Auricanturi	3.046.000,00
Noviembre	N/A	Casa Audiovisual Industria F	Un Punk Tropical	120.000.000,00
Diciembre	211/2011	Li Federica Támara	Cuernos	1.000.000,00
Diciembre	289/2021	Jaguar Digital S.A.S	La Mano Sinistra	6.936.000,00
Diciembre	211/2011	Li Federica Támara	Cuernos	1.000.000,00
Diciembre	138/2023	Séptima Films S.A.S	El rojo más puro	2.713.585,00
Diciembre	051/2023	Smith & Smith Ltda	La otra forma	1.332.256,00
Diciembre	115/2023	Ruido Audiovisual S.A.S	Amando a Martha	3.086.806,00
Diciembre	121/2023	Sagitario Films Produccione	Parteras	10.004.450,00
Diciembre	233/2023	Medio de Contención Produ	Un varón	20.000.000,00
TOTAL ACUMULADO				5 2.313.047.813

Pese a que el ritmo de producción se ha recuperado luego de la pandemia y los paros de 2021, hubo 9 medidas de apremio adicionales, para un total de 60 en lo corrido del año. Las medidas por proyecto del cuarto trimestre se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Medidas de apremio

3-Medidas de apremio				
MES	No. Contrato	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
TOTAL ACUMULADO		DE ENERO A		53.270.075
Octubre	254/2021	William Rigoberto Ceballos	Resiliencia natural	450.000
Octubre	192/2021	El Coraje Producciones S	La vida de un hilo	700.000
Octubre	088/2022	Corporación Pasolini En	Cantos que inundan el río	2.500.000
Noviembre	145/2020	Carlos Eduardo González	Los Murmullos	2.800.000
Noviembre	152/2020	Doce Lunas Producciones	Un nuevo amanecer	3.000.000
Noviembre	252/2021	Luzbeidy Yohana	Julapuin Yonna [El sueño de Yonna]	450.000
Noviembre	214/2021	Jairo Herney Tarapues	El chucur	900.000
Diciembre	195/2019	Sky Lab S.A.S	Dicen que tu y yo estamos locos	2.400.000
Diciembre	030/2023	Fundación Patrimonio Filmico Colombiano	Programa fortalecimiento patrimonio audiovisual colombiano 2023	7.000.000
TOTAL ACUMULADO				73.470.075

Asimismo, fue necesario aplicar una medida de apremio en el cuarto trimestre, cerrando en una cifra superior a los \$23 millones, como se muestra a continuación.

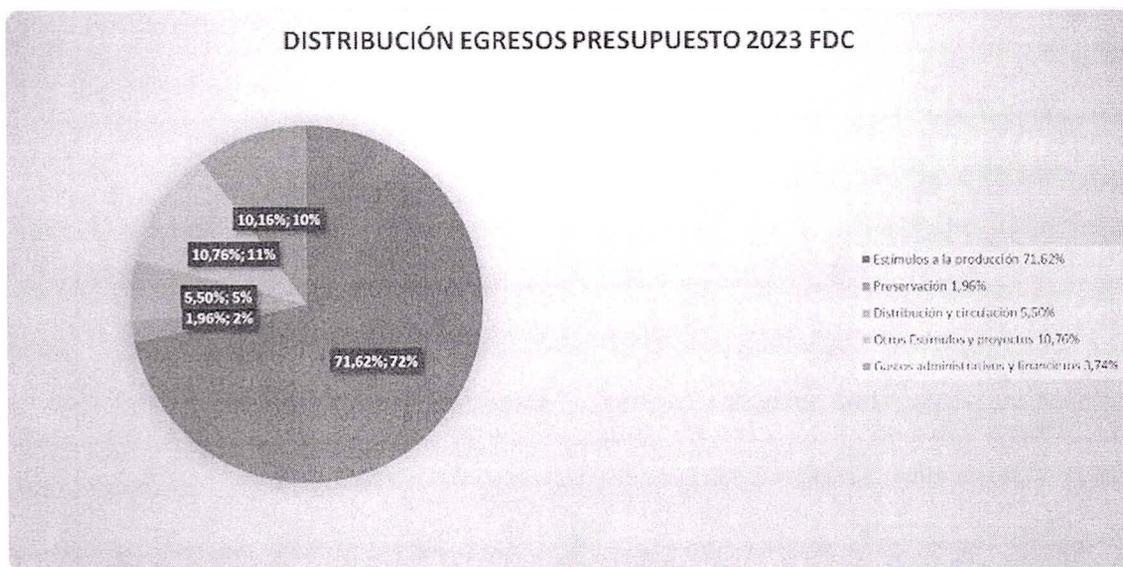
Sanciones contractuales

2-Sanciones beneficiarios				
MES	No. CONTRATO	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
Enero	292/2018	Planeador Films S.A.S	La realidad de la vida	13.125.000
Enero	052/2021	Antorcha Films S.A.S	Una Madre	500.000
Marzo	190/2021	Vueltacanela Creative	Dreamsheep	850.000
Marzo	166/2020	Greg Johan Méndez López	Zenú	4.000.000
Abril	161/2019	Danilo José León Carrillo	Angelito De Papel	450.000
Mayo	153/2022	Sagitario Films	Siete de Agosto	500.000
Julio	138/2022	Sello Negro ONG	Festival de Cine Afro ANANSE	1.250.000
Septiembre	194/2020	Leiqui Del Carmen Uriana	La Memoria De La Avispa	1.350.000
Septiembre	138/2022	Sello Negro ONG	Festival de Cine Afro ANANSE	1.250.000
Octubre	211/2022	Madiove S.A.S	Nocaut	500.000
TOTAL ACUMULADO				23.775.000

Los ajustes por provisiones de años anteriores debido a menores acreditaciones en la ejecución de gastos o por cancelaciones superan las registradas en el tercer trimestre. En especial, los ahorros generados en el plan de promoción internacional 2022 por un manejo austero en el uso de los recursos, permitieron fortalecer el plan del año siguiente. La sumatoria de los ajustes se muestra en la siguiente tabla:

4-Ajuste provisiones años anteriores				
ANO	RUBRO	SUB-RUBRO	OBSERVACIÓN	VALOR
2021	Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	cancelación de provisión	301.200
2022	Promoción del Cine Colombiano	Promoción Internacional	Se disminuye esta provisión para trasladar los recursos al mismo rubro del presupuesto FDC 2023.	100.000.000
2022	Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos	Encuentros para coproducción y otros eventos	cancelación de provisión	3.016.239
2022	Estímulos automáticos a la producción	Participación en eventos	cancelación de provisión	13.445.808
2022	Formación	Participación en talleres de formación	cancelación de provisión	5.798.839
2022	Estímulos a la distribución y circulación	Estímulo a la distribución de películas colombianas	cancelación de provisión	35.000.000
2022	Gastos logísticos del CNACC	Gastos logísticos del CNACC	cancelación de provisión	1.327.667
2022	Tarifa de Control Fiscal (CGR)	Tarifa de Control Fiscal (CGR)	cancelación de provisión	433.135
2022	Otros gastos de producción	Gastos de realización de la convocatoria	cancelación de provisión	2.543.760
2022	Promoción del Cine Colombiano	Promoción Internacional	cancelación de provisión	32.182.428
2020	Otros gastos de producción	Gastos de realización de la convocatoria	cancelación de provisión	3.500.000
2021	Otros gastos de producción	Gastos de realización de la convocatoria	cancelación de provisión	3.500.000
2022	Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos	Tutoría de escritura de guiones ganadores	cancelación de provisión	1.204.550
2022	Investigación del sector	Análisis de indicadores del sector	cancelación de provisión	51.234.280
2022	Promoción del Cine Colombiano	Promoción internacional	cancelación de provisión	990.120
2022	Promoción del Cine Colombiano	Promoción nacional	Reducción de provisión	7.100.941
2022	Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	Relatos Regionales	cancelación de provisión	9.799.977
2021	Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos	Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos	Reducción de provisión	22.158.728
TOTAL ACUMULADO				\$ 293.637.672

En relación con los egresos, se presenta la distribución del presupuesto del FDC en la cual se ven los diferentes gastos y se cumplen a cabalidad los porcentajes establecidos en la Ley. Es importante mencionar que debido a los incrementos aprobados en las últimas sesiones, los porcentajes de distribución cambiaron levemente. En la gráfica, la nueva distribución mencionada:



A continuación se especifican las diferencias en el presupuesto aprobado para el año 2023, debido al mayor recaudo al tercer trimestre frente a lo presupuestado. Se muestra también el presupuesto por modalidad, los compromisos aprobados por el CNACC y lo ejecutado. En las primeras dos columnas se observan los incrementos en cada rubro, de acuerdo al mejor comportamiento de la taquilla en el año y las decisiones de distribución del CNACC. Los espacios en blanco son los recursos pendientes por desembolsar a los ganadores de las convocatorias, que dependen de los cronogramas y esquemas contractuales de los proyectos:

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
PRESUPUESTO AÑO 2023

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
EGRESOS - 100%	32.772.495.038	41.504.294.202	39.838.490.985	14.601.264.681	25.237.226.304
PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003)	24.144.000.000	29.439.000.000	28.534.059.812	6.108.953.226	22.425.106.586
ESTIMULOS (Por Concurso y Automáticos)	22.880.000.000	27.375.000.000	26.525.259.118	4.697.588.113	21.827.691.005
ESTIMULOS POR CONCURSO-PRODUCCIÓN	18.500.000.000	20.240.000.000	19.940.000.000	72.000.000	19.868.000.000
FICCIÓN	7.910.000.000	8.150.000.000	8.150.000.000	72.000.000	8.078.000.000
DOCUMENTAL	3.490.000.000	4.230.000.000	4.110.000.000	-	4.110.000.000
ANIMACIÓN	2.860.000.000	2.860.000.000	2.860.000.000	-	2.860.000.000
ESTIMULOS AUTOMÁTICOS	3.580.000.000	7.135.000.000	6.585.259.118	4.625.588.113	1.959.691.005
Modalidad: Participación en eventos	1.200.000.000	2.400.000.000	2.177.161.633	1.622.470.628	554.691.005
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	1.064.000.000	1.064.000.000	1.070.000.000	556.603.188	513.396.812
OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	1.000.000.000	1.000.000.000	938.800.694	854.781.925	84.018.769
OTROS ESTIMULOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814/2003)	8.628.495.038	12.065.294.202	11.304.431.173	8.492.311.455	2.812.119.718
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	780.000.000	789.920.957	782.420.957	529.800.000	252.620.957
FORMACIÓN	1.200.000.000	2.050.000.000	1.598.317.356	929.525.977	668.791.379
ESTIMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN	1.800.000.000	2.300.000.000	2.189.195.762	1.604.095.762	585.100.000
INVESTIGACIÓN DEL SECTOR	200.000.000	200.000.000	80.000.000	-	80.000.000
PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO	1.680.000.000	2.647.182.428	2.607.218.879	1.836.477.812	770.741.067
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	2.988.495.038	4.078.190.817	4.047.278.219	3.592.411.904	454.866.315

La tabla a continuación muestra las 10 modificaciones aprobadas por el CNACC, las sesiones en las cuales sucedieron y los valores adicionados.

Modificaciones del Presupuesto		
Concepto	Mes	Valor
Acta 228 Traslado de ahorros de PI2022 a PI 2023	19/1/2023	\$ 135.000.000
Acta 230 Adición de recursos Promoción Nacional para el Encuentro Nacional de Cine	23/2/2023	\$ 400.000.000
Acta 230 Adición de recursos talleres de formación (automáticos)	23/2/2023	\$ 250.000.000
Acta 232 Traslado de ahorros de PI2022 a PI2023	27/4/2023	\$ 100.000.000
Acta 233 Acuerdo 220 incremento presupuestal Talleres de formación 200 millones y Promoción de largometrajes 980 millon	25/5/2023	\$ 1.180.000.000
Acta 234 Adición Temporada 100.000.000, Premios macondo 200.000.000, E. Automáticos 700.000.000, Talleres Formación 200.000.000, Participación en Eventos 300.000.000	2/8/2023	\$ 1.500.000.000
Acta 235 *traslado de recursos de PI2022 a PI2023 \$ 32.182.428 *Premiación de proyectos de post ficción (5), Post documental(4)Formación para el sector (8), posgrados cinematográficos (3) Preservación cinematografía nacional(2) Investigación (2) *aprobación destinación recursos por \$42.000.000 encuentros internacionales	23/8/2023	\$ 32.182.428
Acta 236 Acuerdo 223 Incremento rubro de promoción de largometrajes \$700 millones Incremento rubro de talleres de formación \$100 millones Incremento rubro de participación en eventos \$500 millones Incremento rubro de distribución \$200 millones *premiación de proyectos de corto documental (4), desarrollo de proyecto documental (8) Realización largo documental Cat1 (2) Realización largo documental cat2 (5) Relatos regionales (2) 3 talleres TUP, corto animación (3), Desarrollo de largo animación (4) Producción largo animación(1)	28/9/2023	\$ 1.500.000.000
Acta 237 estímulos adicionales y adición del rubro encuentros internacionales	25/10/2023	\$ 1.775.920.957
Acta 238 Adición de recursos, participación en eventos, distribución y talleres de formación	14/11/2023	\$ 600.000.000
Total Adiciones		\$ 7.473.103.385

Los estímulos automáticos a la promoción de largometrajes fueron entregados a 66 (8 más que el trimestre anterior) proyectos en todo el año. Los proyectos beneficiarios y los valores pagados y pendientes por pagar a continuación:

E.A PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES

No.	CONTRATO	PROYECTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
1	020/2023	Ultraviolencia	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ -
2	021/2023	Tierra quebrá	\$ 59.309.000	\$ 59.309.000	\$ -
3	022/2023	Guayabo	\$ 56.818.419	\$ 56.818.419	\$ -
4	023/2023	La niebla de la paz	\$ 60.180.944	\$ 60.180.944	\$ -
5	024/2023	Hace mucho que no duermo	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -
6	025/2023	Camilo Torres Restrepo, el ar	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -
7	026/2023	La sexóloga	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -
8	027/2023	Pepe Cáceres	\$ 61.060.148	\$ 61.060.148	\$ -
9	031/2023	El gran bingo	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -
10	035/2023	La matriarca	\$ 70.000.000	\$ 30.000.000	\$ 40.000.000
11	038/2023	Alis	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -
12	039/2023	Balada para niños muertos	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -
13	040/2023	Puentes en el mar	\$ 64.387.480	\$ 64.387.480	\$ -
14	041/2023	Mudos testigos	\$ 69.414.000	\$ 69.414.000	\$ -
15	042/2023	Cristina	\$ 52.352.384	\$ 52.352.384	\$ -
16	043/2023	¿Qué corre por tus venas?	\$ 69.373.100	\$ 69.373.100	\$ -
17	044/2023	Petit Mal	\$ 57.917.722	\$ 57.917.722	\$ -

18	045/2023	Soy Cris de Tierra Bomba	\$	60.641.764	\$	60.641.764	\$	-	
19	046/2023	El actor, el director y la guionista	\$	18.816.000	\$	18.816.000	\$	-	
20	049/2023	Perfume de gardenias	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
21	050/2023	Amar es madurar	\$	70.000.000	\$	70.000.000	\$	-	
22	051/2023	La otra forma	\$	68.667.744	\$	68.667.744	\$	-	
23	054/2023	Toro	\$	70.000.000	\$	70.000.000	\$	-	
24	055/2023	Mis dos voces	\$	70.000.000	\$	70.000.000	\$	-	
25	058/2023	Al otro lado del mar	\$	64.291.827	\$	64.291.827	\$	-	
26	059/2023	Utopia	\$	69.786.000	\$	69.786.000	\$	-	
27	092/2023	Un varón	\$	70.000.000	\$	70.000.000	\$	-	
28	093/2023	El rezador	\$	51.103.258	\$	51.103.258	\$	-	
29	094/2023	El laboratorio	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
30	095/2023	Domo	\$	70.000.000	\$	70.000.000	\$	-	
31	096/2023	Werapara	\$	62.828.536	\$	62.828.536	\$	-	
32	101/2023	Anhell69	\$	70.000.000	\$	70.000.000	\$	-	
33	103/2023	Caballo de acero	\$	70.000.000	\$	60.000.000	\$	10.000.000	
34	106/2023	Tiempo presente	\$	60.000.000	\$	60.000.000	\$	-	
35	113/2023	Nuestra película	\$	70.000.000	\$	40.000.000	\$	30.000.000	
36	114/2023	Besos negros	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
37	115/2023	Amando a Martha	\$	66.913.194	\$	56.913.194	\$	10.000.000	
38	121/2023	Parteras	\$	59.995.550	\$	59.995.550	\$	-	
39	123/2023	Las buenas costumbres	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
40	127/2023	Nubes grises soplan sobre el	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
41	129/2023	Somos ecos	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
42	131/2023	La fortaleza	\$	70.000.000	\$	60.000.000	\$	10.000.000	
43	132/2023	Ríos de ceniza	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
44	135/2023	El canto del Auricanturi	\$	66.954.000	\$	66.954.000	\$	-	
45	137/2023	Simona Amaya, vivir o morir	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
46	138/2023	El rojo más puro	\$	67.286.415	\$	67.286.415	\$	-	
47	143/2023	Disidentes	\$	70.000.000	\$	25.000.000	\$	45.000.000	
48	144/2023	Memorias Guerrilleras	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
49	145/2023	Aurora	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
50	146/2023	El sancocho	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
51	152/2023	Una mirada honesta	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
52	153/2023	Partes de una casa	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
53	154/2023	Transfariana	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
54	176/2023	Los Zuluagas	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
55	177/2023	Pedazos rotos del sol	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
56	179/2023	¡Viva Edy! La historia de una	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
57	180/2023	Rescate en el valle	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
58	183/2023	La bonga	\$	70.000.000	\$	-	\$	70.000.000	
59	230/2023	Itzia, Tango y Cacao	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
60	231/2023	Nigromante	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
61	232/2023	El yuppie y el guiso	\$	70.000.000	\$	-	\$	70.000.000	
62	249/2023	De un mismo árbol	\$	70.000.000	\$	30.000.000	\$	40.000.000	
63	254/2023	Catapum, no tengo dónde que	\$	70.000.000	\$	-	\$	70.000.000	
64	321/2023	Accidentes de la historia	\$	70.000.000	\$	-	\$	70.000.000	
65	322/2023	El otro hijo	\$	70.000.000	\$	-	\$	70.000.000	
66	372/2023	El paseo 7	\$	70.000.000	\$	-	\$	70.000.000	
				\$	4.408.097.485	\$	3.003.097.485	\$	1.405.000.000

En relación con los estímulos de participación internacional, el presupuesto, que se ejecuta como una bolsa entre participación en festivales, encuentros y mercados, cerró el año con un compromiso del 90,7%. Este presupuesto fue adicionado en \$1.200 millones. El detalle por modalidad se observa en la siguiente tabla:

E.A PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Est.	MODALIDAD	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
233	Películas en festivales	\$ 1.034.869.451	\$ 809.610.172	\$ 225.259.279
5	Películas en premios cinematográficos	\$ 146.692.500	\$ 75.692.500	\$ 71.000.000
85	Proyectos en desarrollo en encuentros	\$ 473.269.546	\$ 385.010.840	\$ 88.258.706
75	Mercados cinematográficos	\$ 522.330.136	\$ 352.157.116	\$ 170.173.020
398	TOTALES	\$ 2.177.161.633	\$ 1.622.470.628	\$ 554.691.005

Dentro del rubro de 'Mejoramiento en la calidad de los Proyectos', el subrubro 'Encuentros para la coproducción y otros eventos' muestra un valor comprometido del 100%. El rubro de Encuentros Internacionales fue comprometido en el último trimestre del 2023.

ENCUENTROS PARA COPRODUCCIÓN Y OTROS EVENTOS

EVENTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
Encuentros Nacionales 2023	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 99.920.960	\$ 79.040
Bogotá Audiovisual Market	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 345.665.245	\$ 4.334.755
Encuentros Internacionales 2023	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000	\$ 11.081.877	\$ 44.918.123
	\$ 506.000.000	\$ 506.000.000	\$ 456.668.082	\$ 49.331.918

En lo referente a los gastos de realización de la convocatoria se muestra el detalle por cada subrubro y su compromiso al cuarto trimestre del año. Su ejecución fue del 93,6%.

GASTOS DE REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
1. Soporte Logístico	\$ 127.897.599	\$ 125.271.680	\$ 120.271.680	\$ 5.000.000
2. Diseño E Impresos	\$ 53.000.000	\$ 49.921.800	\$ 46.121.800	\$ 3.800.000
3. Divulgación Y Prensa	\$ 81.300.000	\$ 81.300.000	\$ 81.300.000	\$ -
4. Correos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Premiación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Honorarios	\$ 699.600.000	\$ 644.348.583	\$ 571.129.814	\$ 73.218.769
7. Tiquetes Y Alojamientos	\$ 8.267.509	\$ 8.267.509	\$ 8.267.509	\$ -
8. Gastos De Viaje	\$ 1.634.892	\$ 1.634.892	\$ 1.634.892	\$ -
9. Otros Gastos De Convocato	\$ 28.300.000	\$ 26.056.230	\$ 26.056.230	\$ -
	\$ 1.000.000.000	\$ 936.800.694	\$ 854.781.925	\$ 82.018.769

Los otros estímulos y gastos que corresponden al 30% del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico tuvieron los siguientes movimientos al finalizar el año.

En el rubro de preservación del patrimonio fílmico colombiano se comprometió el 100% del presupuesto del programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano en regiones por concurso, fue comprometido en el último trimestre del año.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO

No.	CONTRATO	PROYECTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
1	030/2023	Programa Fortalecimiento del	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000	\$ 518.000.000	\$ 182.000.000
1	188-189-318/2023	Prog. Preservación memoria	\$ 89.920.957	\$ 89.420.957	\$ 11.800.000	\$ 77.620.957
			\$ 789.920.957	\$ 789.420.957	\$ 529.800.000	\$ 259.620.957

En el rubro de formación el valor comprometido fue de \$1598 millones luego de comprometer 177 estímulos, lo cual sucedió gracias a la adición de \$250 millones, aprobada por el CNACC en el mes de febrero, la adición en agosto de \$200 millones, \$100 millones más en septiembre y \$500 millones en noviembre.

E.A PARTICIPACIÓN EN TALLERES

No.	MODALIDAD	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
177	Talleres de formación y asesoría de proyectos	\$ 1.050.000.000	\$ 799.681.356	\$ 622.025.977	\$ 177.655.379
	Otros programas de formación	\$ 1.000.000.000	\$ 798.638.000	\$ 307.500.000	\$ 491.136.000
	Presupuesto	\$ 2.050.000.000	\$ 1.598.317.356	\$ 929.525.977	\$ 668.791.379

A la fecha se han comprometido 29 estímulos a la distribución de películas colombianas de \$25 millones. El presupuesto de este subrubro es de \$1000 millones (300 millones adicionados por el CNACC). Para circulación a través de festivales se han comprometido \$924 millones del \$1.000 presupuestados.

E.A DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS COLOMBIANAS

No.	MODALIDAD	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE POR PAGAR
29	Distribución de películas colombianas	\$ 1.300.000.000	\$ 1.265.000.000	\$ 970.000.000	\$ 295.000.000
30	Circulación a través de Festivales de Cine	\$ 1.000.000.000	\$ 924.195.762	\$ 634.095.762	\$ 290.100.000
		\$ 2.300.000.000	\$ 2.189.195.762	\$ 1.604.095.762	\$ 585.100.000

De acuerdo con el plan de promoción internacional aprobado por el CNACC los eventos aprobados son los siguientes. Los valores pagados se irán ajustando conforme se vayan acreditando los compromisos. Su ejecución es del 100%

PROMOCIÓN INTERNACIONAL

EVENTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE POR PAGAR
Marché Du Film - Cannes May	\$ 223.530.000	\$ 221.530.000	\$ 221.526.644	\$ 2.003.356
Berlin Feb 2024	\$ 117.147.000	\$ 133.147.000	\$ -	\$ 117.147.000
Clermont Feb 2024	\$ 63.750.000	\$ 63.750.000	\$ 26.078.118	\$ 37.671.882
Ventana Sur Dic 2023	\$ 34.500.000	\$ 40.500.000	\$ 19.403.407	\$ 15.096.593
IDFA Nov 2023	\$ 13.260.000	\$ 15.260.000	\$ 11.226.345	\$ 2.033.655
Marché Du Film - Cannes May	\$ 40.315.500	\$ 40.315.500	\$ -	\$ 40.315.500
TIFF Sep 2023	\$ 19.000.000	\$ 13.000.000	\$ 11.494.197	\$ 7.505.803
San Sebastian Sep 2023	\$ 24.572.428	\$ 21.572.428	\$ 17.010.399	\$ 7.562.029
Mision de compradores	\$ 220.750.000	\$ 220.750.000	\$ 110.686.774	\$ 110.063.226
Refresh	\$ 87.600.000	\$ 87.600.000	\$ 5.328.000	\$ 82.272.000
Otros gastos relacionados con	\$ 190.007.500	\$ 190.007.500	\$ 101.015.004	\$ 88.992.496
Pixelatl Sep 2023	\$ 18.500.000	\$ 10.000.000	\$ 9.218.912	\$ 9.281.088
imagineNATIVE Oct 2023	\$ 14.250.000	\$ 9.750.000	\$ 9.137.402	\$ 5.112.598
PRESUPUESTO	\$ 1.067.182.428	\$ 1.067.182.428	\$ 542.125.202	\$ 525.057.226

Sobre el rubro de promoción nacional, los compromisos se están ejecutando de acuerdo a los cronogramas. Al finalizar el año, el compromiso es del 97,4% del presupuesto para este rubro.

PROMOCIÓN NACIONAL

EVENTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE POR PAGAR
Estrategia de Comunicaciones	\$ 479.800.000	\$ 475.247.084	\$ 455.678.790	\$ 19.568.294
Curaduría de Cortometrajes	\$ 35.000.000	\$ 27.600.000	\$ 25.200.000	\$ 2.400.000
Temporada de Cine Colombiano	\$ 465.200.000	\$ 455.850.193	\$ 288.787.979	\$ 167.062.214
Encuentro Nacional de Cine	\$ 400.000.000	\$ 381.339.174	\$ 344.685.841	\$ 36.653.333
Premios Macondo	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 180.000.000	\$ 20.000.000
PRESUPUESTO	\$ 1.580.000.000	\$ 1.540.036.451	\$ 1.294.352.610	\$ 245.683.841

Durante este trimestre, se registró una novedad en la cartera del FDC y el sujeto pasivo Megacine S.A.S. tiene una mora por la cuota para el desarrollo cinematográfico de septiembre de 2023.

CARTERA FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	CUOTA	INTERES	DEUDA
Megacine SAS	Cuotas Sep/23	\$ 1.577.000	\$ 121.000	\$ 1.698.000

En cuanto al remanente que resulta del balance entre ingresos y gastos, menos los compromisos presupuestales aprobados y que se encuentra expresado en los estados financieros auditados y presentados al CNCC es de \$3.082 millones. Cabe resaltar que sobre este remanente se estableció un compromiso para el año 2024 de \$590 millones,

Remanente contable FDC 2023	\$ 3.082.546.694
Remanente comprometido para 2024	-\$ 590.000.000
	\$ 2.492.546.694

Finalmente, se presenta el resumen de la cantidad de los contratos vigentes y el valor por pagar de los diferentes estímulos por concurso y automáticos según su modalidad. En el cuarto trimestre, el valor pendiente por pagar es de \$35.607 millones en 337 contratos, de los cuales 1 viene desde el año 2018.

Modalidad	2018		2019		2020		2021		2022		2023		Total Cant.	Valor por Pagar
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor		
Circulación a través de festivales de cine											20	\$ 174.800.000	20	\$ 174.800.000
Coproducciones Minoritarias de Ficción, Animación o Documental			1	\$ 250.000.000			1	\$ 180.000.000	5	\$ 845.000.000	4	\$ 1.000.000.000	11	\$ 2.275.000.000
Desarrollo de Largometraje de Animación									4	\$ 128.350.000	4	\$ 323.000.000	8	\$ 451.350.000
Desarrollo de Largometrajes de Ficción							1	\$ 900.000	7	\$ 18.964.982	6	\$ 270.000.000	14	\$ 289.864.982
Desarrollo de Proyecto de Documental									3	\$ 250.000	8	\$ 185.000.000	11	\$ 185.250.000
Escritura de Guión para Largometraje									9	\$ 30.000.000	10	\$ 200.000.000	19	\$ 230.000.000
Formación Especializada para el Sector Cinematográfico			1	\$ 23.151.849									1	\$ 23.151.849
Formación para el sector cinematográfico											8	\$ 177.500.000	8	\$ 177.500.000
Funciones Especiales de la Temporada de Cine Colombiano 2023											13	\$ 90.007.251	13	\$ 90.007.251
Investigación en cinematografía											2	\$ 64.000.000	2	\$ 64.000.000
Posgrados para el sector cinematográfico											3	\$ 298.636.000	3	\$ 298.636.000
Posproducción de Largometrajes de Documental									2	\$ 36.000.000	4	\$ 480.000.000	6	\$ 516.000.000
Posproducción de Largometrajes de Ficción									5	\$ 228.000.000	6	\$ 612.000.000	11	\$ 840.000.000
Premios cinematográficos											2	\$ 70.000.000	2	\$ 70.000.000
Preservación de la Memoria Cinematográfica											3	\$ 77.620.957	3	\$ 77.620.957
Producción de Largometrajes Categoría 1					1	\$ 30.000.000	1	\$ 30.000.000	2	\$ 1.561.828.670	3	\$ 2.400.000.000	7	\$ 3.991.828.670
Producción de Largometrajes Categoría 2							1	\$ 445.000.000	2	\$ 1.576.782.400	4	\$ 3.480.000.000	7	\$ 5.501.782.400
Producción de Largometrajes de Animación	1	\$ 200.000.000	2	\$ 825.000.000					2	\$ 2.100.000.000	1	\$ 2.200.000.000	6	\$ 5.325.000.000
Profesionalización del sector							1	\$ 62.990.000	2	\$ 93.257.000			3	\$ 156.247.000
Programa Fortalecimiento del Patrimonio											1	\$ 175.000.000	1	\$ 175.000.000
Promoción de Largometrajes											33	\$ 1.300.726.000	33	\$ 1.300.726.000
Promoción Nacional -Premios Macondo											1	\$ 25.360.000	1	\$ 25.360.000
Realización Cortometrajes de Ficción									4	\$ 30.000.000	6	\$ 360.000.000	10	\$ 390.000.000
Realización de cortometraje infantil									4	\$ 54.000.000	3	\$ 200.000.000	7	\$ 254.000.000
Realización de Cortometrajes Animación					2	\$ 28.000.000	3	\$ 63.000.000	5	\$ 217.000.000	3	\$ 240.000.000	13	\$ 548.000.000
Realización de Cortometrajes de Comunidades Étnicas							2	\$ 18.000.000	4	\$ 83.995.000	4	\$ 240.000.000	10	\$ 341.995.000
Realización de Cortometrajes de Documental			1	\$ 18.000.000					4	\$ 108.000.000	4	\$ 240.000.000	9	\$ 366.000.000
Realización de Cortometrajes Relatos Regionales							2	\$ 18.000.000	29	\$ 681.196.500	33	\$ 1.962.000.000	64	\$ 2.661.196.500
Realización de Largometraje Regional							2	\$ 24.500.000	4	\$ 860.000.000	6	\$ 1.800.000.000	12	\$ 2.684.500.000
Realización de Largometrajes de Documental			1	\$ 30.000.000	1	\$ 15.000.000	1	\$ 230.000.000	7	\$ 776.000.000			10	\$ 1.051.000.000
Realización de Largometrajes de Documental Categoría 1											3	\$ 930.000.000	3	\$ 930.000.000
Realización de Largometrajes de Documental Categoría 2											6	\$ 1.790.000.000	6	\$ 1.790.000.000
Realización de Largometrajes de Poblaciones Étnicas									2	\$ 1.552.000.000	1	\$ 800.000.000	3	\$ 2.352.000.000
Total general	1	\$ 200.000.000	6	\$ 1.146.151.849	4	\$ 43.000.000	15	\$ 1.072.390.000	106	\$ 10.980.624.552	205	\$ 22.165.650.208	337	\$ 35.607.816.609

Una vez finalizado el informe no se presentaron preguntas por parte de los consejeros, quienes unánimemente dieron por presentado el informe.

6. Informe del comité evaluador de la modalidad de circulación de películas colombianas a través de festivales y muestras de cine.

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 80 proyectos, de los cuales 68 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar. Para el año 2024, esta modalidad tuvo cuatro grupos de caracterización de festivales y muestras. En el caso del grupo 4, festivales o muestras cuyo enfoque sea el cine con contenido audiovisual étnico y que vayan a realizar su tercera edición en adelante en el año 2024, no se postuló ningún proyecto.

Para la determinación de los comités evaluadores, el comité designado por el CNACC, conformado por Alina Hleap, Daniel Pineda, Ana Flórez, Marcela Aguilar y Luz Adriana Quigua (esta última en representación de la DACMI del Ministerio de las Culturas), se reunió y definió los perfiles para evaluadores, priorizando a las siguientes 6 personas: Talita Arruda (Brasil), Lucía Miranda (México), Antonio Miguel Arenas (España), Vanessa Ortiz Severino, Fabio Valderrama y Alejandro Gómez (Colombia).

Teniendo en cuenta el alto número de proyectos a evaluar, se establecieron parejas para su estudio, según los grupos establecidos en la modalidad y los perfiles de los evaluadores, de la siguiente manera:

Pareja		Grupo(s) asignado(s)	
I	Talita Arruda	1	Festivales o muestras que vayan a realizar de su <i>tercera</i> a su <i>sexta</i> edición en el año 2024
	Vanessa Ortiz Severino		
II	Lucía Miranda	2	Festivales o muestras que vayan a realizar de su <i>séptima</i> a su <i>decimoquinta</i> edición en el año 2024
	Fabio Valderrama		
III	Alejandro Gómez	3	Proyectos de festivales o muestras que vayan a realizar de su <i>decimosexta</i> edición en adelante en el año 2024
	Antonio Miguel Arenas		

Hecha la anterior introducción, cada una de las parejas fue invitada por el CNACC para unirse en la sesión, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y la recomendación de proyectos para recibir estímulos, así:

6.1. Presentación de la pareja de evaluadores I:

El CNACC invitó a los siguientes miembros del comité evaluador de la modalidad de circulación a través de muestras y festivales de cine, de la convocatoria de estímulos por concurso del FDC (2024), con el fin de escuchar sus informes generales acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables: Talita Arruda y Vanessa Ortíz.

Esta pareja evaluó los proyectos de festivales o muestras que vayan a realizar de su tercera a su sexta edición en el año 2024 (grupo 1).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos gratuitos:

Proyecto	Postulante	Estímulo
4.º Festival Internacional de Cine Golfo de Morrosquillo FICGO	Corporación Festival Internacional De Cine Golfo De Morrosquillo FICGO	\$18.000.000
5.ª Gira regional “Lazos pacíficos” del Festival FINCALI	Fundación Gestión Nodal	\$18.000.000
Festival del Nuevo Cine en Buga	Quimérica Films S.A.S.	\$18.000.000
Festival Internacional de Cine Social y Comunitario	Fundación Cultural La Pecera	\$18.000.000
Muestra ANIBIA de animación 2024	Tulpa Films S.A.S.	\$18.000.000
Quibdó África Film Festival	Quibdó África Film Festival	\$18.000.000
Festival Cine Corto Medellín	Festival Cine Corto	\$18.000.000

Luego de hacer un resumen sobre el proceso de evaluación y las razones de recomendación al CNACC, la pareja de evaluadores resaltó la diversidad geográfica de los proyectos analizados, lo que refleja un avance significativo en cuanto al enfoque de descentralización del país.

Esta distribución geográfica equitativa no solo demuestra un mayor compromiso con el desarrollo regional, sino que también sugiere una mayor inclusión de comunidades y perspectivas diversas en la planificación y ejecución de proyectos. Además, la presencia notable de iniciativas lideradas por entidades comerciales con fines de lucro indica un crecimiento en la participación del sector privado y con enfoque de desarrollo económico, además del cultural.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada para los estímulos antes descritos y aprobó su otorgamiento. La asignación de los estímulos se detalla en el numeral 6.4, al final de este punto del orden del día.

6.2. Presentación de la pareja de evaluadores II:

El CNACC invitó a los siguientes miembros del comité evaluador de la modalidad de circulación a través de muestras y festivales de cine —de la convocatoria de estímulos por concurso del FDC (2024)—, con el fin de escuchar sus informes generales acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables: Lucía Miranda y Fabio Valderrama.

Esta pareja evaluó los proyectos recibidos de festivales o muestras que vayan a realizar de su séptima a su decimoquinta edición en el año 2024 (grupo 2).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos gratuitos:

Proyecto	Postulante	Estímulo
Feria Internacional de Cine de Manizales- FICMA 15	Fundación RedEspiral	\$35.000.000
Festival Internacional de Cine Fusagasugá FICFUSA	Fundación para las Artes Rodrigo Morales	\$35.000.000
INTERMEDIACIONES Muestra Internacional de Videoarte y Cine Experimental	Ojo Mágico Productora Audiovisual S.A.S	\$35.000.000

10° Festival De Cortos Psicoactivos Échele Cabeza 2024	Corporación ATS Acción Técnica Social	\$35.000.000
Mamut 2024	Corporación Mamut	\$35.000.000
8.° Festival Internacional de Cine de Tunja - FICTU	Fundación Festival Internacional de Cine de Tunja	\$35.000.000
Muestra De Cine Y Video Wayuu	Organización De La Guajira Yanama	\$35.000.000
Festival Audiovisual de los Montes de María	Corporación Colectivo de Comunicaciones Montes de María	\$35.000.000
Festival de Cine Experimental de Bogotá/Cineautopsia	Fundación Cinelibertad Arte Audiovisual	\$35.000.000
14° Festival de cine y video comuna 13, La Otra Historia	Corporación Full Producciones	\$35.000.000
#NarrarElFuturo: 11.° Festival de Cine & Nuevos Medios	#NarrarElFuturo	\$35.000.000
Festival Internacional de Cine Ambiental Planet On	Diaku S.A.S.	\$35.000.000
8.° Festival Internacional de Cine Infantil y Juvenil, Calibélula	Fundación Calibélula	\$35.000.000
SiembraFest - Festival de Cine Colombiano al Campo	Fundación Dialekta	\$35.000.000

En su análisis, el comité se centró en los puntos neurálgicos del proceso de evaluación. Uno de los aspectos que más llamó su atención fue la necesidad de optimizar las estrategias de comunicación y la definición precisa de las audiencias objetivo en los festivales. Se detectó una frecuencia considerable de falencias en este ámbito, lo que limita el alcance y el impacto de las actividades.

Otro punto crítico abordado por el comité fue la elaboración de los presupuestos para los eventos. En este sentido, se observaron debilidades recurrentes en la planificación financiera, lo que puede generar problemas de gestión y afectar el desarrollo exitoso de los festivales.

En definitiva, el comité resaltó la importancia de mejorar las estrategias de comunicación, la definición de las audiencias y la planificación financiera para optimizar el proceso de evaluación y asegurar el éxito de los festivales.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada para los estímulos antes descritos y aprobó su otorgamiento. La asignación de los estímulos se detalla en el numeral 6.4, al final de este punto del orden del día.

6.3. Presentación de la pareja de evaluadores III:

El CNACC invitó a los siguientes miembros del comité evaluador de la modalidad de circulación a través de muestras y festivales de cine —de la convocatoria de estímulos por concurso del FDC (2024), con el fin de escuchar sus informes generales acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables: Antonio Miguel Arenas y Alejandro Gómez.

Esta pareja evaluó los proyectos recibidos de festivales o muestras que vayan a realizar su decimosexta edición en adelante en el año 2024 (grupo 3).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos gratuitos:

Proyecto	Postulante	Estímulo
Festival Internacional De Cine De Cartagena De Indias - FICCI 63	Corporación Festival Internacional De Cine De Cartagena De Indias FICCI	\$50.000.000
26 Muestra Internacional Documental de Bogotá - MIDBO	Corporación Colombiana De Documentalistas Alados Colombia	\$50.000.000
25° Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia	Corporación Festival de cine de Santa Fe de Antioquia	\$50.000.000

Luego de realizar observaciones generales sobre el proceso de evaluación y la recomendación efectuada, el comité emitió una recomendación general, considerando la pertinencia de una diferenciación en la modalidad de apoyo para festivales de gran envergadura. Reconociendo su importancia como epicentros de la industria, sugiere la implementación de estímulos directos, sujetos a ciertas condiciones, procurando que no compitan con festivales de menor desarrollo en donde, finalmente, puede que no termine habiendo igualdad de condiciones. Esta propuesta busca garantizar que los festivales más establecidos y de mayor impacto reciban el respaldo necesario para mantener su continuidad y excelencia, al tiempo que se promueve un ambiente más equitativo para aquellos de menor alcance.

Adicionalmente, este comité recomendó al CNACC, en caso de existir recursos disponibles, entregar un estímulo de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) al proyecto 'Festival Universitario de Cine y Audiovisuales Equinoccio' del concursante International Productions Films Facharo S.A.S.

En cuanto al estímulo adicional recomendado por los evaluadores, el CNACC determinó unánimemente hacer una evaluación integral antes de finalizar este punto del orden del día.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada para los estímulos antes descritos y aprobó su otorgamiento. La asignación de los estímulos se detalla en el **numeral 6.4**, al final de este punto del orden del día.

6.4. Asignación de estímulos:

De conformidad con las recomendaciones de los evaluadores y las determinaciones descritas anteriormente, el CNACC aprobó, por unanimidad, la asignación de los siguientes estímulos previstos:

1. Ciento veintiséis millones de pesos (\$126.000.000) del rubro 'Circulación a través de Muestras y Festivales de Cine', para otorgar siete (7) estímulos a favor de los proyectos recomendados por el comité para el *grupo 1* de la modalidad, descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.
2. Cuatrocientos noventa millones de pesos (\$490.000.000) del rubro 'Circulación a través de Muestras y Festivales de Cine', para otorgar catorce (14) estímulos a favor de los proyectos recomendados por el comité para el *grupo 2* de la modalidad, descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.
3. Ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) del rubro 'Circulación a través de Muestras y Festivales de Cine', para otorgar tres (3) estímulos a favor de los proyectos recomendados por el comité para el *grupo 3* de la modalidad, descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

* En el grupo 4 de la modalidad no se presentaron proyectos.

Por otra parte, atendiendo las recomendaciones de los evaluadores en cuanto a estímulos adicionales, previa confirmación de viabilidad financiera por parte del Director Administrativo y Financiero de Proimágenes —dada la posibilidad de utilizar parte de los recursos del grupo 4 el cual quedó desierto—, el CNACC aprobó, por unanimidad, la asignación del siguiente estímulo adicional del grupo 3:

- Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) del rubro 'Circulación a través de Muestras y Festivales de Cine, para otorgar el estímulo adicional recomendado.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 232 del 20 de marzo de 2024, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

7. Presentación y aprobación de las modalidades de los estímulos por concurso de la convocatoria FDC que serán publicadas el 22 de marzo de 2024.

Andrea Afanador Llach, Directora de Fomento Nacional en Proimágenes Colombia, presentó las modalidades de los estímulos por concurso y los textos de las mismas, previstos para ser publicados el 22 de marzo de 2024.

Para empezar, mencionó al CNACC los siguientes aspectos generales:

- Número de modalidades a publicar: 26
- Valor a entregar: \$20.610 millones
- Número de proyectos estimados: 129
- Apertura: marzo 22 de 2024
- Cierres: abril, mayo y junio.
- Premiaciones: agosto 30, septiembre 27 y octubre 31
- Sitio web para la consulta de términos y condiciones y para la postulación de proyectos: www.convocatoriafdc.com

Con respecto al proceso de construcción y revisión de cada modalidad, resaltó los siguientes ajustes generales acordados por el comité designado por el CNACC para tal fin:

- En cuanto a puntajes de evaluación, se implementaron puntos adicionales para cortometrajes de 7 minutos de duración y con temática familiar. Se aumentó el puntaje para el guion. En las modalidades de producción de largometrajes de ficción y de documental, para segunda película en adelante de director colombiano, se aumentaron los puntos por experiencia artística y técnica del equipo básico en su rol y el formato específico del proyecto.
- En la modalidad de producción de largometraje de animación se incluyó la etapa de desarrollo con la posibilidad de terminar contrato en caso de no completar la financiación del 70%. Para esta etapa se destinarán 18 meses y hasta \$150 millones de pesos. La imposibilidad de continuar a la etapa siguiente no se considerará incumplimiento contractual. Es solamente una condición que no se cumple y, en consecuencia, no puede pasar a la etapa siguiente. Los gastos que hubiera ejecutado satisfactoriamente y debidamente comprobados de la etapa de financiación y desarrollo no tienen que reembolsarse.
- En las modalidades de realización de cortometrajes y largometrajes étnicos y regionales, se unificó el porcentaje de personal artístico y técnico de la región o de la población étnica del 50% al 60%.
- En las modalidades de posproducción de largometrajes de ficción y de documental,

se disminuyó el porcentaje mínimo de nacionalidad de las películas del 80 al 60%.

- En la modalidad de formación para el sector cinematográfico, se aumentaron las exigencias respecto de la actividad de agrupar y asociar, de los concursantes
- En la modalidad de preservación de la memoria cinematográfica colombiana, se acordó que adicional al estímulo en dinero, los proyectos beneficiarios podrán tener un acompañamiento en temas relacionados con la restauración de archivos cinematográficos.
- Se elaboraron los términos, bases y requisitos para las dos modalidades nuevas que el CNACC ofrecerá este año al sector: Realización de cortometraje infantil de poblaciones étnicas y Escritura de guion de largometraje de poblaciones étnicas.

Los textos de cada modalidad, así como las reglas de la convocatoria, las etapas de etapas del concurso, anexos y formatos de evaluación, con sus respectivos puntajes, fueron enviados a todos los consejeros, para su conocimiento y análisis, por correo electrónico del 14 de marzo de 2023. Los textos se incorporan como **Anexo N.º 3**, parte integral de esta acta.

Posteriormente, Proimágenes mencionó que, por solicitud del comité, se determinó poner en consideración del CNACC los siguientes aspectos:

1. Implementar un mínimo de cantidad de proyectos que cumplan con los requisitos y condiciones para participar para que pueda ser evaluable una modalidad.

Decisión: el CNACC se mostró en desacuerdo con esta proposición. No fue aprobada.

2. Permitir la presentación, en la convocatoria, de proyectos cinematográficos que se basen en obras preexistentes (originarias) sin importar la naturaleza de estas últimas. Por ejemplo, pueden participar proyectos de obras cinematográficas derivadas de series u otras obras audiovisuales.

Decisión: el CNACC se mostró de acuerdo unánimemente. Recomienda que se requiera, en los términos de la convocatoria, que el concursante informe respecto de otros estímulos públicos que haya recibido o que reciba durante el proceso de la convocatoria.

3. Para las modalidades de realización de largometraje documental, categorías 1 y 2, de acuerdo con un sondeo realizado a los documentalistas y teniendo en cuenta sus necesidades, el comité propuso hacer dos ajustes:

Primero una redistribución de los recursos de acuerdo al siguiente cuadro:

Modalidad	\$ Inicial aprobado	Propuesta	Total bolsa
Realización de largo documental, cat. 1: primera película	\$930 millones para 3 estímulos.	Aumento de tres a cuatro estímulos.	\$1240 mm
Realización de largo documental, cat. 2: segunda película en adelante	\$1240 millones para 4 estímulos.	Disminución de 4 estímulos a 3.	\$930 mm

Segundo, aumentar el valor de cada estímulo de \$310 millones de pesos a \$350 millones de pesos. Teniendo en cuenta estas dos propuestas, los montos de cada modalidad quedarían así:

- Realización de largometraje documental, categoría 1: para primera película de director colombiano. Mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000). Cuatro (4) estímulos de \$350 millones cada uno.
- Realización de largometraje documental, categoría 2: para segunda película de director colombiano. Mil cincuenta millones de pesos (\$1.050.000.000). Tres (3) estímulos de \$350 millones cada uno.

Con esta propuesta, se hace necesario aumentar los recursos para la modalidad de realización de largometraje documental, categoría 1 en doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000).

Decisión: El CNACC se mostró de acuerdo con la propuesta de redistribución de estímulos y de aumento utilizando los recursos disponibles del aumento en la proyección de rendimientos financieros del FDC para 2024

4. Proimágenes consultó a la DACMI qué Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía (CDDC) se encuentran vigentes a la fecha con el objetivo de incluirlos en las bases de participación de las modalidades de realización de largometraje regional y realización de cortometrajes: relatos regionales.

Al respecto, la DACMI informó que se encuentran activos 34 CDDC. Sin embargo, por plan de acción, el CNACC había aprobado recursos en la modalidad de realización de cortometrajes, relatos regionales, para 31 CDDC.

Adicionalmente, Proimágenes recordó que los tres departamentos que fueron declarados desiertos por el comité evaluador en el 2023 (San Andrés, Bolívar y Chocó), de acuerdo a la decisión tomada por el consejo en sesión previa, tendrán para el año 2024, dos estímulos en lugar de un taller. Por consiguiente, resultaría necesario aumentar dos estímulos más para atender tal compromiso, pues uno de los departamentos (Bolívar) no está vigente actualmente.

Por lo tanto, el comité propuso al CNACC aumentar el número de estímulos de 31 a 36, resultando así es necesario aumentar los recursos de esa modalidad en trescientos millones de pesos (\$300.000.000) para ofrecer estímulos a todos los departamentos y distritos activos, y cumplir con los compromisos previos.

Decisión: el CNACC se mostró de acuerdo con la propuesta de aumento utilizando los recursos disponibles del aumento en la proyección de los rendimientos financieros del FDC para 2024.

5. Para la modalidad de realización de largometrajes regionales, el comité propuso al CNACC aumentar el valor de la respectiva bolsa, con el objetivo de ajustar paulatinamente el valor de cada estímulo, puesto que actualmente son inferiores a los de otras modalidades de producción de largometrajes. De acuerdo con el plan de acción aprobado por el CNACC para el 2024, para esta modalidad se destinaron \$1.400 millones de pesos para dos estímulos de \$400 millones para proyectos de largometraje de ficción y tres estímulos de \$200 millones para proyectos de largo documental.

La propuesta del comité es entregar dos estímulos para largo de ficción de \$430 millones y tres estímulos para largo documental de \$230 millones de pesos. El aumento para esta modalidad sería de \$150 millones para un total de \$1.550 millones de pesos.

Decisión: el CNACC se mostró de acuerdo con la propuesta de aumento utilizando los recursos disponibles del aumento en la proyección de los rendimientos financieros del FDC para 2024.

6. Gracias al aporte del Ministerio de las Culturas para la convocatoria FDC 2024 y la implementación de dos nuevas modalidades, se ha detectado recientemente una necesidad de aumentar el valor del recurso para los gastos de la convocatoria. Así que con el objetivo de llevar a cabo el proceso de revisión y evaluación de proyectos por parte del comité evaluador y de otras actividades que se deriven del proceso, se pone en consideración del CNACC aumentar en \$60 millones de pesos tal rubro, para un total de \$1.060 millones para Gastos de convocatoria.

Los seis estímulos adicionales de las modalidades nuevas, tendrán de manera adicional un acompañamiento de expertos, y también se implementarán este año acompañamientos para la modalidad de Preservación de la memoria cinematográfica. Por lo tanto, es requerido, aumentar el valor del rubro de Mejoramiento en la calidad de los proyectos / Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos, en \$85 millones para un total de \$385 millones de pesos.

Decisión: el CNACC se mostró de acuerdo con los ajustes presupuestales propuestos utilizando los recursos disponibles del aumento en la proyección de los rendimientos financieros del FDC para 2024.

En resumen, la redistribución e incrementos que en este punto del orden del día, tras el análisis realizado por el comité, considerados por el CNACC, concluye de la siguiente manera:

Tabla A:

Rubro	Valor	Descripción
Realización de cortometrajes, relatos regionales	300.000.000	5 estímulos adicionales de \$60 millones cada uno.
Realización de largometraje documental, categoría 1	160.000.000	Incremento de \$40 millones para cada estímulo
Realización de largometraje documental, categoría 2	120.000.000	Incremento de \$40 millones para cada estímulo
Realización de largometrajes regionales	150.000.000	Incremento de \$30 millones para cada estímulo
Gastos de realización de la convocatoria	60.000.000	Incremento de \$60 millones para el proceso de evaluación de nuevas modalidades
Mejoramiento en la calidad de los proyectos	85.000.000	Incremento de \$85 millones para el proceso de formación de nuevas modalidades
TOTAL	875.000.000	

En atención a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentadas en el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad, los ajustes e incrementos propuestos en cada uno de los rubros analizados, resultantes en la Tabla A de este punto del orden del día. Este Acuerdo constituye el **anexo N.º 1** de la presente acta y hace parte integral de la misma.

Como consecuencia de lo anterior, las modalidades de los estímulos por concurso previstas para 2024, partiendo de la totalidad de los ajustes aprobados, se conforman de la siguiente manera:

Tabla B:

CONVOCATORIA FDC 2024	
Modalidad	Valor
REGIONALES Y ÉTNICOS	5.750.000.000
Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	2.160.000.000
Realización de cortometrajes: Comunidades Étnicas	240.000.000
Realización de largometraje regional	1.550.000.000
Realización de largometrajes Comunidades Étnicas	1.600.000.000
Escritura de guion étnico	80.000.000
Realización de cortometraje infantil étnico	120.000.000
FICCIÓN	7.600.000.000
Desarrollo de proyectos	270.000.000
Posproducción de largometrajes	600.000.000
Escritura de guion para largometraje	200.000.000
Producción de Largometrajes — Categoría 1	2.550.000.000
Producción de Largometrajes — Categoría 2	3.800.000.000
Realización de cortometrajes	180.000.000
DOCUMENTAL	3.370.000.000
Desarrollo de proyecto	200.000.000
Posproducción de largometrajes	480.000.000
Realización de largometraje — Categoría 1	1.400.000.000
Realización de largometraje — Categoría 2	1.050.000.000
Realización de cortometrajes	240.000.000
ANIMACIÓN	2.780.000.000
Desarrollo de largometrajes	340.000.000
Realización de cortometrajes	240.000.000
Producción de largometrajes	2.200.000.000
FORMACIÓN	500.000.000
Formación para el sector cinematográfico (no formal)	200.000.000
Posgrados nacionales	300.000.000
Preservación del patrimonio cinematográfico	60.000.000
Coproducción minoritaria	1.000.000.000
Realización de cortometraje infantil	200.000.000
Investigación en cinematografía	80.000.000
TOTAL	21.340.000.000

En atención a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentadas en el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad los estímulos por concurso descritos en la Tabla B de este punto del orden del día, al igual que la publicación de sus respectivos textos, en la plataforma prevista por Proimágenes, el 22 de marzo de 2023. Este Acuerdo constituye el **anexo N.º 1** de la presente acta y hace parte integral de la misma.

8. Reasignación: acuerdo de gastos Plan de Promoción Internacional 2024/2025.

El Director de Promoción de Proimágenes Colombia, Carlos Moreno, comunicó al CNACC la necesidad de redistribuir los gastos del Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano aprobado en la sesión 242. En dicha sesión, el CNACC aprobó la participación de Colombia en el evento 'ImagineNATIVE', un festival de cine indígena que se realiza en

Toronto en octubre, al cual se había asignado un presupuesto total de \$14.737.500 COP. El director de promoción indicó que, debido a un cambio imprevisto en las fechas del festival, que ahora realizará su próxima edición en junio de 2025, se hace necesario reasignar los recursos aprobados a otra actividad.

La recomendación de Proimágenes es que, para continuar con la apuesta de fortalecer y promocionar el audiovisual indígena colombiano, se utilice el recurso para realizar una misión de agentes internacionales de la industria pertenecientes al grupo poblacional en cuestión. Esta misión se enfocaría en actividades de formación en estructuración de proyectos, identificación de fondos específicos y circulación de obras a nivel internacional, en el marco del programa indígena del BAM 2024.

El CNACC se mostró de acuerdo con la recomendación efectuada por Proimágenes. Por consiguiente, aprobó por voto unánime la reasignación de los recursos.

9. Proposiciones y varios.

9.1. Estrategia de internacionalización audiovisual y cinematográfica DACMI:

Diana Díaz presentó a los miembros del CNACC la propuesta de estrategia de internacionalización audiovisual y cinematográfica, prevista como una acción de país donde el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y su Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, en conjunto con MinCIT, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Proimágenes y el FDC, busca crear y fortalecer relaciones culturales con otros países, enfocadas en el audiovisual, para crear diálogos que permitan el posicionamiento de las historias y talentos colombianos reconociendo su valor artístico, su riqueza en su diversidad, el fomento de la descentralización de oportunidades y la creación de un relato nacional de impacto en el extranjero.

En **anexo 4** de la presente acta se incorpora la presentación llevada a cabo, junto con la información detallada al respecto.

Después de revisar detenidamente la propuesta en su conjunto, el CNACC llegó a una decisión unánime de aprobar la participación en los eventos MICSUR, Film Afro, Feria Cubadisco y Ciclo de Cine Colombiano en Lisboa, tal como se había priorizado en el planteamiento inicial. Los otros elementos de la estrategia serán considerados en la próxima sesión, dejando un saldo pendiente por aprobar de \$719.553.590.

Por consiguiente y en atención a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentadas en el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad, destinar hasta setenta millones de pesos (COP \$70.000.000) para la participación, en desarrollo de la estrategia de promoción internacional, en los cuatro (4) eventos detallados en la diapositiva número 10 del anexo 4, según los valores individuales por evento, con cargo al rubro 'Promoción del cine colombiano', subrubro 'Promoción internacional - Estrategia plan de promoción internacional', del presupuesto del FDC para el 2024 Este Acuerdo constituye el **anexo N.º 1** de la presente acta y hace parte integral de la misma.

9.2. Consulta sobre el proyecto 'Chandasma':

La representante de los productores, Alina Hleap, consultó a Proimágenes sobre el estado de la situación de incumplimiento del proyecto de largometraje de animación 'Chandasma', de la sociedad In My House S.A.S., destinatario en el 2017 de un estímulo de \$1.300.000.000 (contrato número 211). Desde sesiones anteriores (N.º 223, 237),

Proimágenes ha venido informando al CNACC sobre este caso, dada su dimensión y particularidades.

Claudia Triana informó que, tal como se había adelantado previamente al CNACC, el comité de proyectos del FDC dio instrucciones a la Dirección Jurídica para que iniciara las acciones legales correspondientes por el incumplimiento que no fue posible resolver de forma directa y amistosa, según se intentó. Siguiendo estas instrucciones, la Dirección Jurídica presentó una demanda ejecutiva el 20 de octubre de 2023. Esta demanda fue admitida por cumplir los requisitos iniciales y el 17 de noviembre de 2023 el juez libró mandamiento de pago con medidas cautelares. Adicionalmente, se presentó una reclamación a la compañía de seguros para la indemnización por el 10% del contrato, correspondiente a la cobertura amparada.

Es importante señalar que si bien el proceso judicial ha tenido un curso adecuado y óptimo, las posibilidades de recuperar la deuda en ese escenario no son altas, ya que no se ha identificado suficiente patrimonio para cubrirla. En el segundo escenario, la Dirección Jurídica ha conseguido que la compañía de seguros pague una cantidad de \$130.000.000 de pesos al FDC, la cual se espera sea depositada en los próximos días y, en principio, con el objetivo de asegurar la independencia de los conceptos de cobro y evitar su entrelazamiento, sería objeto de deducción en la demanda o liquidación del proceso ejecutivo.

La directora de Proimágenes señaló que, a juicio de la entidad, puede afirmarse la existencia de una problemática generalizada en los proyectos de largometraje de animación. Estos proyectos buscan altos estándares para alcanzar éxito comercial y circulación global, con el objetivo de compensar los altos costos y tiempos de realización propios de su naturaleza. Sin embargo, han experimentado dificultades crecientes para asegurar su financiamiento, especialmente desde la pandemia. Esta situación se presenta a pesar de los considerables recursos del FDC que el CNACC ha destinado a la modalidad, así como de los desembolsos previstos desde la convocatoria para las primeras etapas.

Las modalidades de animación no han podido hacer uso de la figura que sí está implementada hace años en las modalidades de largometraje ficción, la cual permite a los beneficiarios desistir del proyecto si no logran concretar las fuentes de financiamiento (acreditando los recursos utilizados en desarrollo). Esta alternativa fue implementada por el CNACC para dichas modalidades, comprendiendo los riesgos e incertidumbres que conlleva la financiación de proyectos cinematográficos. Para abordar esta disparidad entre ficción y animación, se diseñó una fórmula para el año 2024, la cual fue explicada en la presentación de los estímulos por concurso.

El CNACC agradeció a Proimágenes por la detallada explicación brindada y por las gestiones realizadas hasta el momento en el proyecto, las cuales considera acertadas y pertinentes.

9.3. Propuesta de transacción beneficiario William Ceballos del contrato 254/2021.

Retomando la cuestión del contrato número 254 del 2021, cuyo análisis empezó en sesiones anteriores, Proimágenes Colombia informó que el beneficiario William Ceballos Chalapud envió una propuesta concreta para transigir el incumplimiento del contrato, con una fórmula mixta que abarca una compensación económica y otras en especie, la cual se resume a continuación:

1. *Consignación de suma compensatoria*: pago de una indemnización económica por los posibles perjuicios ocasionados por un valor de dos millones quinientos sesenta y ocho mil pesos (COP \$ 2.568.000).

2. *Acompañamiento pedagógico y de formación*: diez (10) horas de acompañamiento a Proimágenes Colombia, en la modalidad de cortometrajes de comunidades étnicas, de la convocatoria del año 2024, dividido en dos etapas:
 - A. Divulgación de la convocatoria del 2024 en el territorio de los Pastos y Quillasingas, de forma presencial.
 - B. Acompañamiento a tres (3) beneficiarios durante el proceso de certificación de producto de la respectiva obra cinematográfica (modalidad virtual).

Los dos primeros componentes se plantearon con el propósito de mitigar las limitaciones que los territorios presentan para la producción cinematográfica, y de establecer una comunicación más directa y cercana que refleje las prácticas y la visión de la comunidad indígena.

Cada actividad se ha esbozado contemplando un informe de seguimiento que documenta su progreso, incluyendo un registro fotográfico tanto de lo que se lleva a cabo de manera presencial como de lo realizado por medios virtuales.

3. *Licencia cinematográfica*: respecto del cortometraje resultante del estímulo, titulado *Resiliencia Natural*. Se plantea que dicha autorización permita el uso en las actividades no-lucrativas y espacios en procesos de comunicación, formación cinematográficos y educativos relacionados con el FDC durante el periodo de un (1) año. No incluiría comunicación en páginas web, redes sociales ni video por demanda.

Considerando que la ejecución del segundo punto de la propuesta podría tomar un tiempo indeterminado y considerable, debido a la dependencia del lanzamiento de la convocatoria y el desarrollo inicial de los proyectos, Proimágenes estima que sería razonable que la restricción al beneficiario para participar en la convocatoria del FDC quede sin efecto al momento de la firma del acuerdo, el otorgamiento de la licencia y el pago de la suma compensatoria. En cualquier caso, la transacción y sus efectos estarán condicionados al cumplimiento por parte del beneficiario de los acuerdos pactados.

Tras analizar la propuesta del beneficiario, junto con la explicación y el planteamiento suministrado por Proimágenes respecto al segundo punto, el CNACC voto unánimemente para aprobar la firma por Proimágenes del acuerdo de transacción bajo los términos consignados en la propuesta y explicados en este punto del orden del día.

9.4. Peticiones de inclusión en el CNACC personas de grupos poblacionales y étnicas y un representante de festivales de cine.

Recientemente, la Presidente del CNACC solicitó a sus miembros un concepto técnico sobre la pertinencia de crear nuevos asientos en el consejo, a raíz de las peticiones formuladas en el último periodo por diferentes grupos. Esto, en virtud de la naturaleza que tiene el consejo como ente asesor para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

En atención a ello, durante este punto del orden del día los consejeros expresaron sus consideraciones, de las cuales surgieron diversos puntos de vista que, se espera, ayuden a dicha cartera a nutrir su análisis, de cara a una eventual reforma reglamentaria que modifique la composición del CNACC.

A continuación se resumen puntos clave de las consideraciones efectuadas durante la deliberación.

- El CNACC reconoce que la esencia del tema en análisis radica en la representatividad del órgano; cuestión que ha sido una prioridad para el CNACC a lo

largo de los años. Durante este tiempo, el consejo ha expresado de manera constante su compromiso por garantizar que el sistema de fomento del FDC se extienda a todas las regiones del país y esté al alcance de todos los grupos demográficos, buscando una cinematografía diversa que capture la riqueza étnica, artística y cinematográfica nacional.

Para alcanzar este propósito, el CNACC ha entendido y mostrado en diferentes escenarios que es esencial garantizar que las discusiones que guían el desarrollo de las convocatorias y otros programas del FDC se enriquezcan con el insumo de una amplia gama de perspectivas y necesidades sectoriales.

- En los espacios destinados a la participación, como las reuniones de los consejos departamentales de cinematografía o eventos como los encuentros nacionales de cine, ha habido una clara y predominante manifestación de apoyo para explorar medidas en la dirección mencionada anteriormente. Además, se han recibido ideas valiosas al respecto.

Partiendo de lo anterior, tuvo lugar una deliberación entre los consejeros, de la cual surgieron preguntas, que se recopilan a continuación, las cuales pueden servir como marco analítico para que el Ministerio de las Culturas realice sus análisis:

- A. ¿Resulta crucial reevaluar la configuración actual del CNACC, la cual abarca a los actores principales de la cadena de valor cinematográfica? En caso afirmativo, y si se concluyeran deficiencias en la representatividad, ¿estas se solucionarían ampliando el número de posiciones o mejorando la representación de las ya existentes?
- B. ¿Podría la inclusión de más sectores provocar una expansión desmedida del CNACC, que termine siendo contraproducente, por ejemplo, al debilitar las representaciones específicas? Los potenciales nuevos integrantes no se restringirían solamente a aquellos que han solicitado recientemente su ingreso, sino que también podrían incluir a otros con aspiraciones igualmente legítimas. Entonces, ¿podría haber métodos más equitativos y eficaces para cumplir con estas aspiraciones que tienen la mayor validez?
- C. Si se establecieran nuevos puestos, que ya no estarían limitados al sector cinematográfico, sino a grupos demográficos, ¿cómo se podría garantizar que logren representar de manera efectiva a sectores heterogéneos y extensos, como por ejemplo, la población campesina colombiana?
- D. ¿Los grupos que han presentado estas solicitudes y que alegan una falta de representación de intereses específicos, han intentado participar activamente en las discusiones del CNACC o han propuesto proyectos concretos para su consideración?
- E. ¿En qué medida la representatividad apropiada para el CNACC requiere que todas las personas o grupos de la nación participen de manera directa? La participación y liderazgo del Ministerio de las Culturas en el CNACC, que como entidad ministerial ostenta un alcance más extenso y surge de un gobierno elegido democráticamente, ha sido relevante para incorporar la voz y atender las necesidades de los grupos poblacionales con condiciones particulares.
- F. ¿Qué otras estrategias pueden considerarse para mejorar la representatividad del CNACC sin comprometer su naturaleza jurídica? Dada su especialización, el CNACC fue designado para dirigir un fondo parafiscal sectorial y fungir como instancia consultiva.

G. ¿Cómo mantener un esquema operativo eficiente para el FDC que no afecte el cumplimiento de los objetivos de la ley 814? ¿Hasta qué punto la ampliación del consejo podría dificultar las discusiones, incrementar los costos de operación o generar más situaciones de conflicto de interés?

A partir de todo lo discutido, se llegó a una conclusión general sobre las acciones a seguir. El CNACC consideró unánimemente que se debe abordar el tema de manera integral y profunda, no solamente como un conjunto de propuestas aisladas, sino con un enfoque más amplio que vaya más allá del análisis específico de cada solicitud. Es crucial buscar soluciones fundamentales. Las consideraciones de los miembros que estén interesados contribuir por escrito serán recibidas por a través de la Secretaría Técnica y utilizadas por el Ministerio de las Culturas como insumo.

9.5. Comité curador de cortos:

El Director Administrativo de Proimágenes informó al consejo sobre una circunstancia excepcional ocurrida en marzo de 2024. Durante este período, se recibieron 31 cortometrajes para evaluación por parte del comité curador, una cifra que duplica el número histórico de cortos recibidos para este proceso.

Debido a esta situación, se propone un incremento único en los honorarios de los curadores para el mes de marzo, ascendiendo a \$1.200.000. Proimágenes se encargará de supervisar si esta circunstancia se repite, con el fin de presentar una propuesta que permita compensar adecuadamente el trabajo realizado por los curadores.

Es importante destacar que este incremento no requiere una adición presupuestal. Los recursos ya aprobados para este ítem incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que no se aplica en el caso de los curadores actuales.

El CNACC respaldó la recomendación presentada por Proimágenes y, en consecuencia, aprobó la propuesta por unanimidad.

9.6. Fe de erratas:

Proimágenes notificó al CNACC la necesidad de corregir un error involuntario detectado en el presupuesto para la estrategia de comunicaciones del FDC, definida por el CNACC y aprobada en el acta No. 241 del 19 de diciembre de 2023. El presupuesto total contemplado para la estrategia fue de seiscientos treinta millones quinientos mil pesos (\$630.500.000). Dentro de esa suma, y concretamente en el subrubro destinado a pauta digital, se detectó un error tipográfico, pues el mismo se consignó en acta por veinte millones (\$20.000.000) cuando su valor real es de veinticinco millones (\$25.000.000). Es importante destacar que este ajuste no modifica el valor total del presupuesto aprobado para la estrategia.

El CNACC instruyó unánimemente a Proimágenes para realizar una fe de erratas en el acuerdo correspondiente a la presente sesión, dejando constancia del valor correcto del ítem presupuestal en cuestión.

9.7. Gastos de viaje para reuniones con MinTrabajo.

La consejera Alina Hleap propuso al CNNAC que, con cargo al CNACC, se cubrieran los gastos de viaje de los consejeros interesados en asistir a las próximas reuniones presenciales en Bogotá, organizadas entre el Ministerio de las Culturas y el Ministerio del Trabajo, con el fin de revisar la agenda de condiciones laborales junto a las asociaciones del sector cinematográfico.

Sin embargo, el CNACC no acogió la solicitud, ya que consideró que esta participación no estaba contemplada en el plan de acción ni en el presupuesto del FDC para el año 2024, así como tampoco corresponde a un gasto de funcionamiento del CNACC.

Siendo las 18:20 del 20 de marzo de 2024 y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.



DIANA MARCELA DÍAZ SOTO
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ACUERDO NÚMERO 232

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ('CNACC') abrió la convocatoria de estímulos por concurso, año 2023, en la modalidad de circulación de películas colombianas a través de festivales y muestras de cine.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de la citada modalidad, el CNACC designó comités evaluadores integrados por los siguientes reconocidos expertos en la actividad cinematográfica: Talita Arruda (Brasil), Lucía Miranda (México), Antonio Miguel Arenas (España), Vanessa Ortiz Severino, Fabio Valderrama y Alejandro Gómez (Colombia).

Que en forma libre y experta, los evaluadores anteriormente enlistados realizaron la valoración y selección de los proyectos recomendados para ser beneficiarios de los apoyos gratuitos del FDC.

Que durante la sesión número 245 del 20 de marzo de 2024 del CNACC, los evaluadores antes enlistados presentaron los resultados de sus procesos y llevaron a cabo recomendaciones, según se describe detalladamente en el punto 6 del orden del día del acta respectiva.

Que, por otra parte, durante la misma y con base en sus determinaciones previas, el CNACC conoció, evaluó y aprobó todas las características de la convocatoria de estímulos por concurso del año 2024, desarrollando el plan de acción correspondiente.

Que en los términos del artículo 2.2.1.48 del decreto 1080 de 2015, las decisiones adoptadas por el CNACC, en su calidad de Director del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico ('FDC'), deberán constar en Acuerdos.

Que, finalmente, en la sesión antes descrita, el CNACC tomó decisiones de ajuste presupuestal, en línea con recomendaciones previas y bajo la justificación consignada en acta. En los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.48 del decreto 1080 de 2015, las decisiones de asignación de recursos u ordenación de gastos adoptadas por el CNACC, en su calidad de órgano directivo del FDC, deben constar en Acuerdos.

ACUERDA

PRIMERO. Acoger la evaluación realizada y presentada por el comité evaluador designado para analizar los proyectos de Circulación a través de Muestras y Festivales de Cine, conforme a las particularidades descritas en el acta de la sesión número 245

SEGUNDO. En consonancia con lo anterior, asignar los siguientes estímulos gratuitos de la convocatoria de estímulos por concurso, con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en la modalidad de 'Circulación a través de Muestras y Festivales de Cine':

Proyecto	Postulante	Estímulo
4.º Festival Internacional de Cine Golfo de Morrosquillo FICGO	Corporación Festival Internacional De Cine Golfo De Morrosquillo FICGO	\$18.000.000

Proyecto	Postulante	Estímulo
5.ª Gira regional "Lazos pacíficos" del Festival FINCALI	Fundación Gestión Nodal	\$18.000.000
Festival del Nuevo Cine en Buga	Quimérica Films S.A.S.	\$18.000.000
Festival Internacional de Cine Social y Comunitario	Fundación Cultural La Pecera	\$18.000.000
Muestra ANIBIA de animación 2024	Tulpa Films S.A.S.	\$18.000.000
Quibdó África Film Festival	Quibdó África Film Festival	\$18.000.000
Festival Cine Corto Medellín	Festival Cine Corto	\$18.000.000
Feria Internacional de Cine de Manizales- FICMA 15	Fundación RedEspiral	\$35.000.000
Festival Internacional de Cine Fusagasugá FICFUSA	Fundación para las Artes Rodrigo Morales	\$35.000.000
INTERMEDIACIONES Muestra Internacional de Videoarte y Cine Experimental	Ojo Mágico Productora Audiovisual S.A.S	\$35.000.000
10º Festival De Cortos Psicoactivos Échele Cabeza 2024	Corporación ATS Acción Técnica Social	\$35.000.000
Mamut 2024	Corporación Mamut	\$35.000.000
8.º Festival Internacional de Cine de Tunja - FICTU	Fundación Festival Internacional de Cine de Tunja	\$35.000.000
Muestra De Cine Y Video Wayuu	Organización De La Guajira Yanama	\$35.000.000
Festival Audiovisual de los Montes de María	Corporación Colectivo de Comunicaciones Montes de María	\$35.000.000
Festival de Cine Experimental de Bogotá/Cineautopsia	Fundación Cinelibertad Arte Audiovisual	\$35.000.000
14º Festival de cine y video comuna 13, La Otra Historia	Corporación Full Producciones	\$35.000.000
#NarrarElFuturo: 11.º Festival de Cine & Nuevos Medios	#NarrarElFuturo	\$35.000.000
Festival Internacional de Cine Ambiental Planet On	Diaku S.A.S.	\$35.000.000
8.º Festival Internacional de Cine Infantil y Juvenil, Calibélula	Fundación Calibélula	\$35.000.000
SiembraFest - Festival de Cine Colombiano al Campo	Fundación Dialekta	\$35.000.000
Festival Internacional De Cine De Cartagena De Indias - FICCI 63	Corporación Festival Internacional De Cine De Cartagena De Indias FICCI	\$50.000.000
26 Muestra Internacional Documental de Bogotá - MIDBO	Corporación Colombiana De Documentalistas Alados Colombia	\$50.000.000
25º Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia	Corporación Festival de cine de Santa Fe de Antioquia	\$50.000.000

TERCERO. En consonancia con la recomendación de estímulos adicionales recibida por el CNACC, asignar el siguiente estímulo gratuito de la convocatoria de estímulos por concurso, con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en la modalidad de 'Circulación a través de Muestras y Festivales de Cine':

Proyecto	Postulante	Estímulo
Festival Universitario de Cine y Audiovisuales Equinocio	Productions Films Facharo S.A.S.	\$50.000.000

CUARTO: Autorizar y ordenar la entrega de los estímulos descritos en los dos artículos anteriores (segundo y tercero) a través de la corporación Fondo Mixto de Promoción

Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', la cual queda facultada para celebrar los respectivos contratos con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), por los valores expresados, bajo su manual, políticas y clausulados contractuales.

QUINTO: Aprobar la redistribución de los recursos del presupuesto FDC 2024 estudiada en el punto 7 de la sesión 245, entre los rubros de correspondientes a 'Realización de largometraje documental', categoría 1 (primera película) y realización de largometraje documental, categoría 2 (segunda película de la siguiente manera), de la siguiente manera:

Modalidad	Inicial aprobado	Cambio	Total bolsa
Realización de largometraje documental, categoría 1: primera película	\$930.000.000 para 3 estímulos.	Aumento de tres a cuatro estímulos.	\$1.240.000.000
Realización de largometraje documental, categoría 2: segunda película en adelante	\$1240.000.000 para 4 estímulos.	Disminución de 4 estímulos a 3.	\$930.000.000

SEXTO: Incrementar el presupuesto del FDC del año 2024, de acuerdo a la información descrita en la siguiente tabla:

Rubro	Valor	Descripción
Realización de cortometrajes, relatos regionales	\$300.000.000	5 estímulos adicionales de \$60.000.000 cada uno.
Realización de largometraje documental, categoría 1	\$160.000.000	Incremento de \$40.000.000 para cada estímulo
Realización de largometraje documental, categoría 2	\$120.000.000	Incremento de \$40.000.000 para cada estímulo
Realización de largometrajes regionales	\$150.000.000	Incremento de \$30.000.000 para cada estímulo
Gastos de realización de la convocatoria	\$60.000.000	Incremento de \$60.000.000 para el proceso de evaluación de nuevas modalidades
Mejoramiento en la calidad de los proyectos	\$85.000.000	Incremento de \$85.000.000 para el proceso de formación de nuevas modalidades
TOTAL	875.000.000	

SÉPTIMO: Aprobar y establecer: (a) los estímulos por concurso de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al 2024, conforme a las particularidades (modalidades, características, términos, criterios, bases, reglas, consideraciones, etc.) que se describen en el acta número 245 del CNACC, y su anexo 3, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 20 de marzo de 2024; y (b) la publicación de sus respectivos textos el día viernes 22 de marzo de 2024 en la en el sitio web www.convocatoriafdc.com.

Los estímulos aquí aprobados se conforman de la siguiente manera:

CONVOCATORIA FDC 2024	
Modalidad	Valor
REGIONALES Y ÉTNICOS	5.750.000.000
Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	2.160.000.000
Realización de cortometrajes: Comunidades Étnicas	240.000.000
Realización de largometraje regional	1.550.000.000
Realización de largometrajes Comunidades Étnicas	1.600.000.000
Escritura de guion étnico	80.000.000
Realización de cortometraje infantil étnico	120.000.000
FICCIÓN	7.600.000.000
Desarrollo de proyectos	270.000.000
Posproducción de largometrajes	600.000.000

CONVOCATORIA FDC 2024	
Modalidad	Valor
Escritura de guion para largometraje	200.000.000
Producción de Largometrajes — Categoría 1	2.550.000.000
Producción de Largometrajes — Categoría 2	3.800.000.000
Realización de cortometrajes	180.000.000
DOCUMENTAL	3.370.000.000
Desarrollo de proyecto	200.000.000
Posproducción de largometrajes	480.000.000
Realización de largometraje — Categoría 1	1.400.000.000
Realización de largometraje — Categoría 2	1.050.000.000
Realización de cortometrajes	240.000.000
ANIMACIÓN	2.780.000.000
Desarrollo de largometrajes	340.000.000
Realización de cortometrajes	240.000.000
Producción de largometrajes	2.200.000.000
FORMACIÓN	500.000.000
Formación para el sector cinematográfico (no formal)	200.000.000
Posgrados nacionales	300.000.000
Preservación del patrimonio cinematográfico	60.000.000
Coproducción minoritaria	1.000.000.000
Realización de cortometraje infantil	200.000.000
Investigación en cinematografía	80.000.000
TOTAL	21.340.000.000

OCTAVO: Ordenar la realización del proceso de concurso de los estímulos descritos en el artículo anterior (quinto), incluyendo la convocatoria, los requerimientos administrativos, la suscripción y el seguimiento de los contratos para regular la entrega de cada estímulo, y los demás procesos pertinentes, por la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', en su condición de administradora del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

NOVENO: Reasignar, dentro del rubro y acuerdo de gastos que el CNACC había aprobado previamente en el marco al Plan de Promoción Internacional 2024/2025 la suma de \$14.737.500, inicialmente prevista para el evento ImagineNATIVE, para que Proimágenes lleve a cabo una misión de agentes internacionales de la industria en el marco del programa indígena del Bogotá Audiovisual Market 2024.

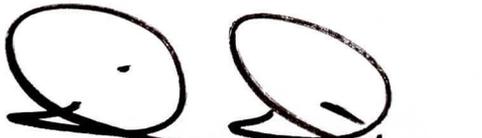
DÉCIMO: Aclarar el valor definido para la actividad de pauta digital, correspondiente a la estrategia de comunicaciones del FDC año 2024, el cual corresponde a veinticinco millones de pesos \$25.000.000.

DECIMOPRIMERO. Destinar hasta setenta millones de pesos (COP \$70.000.000) para la participación en eventos de la estrategia de promoción internacional descritos y definidos en el punto 9.1 del orden del día de la sesión número 245, con cargo al rubro 'Promoción del cine colombiano', subrubro 'Promoción internacional - Estrategia plan de promoción internacional', del presupuesto del FDC para el 2024 Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas.

DECIMOSEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el miércoles, 20 de marzo de 2024.

Publíquese y cúmplase.



DIANA MARCELA DÍAZ SOTO
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaria Técnica

ANEXO 2



INFORME DEL ADMINISTRADOR 2023 - FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO FDC

El año 2023 fue históricamente el más prolífico en cuanto a producción y estrenos de cine en el país. Fueron 71 películas, en promedio dos por semana. Este hito del volumen de producción nacional se contrasta con la baja asistencia por parte de las audiencias a las películas en salas que representó el 0,8% del total de 53,8 millones de espectadores del año. El 76% del total de las películas estrenadas fueron dramas y documentales con 27 estrenos cada uno. Solo hubo dos películas que no tuvieron estímulos del FDC y una sola no tuvo ningún tipo de estímulo ni incentivo (ni FDC ni Certificados de Inversión y Donación). Del total de películas estrenadas, el 90,1% (64 películas) accedieron al estímulo automático de promoción y el 69% (49 películas) al estímulo automático de distribución. Bajo este contexto hay más películas colombianas estrenadas que semanas en el año, lo cual quiere decir que necesariamente hay estrenos simultáneos que implican la competencia por obtener un número de pantallas y espectadores.

Para el 2023, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC determinó continuar con el apoyo ininterrumpido a la producción cinematográfica en las diferentes etapas para proyectos de ficción, documental y animación, a través de convocatorias públicas. Igualmente, consideró fundamental mantener y fortalecer los apoyos a la producción y realización cinematográfica en las diferentes regiones así como a las poblaciones étnicas del país, la formación para el sector, la circulación de obras cinematográficas colombianas a través de muestras y festivales de cine. Finalmente, se otorgaron estímulos por concurso para la investigación en cinematografía y para la preservación del patrimonio.

Este documento contiene la información de 2023 de los ingresos y gastos del Fondo, un análisis del impacto del sector a través de las convocatorias de estímulos por concurso y automáticos, actividades para el mejoramiento en la calidad de los proyectos, formación, promoción del cine colombiano y preservación del patrimonio fílmico.

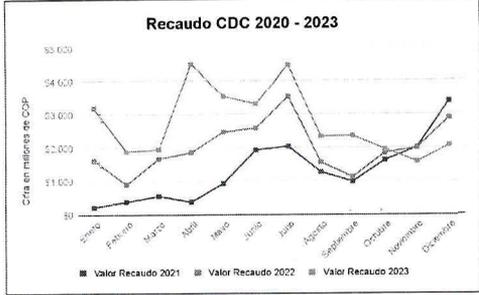
1. INGRESOS Y GASTOS EN 2023

Al cierre del año 2023 los ingresos fueron por \$45.010.859.346, provenientes del recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico, rendimientos financieros, remanente 2022 y otros ingresos (Recuperaciones por estímulos, sanciones a beneficiarios, medidas de apremio, ajuste de provisiones de años anteriores y otras recuperaciones por proyectos). En términos de gastos, el total de recursos presupuestados luego de las adiciones en 2023 fue \$41.504.294.202 de los cuales el 70,93% fue destinado a la producción y el 29,07% restante a programas de preservación del patrimonio fílmico, formación, estímulos a la distribución y circulación, promoción nacional e internacional del cine colombiano, y gastos administrativos y financieros.

1



Recaudo CDC 2020 - 2023



RECAUDO CDC 2020 - 2023			
Mes	Valor Recaudo 2021	Valor Recaudo 2022	Valor Recaudo 2023
enero	\$225.426.000	\$1.627.584.000	\$3.193.032.000
febrero	\$394.785.000	\$901.720.000	\$1.889.531.000
marzo	\$565.853.000	\$1.688.277.000	\$1.947.303.000
abril	\$393.548.990	\$1.863.469.000	\$4.506.744.000
mayo	\$938.219.000	\$2.461.296.000	\$3.539.937.000
junio	\$1.931.940.000	\$2.579.777.000	\$3.308.063.000
julio	\$2.037.704.000	\$3.534.644.000	\$4.471.833.000
agosto	\$1.272.579.000	\$1.559.329.000	\$2.336.891.000
septiembre	\$988.776.000	\$1.120.721.000	\$2.350.228.000
octubre	\$1.621.300.000	\$1.844.467.000	\$1.852.470.000
noviembre	\$2.005.657.000	\$1.991.416.000	\$1.576.620.000
diciembre	\$3.391.306.975	\$2.885.349.000	\$2.064.401.000
Total	\$15.767.094.965	\$24.038.049.000	\$33.136.853.000

Variación Recaudo 2023 contra 2022	\$9.098.804.000
Variación porcentual anual recaudo 2023 contra 2022	37,85%

2



En 2023 se recaudaron \$9.098.804.000 más que en el año 2022 lo cual representó un aumento del 37,85% para un total de \$33.136.853.000. Se presenta la gráfica con información de los años 2021, 2022 y 2023 para dar un mayor contexto acerca de la recuperación de la principal fuente de ingresos del FDC: la contribución parafiscal. El aumento en el recaudo de la cuota se debe principalmente al mayor número de estrenos en salas con respecto a 2022, de los cuales cuatro títulos tuvieron un comportamiento sobresaliente, las estrategias comerciales de los exhibidores y un aumento del precio de la boleta promedio por un aspecto inflacionario. El pico de asistencia pasó de estar en la mitad del año al mes de abril y este aspecto contribuyó a sobrepasar los resultados por debajo de lo presupuestado de los últimos dos meses del año, en los cuales disminuyó el número de espectadores en los estrenos más comerciales. Finalmente, al comparar la variación anual del recaudo con respecto al año histórico de asistencia en 2019 e inmediatamente anterior a la pandemia, el recaudo de 2023 se encuentra por debajo de lo ocurrido ese año en un 72% en términos reales.

En general, sobre el recaudo de los últimos años se pueden resaltar las siguientes observaciones:

- Aún cuando la tasa de crecimiento del recaudo en 2023 supera el promedio de crecimiento del recaudo de la década anterior a la pandemia (2010-2019), esto puede ser un indicador de que el recaudo está experimentando una desaceleración. Desde la reapertura de salas de cine en el año 2021, el año 2023 fue el de menor crecimiento porcentual del recaudo respecto del año anterior.
- Al analizar el comportamiento del recaudo del año 2023 se observa que desde octubre tiene una caída y se encuentra en niveles inferiores a los de noviembre y diciembre de 2021 y 2022. Adicionalmente, noviembre de 2023 fue el mes de menor recaudo comparado con los meses de noviembre de años anteriores desde el 2014. También el recaudo de noviembre de 2023 fue el más bajo comparado con los meses de noviembre de años anteriores desde el 2016. Podría decirse que el último trimestre de 2023 fue el peor desde el 2014 o 2016. Este comportamiento se relaciona en gran medida con la ausencia de grandes títulos comerciales para dicho periodo.

2. CONVOCATORIA FDC 2023

Para el año 2023, el CNACC, tomó la decisión de continuar con la directriz de apoyar la producción cinematográfica en sus diferentes etapas y necesidades, mediante convocatoria pública.

Destinó para esta labor, la suma de \$21.532.252.719 distribuidos en 26 modalidades de estímulos por concurso más \$8.649.940.474 en 7 modalidades de estímulos automáticos.

Algunas de las novedades para los estímulos por concurso de la convocatoria FDC 2023, fueron la implementación de cinco modalidades nuevas:

3

1. Posgrados en Colombia para el sector cinematográfico.
 2. Profesionalización para el sector cinematográfico.
 3. Investigación en cinematografía.
 4. Preservación de la memoria cinematográfica colombiana.
 5. Realización de largometraje documental categoría 1: para primera película de director colombiano.

El CNACC, otorgó estímulos por concurso a 165 proyectos por un valor total de \$21.532.252.719 durante 2023. Dado el buen desempeño en el recaudo de la cuota para el desarrollo cinematográfico frente a lo que se había presupuestado inicialmente, en el año 2023, se generó un excedente de recursos que el CNACC decidió invertir en estímulos adicionales a proyectos igualmente sobresalientes presentados a la convocatoria FDC y que los comités evaluadores dejaron como recomendación al Consejo. En total, los evaluadores recomendaron 22 proyectos, sin embargo, el CNACC priorizó las modalidades relacionadas con la posproducción, producción y realización, por lo tanto aprobó 14 estímulos más por un total de \$1.769.920.957 de pesos.

Respecto de los estímulos automáticos, durante el mismo periodo se incrementó significativamente el número de postulaciones, por lo tanto fue necesario adicionar recursos para las diferentes modalidades con el objetivo de poder apoyar a los proyectos y películas colombianas en la promoción, distribución y participación en eventos cinematográficos.

3. IMPACTO EN EL SECTOR A TRAVÉS DE ESTÍMULOS POR CONCURSO Y AUTOMÁTICOS DEL FDC DURANTE 2023

RUBRO	ESTÍMULOS POR CONCURSO 2021 - 2023					
	Ganadores			Monto Otorgado		
	2021	2022	2023	2022	2023	
Realización de cortometrajes: Relatos Regionales*	23	29	33	\$1.034.787.500	\$1.856.975.000	\$1.980.000.000
Realización de Largometrajes Regionales	2	4	6	\$485.000.000	\$1.200.000.000	\$1.800.000.000
Realización de cortometrajes de comunidades étnicas	3	4	4	\$135.000.000	\$239.950.000	\$240.000.000
Realización de largometrajes de Poblaciones Étnicas (Antes	N.A.	2	1	N.A.	\$1.600.000.000	\$800.000.000

4

Realización de largometraje para la Equidad Racial)						
Realización de cortometraje infantil	2	4	3	\$120.000.000	\$240.000.000	\$200.000.000
Coproducción Minoritaria	2	5	4	\$360.000.000	\$1.200.000.000	\$1.000.000.000
CONVOCATORIA DE FICCIÓN						
Desarrollo Largometraje	7	8	6	\$315.000.000	\$360.000.000	\$270.000.000
Escritura de guion para largometraje (todos los géneros)	12	11	10	\$240.000.000	\$220.000.000	\$200.000.000
Producción de largometrajes - Cat. 1	1	2	3	\$800.000.000	\$1.600.000.000	\$2.400.000.000
Producción de largometrajes - Cat. 2	2	2	4	\$1.800.000.000	\$1.600.000.000	\$3.480.000.000
Realización de cortometrajes	0	6	6	\$0	\$360.000.000	\$360.000.000
Postproducción de largometrajes	2	5	6	\$240.000.000	\$600.000.000	\$720.000.000
FORMACIÓN						
Formación para el sector cinematográfico	3	5	8	\$60.000.000	\$125.000.000	\$200.000.000
Profesionalización del Sector**	N.A.	2	0	N.A.	\$312.494.000	\$0
Posgrados para el Sector Cinematográfico	N.A.	N.A.	3	N.A.	N.A.	\$298.638.000
CONVOCATORIA PARA LA CIRCULACIÓN						
Circulación a través de festivales de cine***	15	30	30	\$150.000.000	\$993.958.556	\$924.195.782
CONVOCATORIA DE DOCUMENTAL						
Desarrollo de	8	10	8	\$200.000.000	\$250.000.000	\$200.000.000

5

proyecto						
Realización de largometrajes Cat. 1	2	7	3	\$600.000.000	\$2.100.000.000	\$930.000.000
Realización de largometrajes Cat. 2	N.A.	N.A.	6	N.A.	N.A.	\$1.860.000.000
Realización de cortometrajes	0	5	4	\$0	\$300.000.000	\$240.000.000
Postproducción de largometrajes	3	5	4	\$331.855.000	\$588.500.000	\$480.000.000
CONVOCATORIA ANIMACIÓN						
Desarrollo de largometrajes	4	4	4	\$340.000.000	\$340.000.000	\$340.000.000
Realización de cortometrajes	4	5	3	\$280.000.000	\$350.000.000	\$240.000.000
Producción de largometraje	2	2	1	N.A.	\$3.000.000.000	\$2.200.000.000
CONVOCATORIA PARA LA INVESTIGACIÓN						
Investigación en Cinematografía	N.A.	N.A.	2	N.A.	N.A.	\$80.000.000
CONVOCATORIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA						
Preservación de la Memoria Cinematográfica Colombiana	N.A.	N.A.	3	N.A.	N.A.	\$89.420.957
TOTAL	95	157	165	\$7.291.642.500	\$19.435.877.556	\$21.532.252.719

* El monto de la modalidad Realización de Cortometrajes: Relatos Regionales incluye \$120 millones de pesos para talleres teórico-prácticos a realizar en Areuca y Caquetá dado que no hubo proyectos beneficiarios de estas regiones.

** Adicional al monto de la modalidad Profesionalización del sector otorgado en 2022 por \$162.494.000, se otorgaron \$150.000.000 provenientes del presupuesto de 2021.

*** Este valor incluye \$65.195.782 correspondientes al componente de ruta de fortalecimiento para festivales.

6

BALANCE DE ESTIMULOS 2021 - 2023

Con el fin de presentar un mayor contexto de las cifras de 2023, en las siguientes secciones se describen algunos análisis agregados para los años 2021, 2022 y 2023 con los montos comprometidos para dichos años. Durante el año se entregaron 693 estímulos por \$30.182 millones de pesos, esto representa un 25% más que los recursos comprometidos en 2022.

Estímulos	No. Proyectos 2021	No. Proyectos 2022	No. Proyectos 2023	Total
Concurso	95	157	165	417
Automáticos	91	395	728	1.214
Total	186	552	893	1.631

Entre 2021 y 2023 el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico logró mantener las convocatorias gracias a recursos aportados por el Ministerio de Cultura y el buen desempeño de la taquilla en el último año y entregó 417 estímulos por concurso y 1.214 automáticos. En total, la bolsa de estímulos entregada al sector entre 2021 y 2023 ascendió a más de \$63.416 millones de pesos asignados a más de 1.600 proyectos.

Estímulos	2021	2022	2023	Total
Concurso	\$7.291.642.500	\$19.435.877.556	\$21.532.252.719	\$48.259.772.775
Automáticos	\$1.745.329.434	\$4.761.769.588	\$8.649.940.474	\$15.157.039.496
Total	\$9.036.971.934	\$24.197.647.144	\$30.182.193.193	\$63.416.812.271

Valores comprometidos para cada año.

3.1 Balance de convocatoria de estímulos por concurso por etapas y por tipo de producción 2021 - 2023

A continuación se presenta el impacto de las convocatorias por concurso bajo dos enfoques:

- Por etapas (escritura, desarrollo, producción, postproducción, formación y circulación).
- Tipo de producción de los proyectos (experimental, animación, documental y ficción).

a) Balance de convocatorias por etapas: dirigidas a escritura, desarrollo, producción y realización, postproducción, formación y circulación. Para el caso de Producción, el total incluye proyectos de largometraje (ficción, documental, animación, regional y para la equidad racial) y cortometraje (incluidos relatos regionales, comunidades étnicas, ficción, documental y animación).

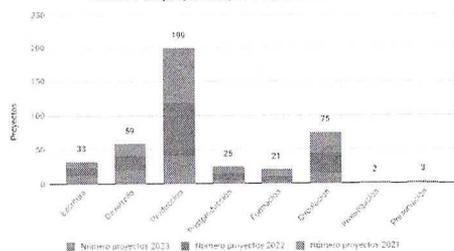
7

Etapas	Número proyectos 2021	Número proyectos 2022	Número proyectos 2023	Total
Escritura	12	11	10	33
Desarrollo	19	22	18	59
Producción	41	77	81	199
Postproducción	5	10	10	25
Formación	3	7	11	21
Circulación	15	30	30	75
Investigación	N.A.	N.A.	2	2
Preservación	N.A.	N.A.	3	3
Total	95	157	165	417

Etapas	Monto otorgado 2021	Monto otorgado 2022	Monto otorgado 2023	Total
Escritura	\$240.000.000	\$220.000.000	\$200.000.000	\$660.000.000
Desarrollo	\$855.000.000	\$950.000.000	\$810.000.000	\$2.615.000.000
Producción	\$5.414.787.500	\$15.645.925.000	\$17.730.000.000	\$38.790.712.500
Postproducción	\$571.855.000	\$1.188.500.000	\$1.200.000.000	\$2.960.355.000
Formación	\$60.000.000	\$437.494.000	\$498.636.000	\$996.130.000
Circulación	\$150.000.000	\$993.958.556	\$924.195.782	\$2.068.154.318
Investigación	N.A.	N.A.	\$80.000.000	\$80.000.000
Preservación	N.A.	N.A.	\$89.420.957	\$89.420.957
Total	\$7.291.642.500	\$19.435.877.556	\$21.532.252.719	\$48.259.772.775

8

Número de proyectos por etapas 2021 - 2023

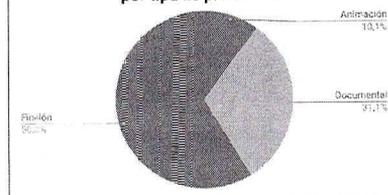


- Al analizar los 165 estímulos por concurso otorgados en 2023 se puede ver que el 49% fue para proyectos en etapa de producción, seguido por desarrollo, escritura y postproducción.
- Para 2023, del total de 81 proyectos beneficiados en etapa de producción, 28 fueron de largometraje y 53 de cortometraje de ficción, animación, documental, relatos regionales y comunidades étnicas. Para el resto de categorías, escritura, desarrollo y postproducción, todos fueron largometrajes, es decir 38.
- En los últimos tres años se otorgaron \$48.259 millones de pesos para estímulos por concurso.

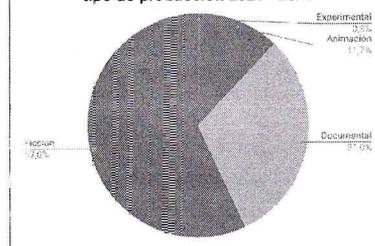
b) Balance por tipo de producción de los proyectos beneficiados: total de proyectos por tipo de género experimental, animación, documental y ficción. No incluye convocatoria de Formación, Circulación, Investigación en Cinematografía y Preservación de la Memoria Cinematográfica Colombiana.

- En 2023 el 57% de los proyectos fueron de ficción, seguido por proyectos de documental con el 31%, de animación con el 11,7% y finalmente experimental con el 0,3%.
- En los últimos tres años se otorgaron 316 estímulos por concurso a proyectos de animación, documental, ficción y experimental (sin tener en cuenta estímulos para la formación, circulación, investigación y preservación) por \$44.906 millones de pesos.

Porcentaje de proyectos beneficiarios en 2023 por tipo de producción



Porcentaje de proyectos beneficiarios por tipo de producción 2021 - 2023



Género	Número proyectos 2021	Número proyectos 2022	Número proyectos 2023	Total
Experimental	1	0	0	1
Animación	9	16	12	37
Documental	21	40	37	98
Ficción	46	64	70	180
Total	77	120	119	316

Género	Monto otorgado 2021	Monto otorgado 2022	Monto otorgado 2023	Total
Experimental	\$45.000.000	n/a	n/a	\$45.000.000
Animación	\$665.000.000	\$3.990.000.000	\$3.040.000.000	\$7.695.000.000
Documental	\$1.824.355.000	\$4.718.465.000	\$5.130.000.000	\$11.672.820.000
Ficción	\$4.547.287.500	\$9.175.960.000	\$11.770.000.000	\$25.493.247.500
Total	\$7.081.642.500	\$17.884.425.000	\$19.940.000.000	\$44.906.067.500

3.2 Estímulos Automáticos convocatoria FDC 2023

En 2023 se entregaron un total de 728 estímulos automáticos, así: 66 largometrajes para el estreno en salas de cine bajo la modalidad de promoción de largometrajes y desempeño por taquilla, 53 para la distribución de películas colombianas y 609 para la participación en eventos. El monto total para estímulos automáticos fue \$8.650 millones de pesos.

MODALIDAD	NÚMERO			VALOR		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Promoción de Largometrajes y desempeño por taquilla	29	51	66	\$1.306.074.064	\$2.371.536.539	\$4.408.097.485
Distribución películas colombianas en salas de cine	22	48	53	\$300.000.000	\$1.140.000.000	\$1.265.000.000

Participación en eventos (festivales, encuentros, mercados, talleres, premios)	40	296	609	\$ 139.255.370	\$1.250.233.049	\$2.976.842.989
TOTAL	91	395	728	\$1.745.329.434	\$4.761.769.588	\$8.649.940.474

Nota: Con corte a 31 de diciembre de 2023 algunos de los estímulos otorgados no se habían desembolsado totalmente por encontrarse dentro del plazo contractual para presentar los respectivos documentos. El valor presentado para estas modalidades corresponde a los valores comprometidos.

- En 2023 del total de 53 estímulos a la distribución, DOC.CO fue la empresa que más estímulos de esta modalidad recibió para un total de 11, seguido por Cine Colombia con 7 y Danta Cine y Distrito Pacífico con 6 cada una.
- La mayor cantidad de estímulos para participación en eventos en 2023 fue para la participación en festivales al otorgar 233 estímulos, seguido por talleres con 211, encuentros con 85, mercados con 75 y premios con 5.
- En 2023 se otorgaron 299 estímulos para la participación en eventos en Colombia, mientras que en 2022 se entregaron 125.
- En 2023, la mayor cantidad de recursos otorgados para la participación en eventos se ha destinada para eventos en Colombia, seguido por Francia, Argentina, Estados Unidos y España.
- En 2023 los eventos a los que más asistieron los beneficiarios en Colombia fueron: Fantaclob Laboratorio Iberoamericano de Cine Fantástico, FICCI, SANCINE, Taller Encuentro ANAFE, Lab Guion de Cinefilia y Encuentro Internacional de Circulación en Cartagena.
- Los eventos internacionales de mayor asistencia durante 2023 fueron Venézia Sur, Panorama de Cine Colombiano en París: El Párrafo que Ladra, Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires, EFM de Berlín e Industry Club de San Sebastián.

3.3 Balance de apoyo a contenidos regionales y étnicos

La modalidad Realización de Cortometrajes: Relatos Regionales inició en 2016, año en el cual se otorgaron 25 estímulos. Desde entonces y hasta el cierre de 2023, la convocatoria del FDC cuenta con dos modalidades dirigidas al largometraje y otras dos para el cortometraje.

Estímulos y valor total otorgado entre 2016 y 2023 por tipo de producción

Modalidad	Realización de Cortometrajes Relatos Regionales	Realización de Cortometrajes de Comunidades Étnicas	Realización de Largometraje Regional	Realización de Largometraje para Poblaciones Étnicas (Antes Equidad Racial)	Total
Experimental	0	1	0	0	1
Animación	10	2	1	0	13
Documental	49	4	6	0	59
Ficción	153	6	7	3	169
Total	212	13	14	3	242
Valor otorgado	\$9.324.382.500	\$702.353.988	\$3.925.000.000	\$2.400.000.000	\$16.351.736.488

3.3.1 Participación de las regiones en la modalidad de realización de cortometrajes relatos regionales

- En 2023 participaron 27 zonas distintas entre departamentos y distritos con consejos departamentales y distritales de cinematografía.
- En la convocatoria de 2023 apenas 3 de las 30 regiones participantes no ganaron estímulos, es decir el 10% no fue beneficiaria, estas fueron: Bolívar, Chocó y San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- En 2016 había 21 consejos que podían participar en la convocatoria y en 2023 hubo 30, siempre ha crecido el número de consejos que participan lo que permite evidenciar un aumento de la participación y organización del sector a través de consejos de cine.
- Hay 9 regiones con consejos de cine que han participado durante todos los años de existencia de la convocatoria y han ganado: Bogotá D.C., Boyacá, Caldas, Cartagena, Cauca, Nariño, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. Adicionalmente, Santander participó en siete convocatorias y siempre hubo un proyecto ganador.
- 2023 fue el primer año que un proyecto del Consejo departamental de La Guajira se benefició de esta modalidad.
- Las regiones que más proyectos han sido beneficiados en esta modalidad son: Santander (12), Cartagena, Bogotá, Nariño y Valle del Cauca (11), Santa María y Cauca (10).

3.3.2 Participación de las comunidades étnicas en las modalidades de realización de corto y largometraje entre 2020-2023

Cortos y largos de Comunidades Étnicas	Número de estímulos	Monto total otorgado
Afrodendientes	7	\$2.607.353.988
Wayú	3	\$150.000.000
Raizal	1	\$60.000.000
Pijao	1	\$60.000.000
Pastos	1	\$45.000.000
Nasa	1	\$60.000.000
Embera Chamí	1	\$60.000.000
Arhuaco	1	\$60.000.000

4. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS DURANTE 2023

Se llevaron a cabo las asesorías para los proyectos beneficiarios de las siguientes modalidades de la Convocatoria FDC 2023: realización de cortometrajes: Relatos regionales, realización de cortometrajes de poblaciones étnicas; escritura de guion de largometraje de ficción; desarrollo de proyecto documental; desarrollo de largometraje de ficción; y realización de largometrajes para la equidad racial.

4.1 Asesoría para beneficiarios de realización de cortometrajes: relatos regionales y realización de cortometrajes de comunidades étnicas.

Se realizó el acompañamiento a los 33 proyectos beneficiarios de estas modalidades de la convocatoria 2022. Todos los proyectos participaron en un laboratorio de reescritura de cortometrajes a cargo de la Corporación Cinefilia. Además, se ofrecieron asesorías personalizadas en varias áreas y se llevaron a cabo las siguientes:

Asesoría en producción	21 proyectos
Asesoría en dirección	12 proyectos
Asesoría en dirección de arte	10 proyectos
Asesoría en dirección de fotografía	10 proyectos
Asesoría en montaje	5 proyectos
Taller intensivo (16 hs) de dirección de actores en modalidad virtual	17 proyectos

El acompañamiento se complementó con conferencias virtuales sobre: derecho de autor y contratación, proceso de acreditación de gastos ante el FDC, nacionalización de películas, producciones sostenibles y sensibilización y prevención de violencia(s) en el set.

De acuerdo con lo aprobado por el CNACC para los beneficiarios de la Convocatoria 2023, desde enero de este año se están llevando a cabo asesorías para los cortometrajes regionales y étnicos.

4.2 Tutorías de escritura para los beneficiarios de escritura de guion para largometraje de ficción, realización de largometrajes para la equidad racial y desarrollo de largometraje de ficción.

Para los beneficiarios de escritura de guion de ficción 2022 se hizo una invitación abierta a personas jurídicas con experiencia en programas de formación en escritura y narrativa audiovisual para llevar a cabo una tutoría 100% virtual de 12 semanas de duración. La entidad seleccionada fue la Fundación Algo en Común, que brindó a los autores de los 11 guiones beneficiarios sesiones grupales e individuales de asesoría y acompañamiento a la reescritura. Los guionistas que tomaron esta tutoría se mostraron muy agradecidos con el programa y manifestaron una satisfacción general del 94,3%.

Para realizar las tutorías dirigidas a los 9 guionistas de las modalidades de desarrollo de largometraje de ficción y realización de largometrajes para la equidad racial, fueron invitadas instituciones de educación superior en Colombia reconocidas por el Ministerio de Educación nacional con acreditación de alta calidad en programas de pregrado, al menos un programa de pregrado en cine y al menos un programa de maestría en escritura creativa con énfasis en audiovisual existente desde hace mínimo cinco años. La seleccionada fue la Universidad Universidad del Magdalena, que llevó a cabo una tutoría 100% virtual de 12 semanas de duración. Los guionistas mostraron una satisfacción general de 100% en las sesiones individuales. Además, dos de los proyectos que tomaron esta tutoría resultaron beneficiarios del estímulo de Producción de largometrajes de ficción: Lovers go home!, producido por Rhyavela Films y dirigido por Juan Sebastián Mesa, y Arde un reino, producido por Rara Cine y dirigido por Catalina Arroyave.

4.3 Tutorías de escritura para los beneficiarios de desarrollo de proyecto documental.

Para los beneficiarios de esta modalidad en la Convocatoria 2022, se hizo una invitación abierta a personas jurídicas con experiencia en programas de formación en escritura y narrativa audiovisual para llevar a cabo una tutoría 100% virtual de 12 semanas de duración. La entidad seleccionada fue la Corporación Colombiana de Documentalistas ALADOS, que brindó a los autores de los 10 proyectos beneficiarios sesiones grupales e individuales de asesoría y acompañamiento a la reescritura. Esta tutoría alcanzó una satisfacción general del 86%. Dos de los proyectos tutoriados recibieron estímulo de realización de largometraje documental: Gigante, producido por Jarana Cine, dirigido por Canela Reyes y Sebastián Pinzón y Relicto, producido por Romeo: Laboratorio + Películas, dirigido por: Guillermo

Quintero. Y uno más en Realización de largometraje regional: Los impostores, producido por Rara Cine y dirigido por David Correa y Betsabé Lema.

4.4 Ruta de fortalecimiento de producción

Se ofreció a los beneficiarios de la Convocatoria 2022 en las modalidades: desarrollo de largometraje de ficción y realización de largometrajes para la equidad racial una ruta de fortalecimiento en producción que el Bogotá Audiovisual Market -BAM- organiza y ofrece a los proyectos seleccionados en la convocatoria Film Projects. En esta ruta, los proyectos recibieron asesorías personalizadas y grupales sobre elaboración del dossier, coproducciones internacionales y diseño de audiencias. La satisfacción de los beneficiarios respecto de la ruta fue del 90%.

4.5. Taller de presentación de proyectos #TengounaPelícula

Durante 2023 se realizaron 4 talleres #TengounaPelícula en las siguientes ciudades:

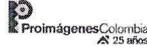
Florencia, Caquetá y Arauca, Arauca: fueron realizadas dos ediciones del Taller para cumplir el compromiso de haber sido declarada desierta la convocatoria de estímulo de realización de cortometrajes: relatos regionales con proyectos de dichas regiones. Se enfocaron en fortalecer la escritura y la carpeta de proyecto.

Cada taller tuvo una duración de 5 semanas, trabajando los fines de semana de manera presencial, con clases magistrales y sesiones uno a uno con los equipos que inscribieron un proyecto audiovisual entre manos. Las áreas de trabajo durante el taller fueron: despertar creativo, escritura audiovisual, producción y dirección. Los equipos de producción recibieron entrenamiento de pitch y en la sesión final hicieron su presentación oral.

Adicionalmente, se llevaron a cabo dos talleres por solicitud de los respectivos consejos departamentales en Ipiales, Nariño y Cauca, Antioquia con la misma metodología de Caquetá y Arauca.

Las ciudades y las entidades aliadas para estos talleres fueron: en Caquetá, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo - IDCT, el Festival Mamba y la UniAmazonia; en Arauca, la Casa de la Cultura, la Secretaría de Cultura departamental de Arauca y la Oficina de Cultura de la Alcaldía de Arauca; en Cauca, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia -ICPA, la Universidad de Antioquia Seccional Bajo Cauca, la Casa de la Cultura de Cauca y el Festival de Cine del Bajo Cauca; y en Ipiales, la Biblioteca del Banco de la República, la Fundación Casa de la Cultura, el Festival Ipiales Cine sin Fronteras y la Universidad de Nariño.

En estos talleres participaron 163 personas y 21 proyectos. Tres de estos proyectos, participantes de los talleres de Caquetá, Arauca e Ipiales, recibieron posteriormente estímulos del FDC en la modalidad realización de cortometrajes: Relatos regionales.

<p style="text-align: right;"></p> <p>Se logró una alianza con Bogoshorts, Festival Internacional de Cortometrajes de Bogotá quienes seleccionaron tres cortometrajes para participar en la Incubadora del Bogoshorts Film Market - BFM, único mercado en Latinoamérica dedicado al cortometraje.</p> <p>4.6 Conversatorios #TUP para la Caja de Herramientas Se llevaron a cabo 6 conversatorios #TUP realizados con recursos y con evaluadores de la convocatoria FDC, sobre montaje de documental, diseño sonoro, dirección de fotografía, distribución de cortometrajes, producción de cortometrajes y producción sostenible, sustentable y pluricultural. Estos, sumados a las conferencias virtuales dictadas a los beneficiarios de realización de cortometraje, fueron añadidos a la Caja de Herramientas y organizados en dos rutas temáticas.</p> <p>4.7 Encuentros 2023 Encuentros 2023 es la estrategia para el fortalecimiento de agentes, proyectos y dinámicas del ecosistema cinematográfico y audiovisual de Colombia y Latinoamérica que busca crear espacios de convergencia e intercambio entre actores del sector, se desarrollaron en el marco del 62 del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI. Estos encuentros fueron realizados en conjunto con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas, Proimágenes Colombia y recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.</p> <p>Los componentes de esta estrategia fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 18° Encuentro Internacional de Productores - EIP: Su objetivo es fortalecer proyectos latinoamericanos de ficción en etapa de desarrollo en las áreas de Producción Creativa, Distribución y Financiación cinematográfica. El 70% de los proyectos seleccionados de este encuentro fueron regionales. Total proyectos inscritos: 107. - 2do Encuentro Internacional de Circulación - EIC: Este encuentro dio continuidad al trabajo iniciado en 2022 en el primer Encuentro de Distribución, así como a la ruta de fortalecimiento para muestras y festivales y los Encuentros con distribuidores y exhibidores que se llevaron a cabo en el BAM, el Gran Foro de las Artes, la Cultura y la Creatividad y el BIFF. Durante cuatro días y cinco jornadas de trabajo, con el acompañamiento de las tutoras Irene Angel (Europa Cinemas - Francia) Claudia Santos (Festival de Cine de Valdivia - Chile) y Marina Taraboy (Fistale - Brasil), por primera vez se realizó un encuentro de agentes de la circulación colombianos donde estuvieron salas de cine, exhibidores alternativos, cineclubes, distribuidores, festivales, representantes de redes y agremiaciones, para construir una hoja de ruta y un plan de trabajo en red. Total participantes: 24 - El Encuentro Nacional de Documentalistas - END: Se retomó este espacio para el documental después de diferentes versiones enfocadas en la fase de desarrollo, desde ALADOS - Corporación Colombiana de Documentalistas- se propuso la oportunidad de fortalecer proyectos nacionales en postproducción. Durante cuatro <p style="text-align: right;">17</p>	<p style="text-align: right;"></p> <p>días, 10 participantes conformados en cinco duplas proyectaron sus películas, recibiendo retroalimentación grupal, tres tutores con especialidades de montaje, dirección y distribución realizaron aportes significativos para el fortalecimiento de las películas y se incluyó el componente industria a través de las sesiones uno a uno con Aliados del sector cinematográfico. Total proyectos inscritos: 36.</p> <p>4.8 Bogotá Audiovisual Market - BAM, edición XIV (del 10 al 14 de julio de 2023) Entre el 10 y el 14 de julio se llevó a cabo la decimocuarta edición del BAM. Durante cinco días, los acreditados del BAM pudieron disfrutar de espacios de networking, de charlas para la actualización en las últimas tendencias del audiovisual, de una agenda sobre los temas más relevantes de la televisión pública, la inclusión y las diversidades así como proyecciones de las películas colombianas, de ficción y documental, que comienzan su camino hacia su estreno internacional.</p> <p>El BAM regresó a sus sedes tradicionales de Industria (Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Chapinero), de Experiencia (Gimnasio Moderno), de Proyecciones (Múltiplex Cine Colombia Avenida Chile) y, por primera vez, de Relacionamento (Casa ARK) para hacer confluir la creatividad, los talentos, las empresas y los proyectos.</p> <p>Sus agendas de industria, formación y relacionamiento buscaron cumplir sus objetivos principales que son la visibilización de contenidos y talentos nacionales, el fortalecimiento de las capacidades técnicas, artísticas y de relacionamiento, la construcción de redes profesionales de contactos y la generación de oportunidades de negocios y alianzas para sus participantes.</p> <p>En esta edición, el mercado continuó con sus seis ejes estratégicos bajo los cuales se ejecutaron todas las actividades. Estos ejes fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Industria y diversidades: contenidos étnicos, realizadores con discapacidad, LGBTIQ+ 2. Coproducción e inversión: coproducción LATAM, nuevos fondos, gap-market, acuerdos bilaterales 3. Distribución, circulación y audiencias: negociación con distribuidores, exhibición digital, definición de audiencias 4. Talentos y nuevos flujos de trabajo: visibilización de otros oficios del audiovisual, nuevos flujos en set, producción virtual. 5. Buenas prácticas y sostenibilidad: sostenibilidad ambiental, social y económica. 6. Nuevos medios y formatos: contenidos inmersivos, desarrollo de videojuegos, economías cruzadas <p>El Bogotá Audiovisual Market lanzó 7 categorías distintas para el año 2023: <i>Film Projects</i> (proyectos de largometraje de ficción y documental en desarrollo), <i>Series Projects</i> (proyectos de contenido seriado en ficción y documental), <i>Animation</i> (proyectos enfocados en audiencias infantiles en desarrollo), <i>Screenings</i> de largometrajes en estado de</p> <p style="text-align: right;">18</p>
<p style="text-align: right;"></p> <p>postproducción, <i>Screenings</i> de cortometrajes en postproducción, <i>Stories</i> (escritores con historias de ficción en desarrollo) y <i>Banners</i> (productores creativos). En total, se recibieron 402 postulaciones a través de la plataforma digital del Mercado (www.bogotamarket.com).</p> <p>Cada uno de los 56 seleccionados por convocatoria participó de una ruta de fortalecimiento profesional, empresarial y creativa dictada por expertos nacionales e internacionales que abordan en diversas temáticas según las necesidades de los proyectos y el estado de los mismos. Estas rutas de formación, que sumaron 149 horas de asesorías personalizadas, son claves como preparación para su participación en el BAM y otros mercados y encuentros audiovisuales, nacionales e internacionales. Estas sesiones se diseñan con el fin cumplir con los objetivos propuestos de avanzar en sus proyectos, fortalecer sus conocimientos sobre el mercado audiovisual, aumentar sus redes de contactos profesionales y aumentar sus posibilidades de concreción de negocios.</p> <p>En 2023, se habilitó la guía de participantes online, una herramienta que permitió hacer el registro de los participantes y generar una guía de industria con los datos de contacto de 792 empresas y 1157 profesionales. Esta guía permitió generar contactos para programar reuniones y citas de negocios, generando de esta manera un importante red de contactos con agentes de la industria nacional e internacional. En esta ocasión participaron 105 invitados y compradores internacionales, provenientes de países como Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, entre otros.</p> <p>En total se tuvieron 1642 acreditados, 79 acreditados de poblaciones étnicas, 12 acreditados de capacidades diversas, 18 países representados, 23 departamentos del país, y 18 localidades de Bogotá. Respecto a su actividad profesional, el 29% de todos los acreditados se dedica a la producción audiovisual, 12% son representantes de instituciones para el fomento del audiovisual, 6% canales de TV, 6% representantes de instituciones educativas como universidades, un 7% son distribuidores o exhibidores, 11% son empresas de servicios de producción, 5% Festivales y un 24% distribuidos entre estudios de animación, diseñadores de artes y comunicación y marketing, entre otros.</p> <p>Para la 14ª edición, el BAM realizó dos ruedas: una virtual abierta para los proyectos seleccionados y otra presencial para los proyectos seleccionados y compradores internacionales y nacionales. Cada uno de los proyectos seleccionados en las diferentes secciones curadas tuvieron durante los 5 días de mercado, un espacio de reuniones One to One con el fin de potenciar sus proyectos y encontrar las mejores rutas de financiación. En total, la organización del BAM agendó 516 citas de negocio.</p> <p>Con respecto a las alianzas, el mercado se ha logrado consolidar como un espacio para que instituciones públicas, empresas, canales regionales y privados así como otros agentes, tanto nacionales como internacionales, puedan visibilizar y promocionar sus actividades y productos. De igual manera, gran parte de las actividades que organiza el mercado se encuentran alineadas con los objetivos misionales o estratégicos de estos 59 aliados. Para este 2023, se canalizaron cerca de \$450.000.000 millones de pesos entre recursos en</p> <p style="text-align: right;">19</p>	<p style="text-align: right;"></p> <p>especie y en efectivo. Adicionalmente, 18 empresas e instituciones participaron en el Mercado en los espacios de promoción como el BAM Forum, el Big Top, happy hours y BAM Brunches, de esta manera se obtuvieron recursos gracias a la gestión comercial de estos espacios por un valor cercano a los de \$265.000.000 millones de pesos.</p> <p>Es importante destacar el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC y Teveandina, para realizar por tercer año consecutivo su programa BAM Regiones con el fin descentralizar la oferta de espacios que fomenten la creación audiovisual, la interacción entre los agentes locales y el relacionamiento con otros actores nacionales e internacionales para aumentar las posibilidades de circulación de los contenidos y talentos de todas las regiones del país. En 2023, se realizó el BAM en Pasto, Pereira, Cali y Santa María y contó con 899 acreditados en total.</p> <p>Finalmente, para la edición 2023 el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC aportó \$350.000.000, que representó un 15% del costo total del BAM.</p> <p>5. FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR</p> <p>5.1 Convenio Cofuturo - FDC Durante el año 2023, los recursos aprobados por el CNACC hicieron posible continuar con el Programa Crédito Beca, que tiene el propósito de otorgar becas para adelantar posgrados o maestrías en el exterior en programas de universidades con altos estándares académicos en áreas pertinentes a la industria audiovisual. Este año fue posible apoyar ocho (8) estudiantes, cada uno con USD \$9.950.</p> <p>5.2 Semillero de talentos En el 2023 fueron seleccionadas 9 personas para ser apoyadas en el programa de bilingüismo del semillero de talentos de COLFUTURO, de ellas, 6 recibieron el reembolso, sumando \$4.800.380 que corresponden al saldo de años anteriores. El apoyo fue a través de Becas para el estudio del idioma inglés correspondientes al último curso preparatorio para algún examen internacional (TOEFL o IELTS) o para cubrir el costo de dicho examen.</p> <p>6. PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO</p> <p>6.1 Acompañamiento a la promoción internacional en 2023 El Plan de Promoción Internacional (PPI) responde a una estrategia de país cuyo objeto es promocionar, divulgar y facilitar el acceso a contenidos audiovisuales colombianos, sus empresas, talentos y el sistema de incentivos a la industria internacional así como identificar oportunidades que aporten a la cualificación del sector audiovisual nacional y al relacionamiento y la generación de conexiones de valor para los proyectos y talentos colombianos. En 2023, se tuvo una presencia activa en 8 eventos internacionales que se detallan a continuación:</p> <p style="text-align: right;">20</p>

EVENTOS 2023	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELICULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
Festival de cortometrajes de Clermont Ferrand, Francia (Enero)	La participación en este evento consistió en la realización de una proyección de mercado de los cortometrajes seleccionados en el Volumen 4 de REFRESH y la solicitud de citas con los agentes de venta, festivales y representantes de instituciones, acreditados al mercado para la presentación del catálogo. Asimismo, se llevaron reuniones enfocadas en el fortalecimiento de la industria del cortometraje en Colombia.	<p>Competencia Internacional</p> <p>1. Golem de Andrés Jiménez Quintaro</p> <p>Competencia Nacional</p> <p>2. Todo Incluido de Duván Duque Vargas</p>	<p>Proyección de mercado del Volumen 4 de Refresh.</p> <ol style="list-style-type: none"> Bebé de Cristina Sánchez Paloquemao de Jefferson Cardozo Herrera Negro el Mar de Juan David Mejía Vásquez Vienen las Grietas de Daniel Mateo Vallejo Colorido de Estefanía Piñeres Duque Se Aguilan Lavadoras de Jefferson Romero Ruiz
European Film Market - Berlínale, Alemania (Febrero)	La realización del European Film Market Colombia contó con un stand on site en donde se hizo promoción de los contenidos seleccionados por el festival de cine de Berlín, así como de los participantes de las actividades del Berlínale CoPro Market y Berlínale Talents.	<p>Panorama:</p> <p>1. Transfariana de Joris Lachaise (Largometraje)</p>	Se realizó un evento de relacionamiento con las delegaciones de México y la CAACI en los espacios de los stands.
Marché du Film - Festival de Cannes, Francia (Mayo)	En colaboración con la Comisión Filma Colombia, ProColombia y recursos del FDC, Colombia tuvo un stand para que la delegación pudiera tener un espacio para agendar sus reuniones, promocionar los contenidos y talentos nacionales y llevar encuentros de industria. Más de 21 profesionales asistieron.	<p>Short Film Competition:</p> <p>1. La Perra de Carla Melo</p>	<p>Se realizaron dos encuentros de coproducción entre productores participantes de Brasil, Italia, Uruguay, Rep. Dominicana y Francia.</p> <p>Se promocionaron 8 largometrajes en estado avanzado de post producción para su selección por parte de festivales y agentes de venta, y 5 largometrajes.</p>

21

EVENTOS 2023	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELICULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	presencialmente al Mercado.		en estado de desarrollo para su búsqueda de coproducción.
	El Mercado también permitió fortalecer los vínculos con otros países de la región como Brasil, Italia y Francia.		El Mercado organizó durante 4 días las citas según los intereses de ambas partes. Sin embargo, se solicitaron varias reuniones con estudios canadienses y estadounidenses y se les presentaron otras compañías de animación colombianas.
Prixéel, México	Este mercado es un espacio especializado en animación, videojuegos y cómics y se ha consolidado como un punto de reunión para compradores del mercado latinoamericano y norteamericano.	<p>International Animation Short</p> <ol style="list-style-type: none"> Ponción por anverso Ragga, Bin & Flow Diez Ojos <p>Adicionalmente, Simón Wilches, fue invitado como experto a una de las conferencias del mercado.</p>	Gracias a la gestión realizada con la organización del Festival, se logró realizar un showreel de cuatro empresas de animación colombianas donde cada una tuvo un espacio de presentación de sus proyectos y servicios, así mismo se les otorgó acreditación gratuita al evento.
Toronto International Film Festival - TIFF, Canadá	Gracias al apoyo de ProColombia y los estímulos automáticos del FDC, Colombia contó con 12 profesionales participando en el Festival.	<p>Selección oficial</p> <p>Discovery</p> <ol style="list-style-type: none"> La Suprema - Felipe Holguín Caro <p>Short Cuts - Programme 01</p> <ol style="list-style-type: none"> La Perra - Carla Melo 	Gracias a una alianza realizada con el Festival, se logró gestionar 4 acreditaciones de industria para profesionales colombianos.
Festival Internacional de cine de San	Dada la relevancia del evento para el cine latinoamericano, se	<p>New directors</p> <ol style="list-style-type: none"> El otro hijo de Juan Sebastián Quebrada 	En alianza con la DACMI se apoyó en el acompañamiento a la

22

EVENTOS 2023	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELICULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
Sebastián, España	prioriza la participación para la creación de redes fortalecidas de agentes con otros festivales y agentes de venta.	<p>WP Latam</p> <ol style="list-style-type: none"> Mi Bestia de Camila Beltrán Selva de Juan Miguel Galacio y Esteban Hoyos García <p>Coproducción Europa-América Latina</p> <p>Todo esto eran mangas de Daniela Abad</p> <p>Nest</p> <p>Pirras de Angélica Torres Tanayo</p>	delegación de semilleros de profesionales para su primera participación del evento a 4 participantes de territorios priorizados por la Dirección.
International Documentary Film Festival of Amsterdam, Holanda	Es el evento más importante a nivel internacional para el cine documental y por ello, se priorizan reuniones y encuentros con programadores, agentes de venta y distribuidores. En esta edición, la actividad de promoción se enfoca en presentar cortos narrativos en construcción de documentales colombianos.	<p>Competition for Short Documentary</p> <p>Avalancha de Daniel Cortés Ramírez</p> <p>Bandera roja de Mónica Taboada-Tapia</p> <p>Best of Fests</p> <p>Milushando Bongela de Viso Producciones</p> <p>Best of Fests</p> <p>Transición de Jordan Bryon, Monica Vilentzer</p>	<p>Para su edición número 30, el IDFA Forum, un espacio dedicado a la coproducción y colocalización de obras documentales, selección.</p> <p>Forum</p> <p>Before the Fire de Angel Giovanni Hoyos</p> <p>The Long Cuban Night de Sergio Fernández Borrás</p> <p>IDFAcademy</p> <p>Bryan Angarita</p>
Ventana Sur, Argentina	Es el mercado más grande a nivel latinoamericano para la adquisición de contenidos por parte de agentes de venta y distribuidores. Colombia tuvo presencia con un stand, más grande este año, en donde se llevaron a cabo reuniones con diferentes agentes de venta, festivales y representantes de instituciones. En total, participaron más de 80 representantes de	<p>Primer Corte</p> <p>Semillas de Eliane Niño</p> <p>Selva de Juan Miguel Galacio y Esteban Hoyos García</p> <p>Soy Míaura de Nina Marin</p> <p>Fantasmáticos</p> <p>A - 347 de Milton Cruz</p> <p>Entrevista de Miguel Ojalora</p> <p>Blood Window Lab</p> <p>Al final de la noche de Jorge Navas</p> <p>Animation!</p> <p>Astropackers de Luisa</p>	<p>Durante el mercado, se realizó una presentación del ecosistema audiovisual nacional con respecto al género documental en el espacio de DocSur y DocSP en el espacio de DocNetworks en donde se explicaron los fondos e incentivos con lo que cuenta el país, se destacaron sus locaciones y sus equipos de trabajo experimentados además del soporte institucional. Y se seleccionaron tres</p>

23

EVENTOS 2023	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELICULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	empresas y talentos nacionales.		empresas especializadas en documental para hacer parte del encuentro de relacionamiento.
	Adicionalmente, el mercado tiene un enfoque relevante para el cine de género y la animación por lo cual algunas reuniones que se llevaron a cabo durante el mercado, se concentraron en encontrar oportunidades de circulación para estos formatos.	<p>Fernanda Velásquez / Felipe Rodríguez</p> <p>Proyecto</p> <p>Eva de William Reyes</p> <p>Mármirada de Cristina Sánchez Salamanca</p> <p>Roberto y los comediantes de Verónica Font Alfaro</p> <p>Punto Género</p> <p>Aquí Me Quedo de Obeidis Benavides</p> <p>Los Pasajeros del Último Viaje de Marta María Borrás</p> <p>Docu Sur</p> <p>En aguas profundas viaja un sueño de Inti Jacanamijoy</p> <p>Ahora aquí. Ningún lugar de Daniela Girado Suárez.</p> <p>Solo Series - Netflix</p> <p>Impeminentes de Laura Ojalora</p> <p>El Principio del Film</p> <p>Ángel Eléctrico de Carlos Franco Esquerro Camaloco</p> <p>de Robert Brand Ordoñez</p> <p>Show Shorts</p> <p>Zeni de Greg Johan Méndez López</p> <p>Remakes</p> <p>El Páramo de Jaime Osorio Marquez</p> <p>180 segundos de Alexander Girado</p>	<p>Se realizó la presentación de los esquemas de coproducción e incentivos en el país con foco en postproducción.</p> <p>Adicionalmente, se organizó junto con el INCAU, un encuentro de coproducción entre los participantes uruguayos y colombianos. Se debe destacar que la presencia no fue tan nutrida como se esperaba aún cuando hubo comunicación del encuentro.</p> <p>También se realizó un encuentro de relacionamiento con las delegaciones de Brasil y Chile en el stand de Brasil.</p>

6.2 Promoción de cortometrajes - Catálogo de cortometrajes Refresh

Refresh -The Newest Colombian Short Films es el catálogo colombiano anual de cortos que reúne las mejores y más recientes películas que tengan una duración entre 7 y 30 minutos, con el fin de apoyarlas en su circulación y promoción, tanto en festivales como en mercados nacionales e internacionales, creando una ruta personalizada para cada cortometraje.

El programa consiste en el lanzamiento de una convocatoria abierta para creadores audiovisuales nacionales que cuenten con cortometrajes cuya producción se haya realizado

24

durante el año inmediatamente anterior y el año vigente y que estén en búsqueda de iniciar o continuar su recorrido por festivales. Los cortometrajes que cumplan con los requisitos son posteriormente evaluados por un comité externo para generar una selección entre 6 y 8 contenidos. A cada uno de estos cortometrajes se les crea una ruta de festivales concertada con sus creadores y se les apoya con un porcentaje del total del costo de las aplicaciones.

Desde agosto del 2022 hasta agosto de 2023 se trabajó con el Volumen 4, y el Volumen 5 de diciembre 2023 a diciembre 2024, esto debido a un cambio de calendario para este nuevo volumen y los catálogos siguientes. Dicho esto, a continuación se relacionan los resultados de esta labor:

	Refresh Vol. 4 (2022 - 2023)	Refresh Vol. 5 (2023 - 2024)
Postulaciones a la convocatoria	111	124
Seleccionados catálogo	7	7
Resultados	Agosto 2022 a agosto 2023 - 627 postulaciones a festivales. - 110 selecciones en 50 países. - Presencia en 111 festivales (68 internacionales, 23 nacionales). - 11 reconocimientos (premios o menciones de honor).	Diciembre 2023 - 43 postulaciones a festivales. - 4 selecciones en 4 países. - Presencia en 5 festivales (4 internacionales, 1 nacional).

6.3 Participación de invitados internacionales en eventos nacionales

Como parte de la estrategia de promoción internacional y gracias al apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, durante 2023 se realizaron cuatro (4) misiones de promoción en las cuales fueron invitados programadores de festivales, agentes de venta, representantes de instituciones y productores, para asistir a diferentes eventos audiovisuales del país con el fin de conocer de primera mano contenidos en estado de desarrollo y postproducción y que pudieran ser parte de las actividades de cada uno:

Evento	Participantes	Descripción
Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI	1. José Luis REBORDINOS Lucía Olaciregui Ione HERNÁNDEZ del Festival Internacional de Cine de San Sebastián 2. Ana SOUZA del Sundance Film Festival. 3. Karen PARK del Busan Film Festival 4. Irina CADAVID de Urban Sales 5. Gullia D'Agnoletti Vellan de Venecia Film Festival	En alianza con el FICCI, se realizaron proyecciones de mercado de: 1. El canto de Auricanturi de Camila RODRÍGUEZ TRIANA 2. Pares de una casa de David CORREA 3. Alma del Desierto de Mónica TABOADA 4. Sandra de Yennifer URIBE 5. La Estrategia del Maro de Edger de LUQUE JACOME

Bogotá Audiovisual Market - BAM	1. Gabor GREINER de Films Boutique 2. Mercedes MARTÍNEZ ABARCA del International Film Festival Rotterdam 3. Elise COCHINI de MK2 4. Pedro Enrique ORTEGA LANG del Festival de Cine de la Habana 5. Estrella ARAIZA del Festival Internacional de Cine de Guatimala 6. Ana SOUZA del Sundance Institute	En alianza con el BAM, se realizaron proyecciones de mercado de: 1. Minotauro de Joaquín Uribe 2. Estancia de Andrés Carranza 3. KANZ de Andrea Hernández
Festival Internacional de cine de Cali - FICCal	1. Amanda Kicid-ayashi de Vitrine Films 2. Leslie Rojas del Festival de Cine de Lima 3. Javier Pons Foz de BAFICI 4. Maximiliano Cruz de FICUNAM	En alianza con el FICCal, se realizaron proyecciones de mercado de: 1. Selva de Esteban Hoyos García y Juan Miguel Galacio 2. Perros de Nubla de Andrés Moscoso 3. Delirio Cósmico de Felipe Moncada 4. Andaraje de Raúl Soto Rodríguez 5. El Titán de Mario Giraldo
Festival de Cortos de Bogotá - Bogoshorts	1. Miguel Díez de Villa do Conde 2. Azarham Castillo, Programador de fantasía 3. Macarena Herrera de The Short Film Lab 4. Adam Selo de Sayonara Films	En alianza con Bogoshorts se realizó una proyección de mercado del catálogo Refresh Vol 5: 1. Bogotá Story de Esteban Pedraza 2. Burbuja de Daniel Riascos 3. Tigers de Alfredo Marmon Carcano 4. Estamos en el mapa de Santiago Rodríguez Cárdenas 5. Cuerpo de esta sombra de Andrea Muñoz 6. Tierra Encima de Sebastián Duque R. 7. La noche del minotauro de Juliana Zuluyaga Montoya

6.4 Promoción Nacional

6.4.1 Temporada de Cine Colombiano en 2023

La Temporada de Cine Colombiano es una de las estrategias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) para poner a circular las películas nacionales en diferentes municipios del país. Tiene una frecuencia anual y en el 2023 se llevó a cabo su quinta edición entre el 28 de septiembre y el 10 de diciembre de 2023. Esta edición se propuso ofrecer a los públicos una programación que muestra la amplia diversidad étnica y cultural con la que cuenta el país y que pretende ser una puerta de entrada al cine colombiano para aquellos que no lo conocen. Esta iniciativa de promoción nacional se complementa con actividades en torno al desarrollo de audiencias, formación de formadores, mediación audiovisual y fortalecimiento de redes regionales. Es impulsada por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía-CNACC, ejecutada desde Proimágenes Colombia

en alianza con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura y con recursos del FDC.

Resultados principales de la Temporada en 2023

- 60 funciones presenciales; 24 largometrajes y 20 cortometrajes.
- Funciones presenciales en 26 departamentos y 35 municipios del país. Más de 5.500 asistentes.
- Alianza con la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas y su iniciativa Rumbo a los Macondo para la exhibición de las películas nominadas a los premios.
- 8 talleres y encuentros sobre mediación audiovisual para el desarrollo de audiencias, y talleres para pensar la circulación de las películas.
- Red de gestores culturales en los 4 departamentos de la región invitada: Vichada, Puerto Carreño; Arauca, Tamé y Arauca; Casanare, Yopal y Meta, Villavicencio, Restrepo.

6.4.2. Encuentro nacional de cine y audiovisual

Durante el año 2023, con recursos del Ministerio de las Culturas, de Proimágenes y del FDC, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Cine y Audiovisuales. El Encuentro tuvo como objetivo, reflexionar acerca de los retos, desafíos y oportunidades para el fortalecimiento del sector en los próximos años.

El diseño de la metodología del Encuentro estuvo a cargo de la empresa Isegoria. Con el intención de involucrar, con diferentes herramientas, a la mayor cantidad de agentes del sector tanto por sus oficinas como por poblaciones y territorios, el Encuentro se desarrolló en tres fases:

- Encuesta sectorial virtual. Se diseñó la encuesta Desafíos y oportunidades del sector cinematográfico y audiovisual, esta se envió a más de 6000 registros de agentes del sector. 1269 personas respondieron completamente la encuesta.
- Mesas regionales presenciales que se realizaron entre octubre 9 y noviembre 2 de 2023, y con las cuales se buscó realizar un diagnóstico sobre el sector a nivel local. Para esto se convocaron 150 miembros del sector pertenecientes a las regiones nororiente, centro y sur del país, Caribe, suroccidente y noroccidente. Los encuentros se realizaron en las ciudades de Bucaramanga (región nororiente), Bogotá (centro y sur del país), Santa Marta (Caribe), Cali (suroccidente) y Medellín (noroccidente). Allí participaron productores, realizadores, exhibidores y distribuidores, formadores, miembros de la academia, consejeros de cine y grupos étnicos activos en el trabajo audiovisual.
- Mesas conclusivas realizadas en Bogotá el 15 y 16 de noviembre de 2023, donde asistieron 93 personas diarias en promedio, dentro de las cuales participaron delegados de las mesas regionales, asociaciones y agremiaciones, representantes del sector, comisiones filmicas, miembros del CNACC, e integrantes de la Dirección

de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI) del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como representantes de Proimágenes Colombia.

6.4.3. Conmemoración de los 20 años del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y la ley de cine

Con motivo de la celebración de los 20 años del FDC, se llevó a cabo, con recursos del FDC, la exposición *Espejo de luz: por todo el cine que ha sido posible*. La conceptualización y producción de la exposición estuvo a cargo de Santiago Calcedo y su empresa Timbo Estudio, en compañía del equipo de Fomento Nacional de Proimágenes.

La exposición se conforma de 3 dispositivos con características diferentes. Cada uno funciona como una pieza independiente con el objetivo de poder viajar, ir a regiones o activarse en diferentes lugares sin la necesidad de estar los 3 juntos. Esto permite que se puedan adaptar a los requerimientos de los distintos lugares en los cuales va a ser montada la exposición y que la exposición sea modular.

Componente 1: Pasados presentes, el cine es nuestro espejo. Este componente interpola información en una línea de tiempo para analizar cómo se ve reflejada la sociedad en las películas y viceversa. En las pantallas se visualiza información suficiente para:

- Dimensiona la cantidad de películas beneficiarias del FDC que han sido estrenadas por año entre el 2003 y el 2023.
- Expone tendencias del cine colombiano entre 2003 y 2023.
- Hacer un recuento histórico entre 1997 y 2023.

Componente 2: Presentes futuros, lo hacemos posible juntos. Dispositivo interactivo que, a modo de cadáver exquisito, puede producir 376 millones de nuevas sinopsis, a partir de las de los largometrajes de los últimos 20 años. Contando con la participación del público, este componente busca construir una visión conjunta de lo que puede ser el cine colombiano en el futuro, sugiere que el cine es una construcción colectiva, en la que todos tenemos un papel que jugar y que solo juntos lo podemos hacer posible.

Componente 3: Futuros pasados, tarot del cine colombiano. El tarot y el cine pueden ser utilizados en conjunto para reflexionar y para explorar diferentes perspectivas y puntos de vista. Por esta razón desarrollamos un tarot del cine colombiano el cual relaciona un personaje del cine de los últimos 20 años a cada arcano mayor buscando una coincidencia con su arquetipo. El resultado, 22 cartas ilustradas por la artista Mar García y el librito descriptivo escrito por Ricardo Silva Romero.

Esta instalación escenográfica permite a los usuarios interactuar con el tarot tanto físicamente como a través de su versión virtual en www.tarotdelcinecolombiano.com

Es un componente que permite la apropiación del cine colombiano y sus personajes, activa conversaciones sobre el cine colombiano y promueve el cine como herramienta para explorar la mente.

Espejo de luz se inauguró el 15 de noviembre de 2023 en la galería de la Cinemateca de Bogotá y permanecerá hasta abril 28 de 2024.

7. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO

En el marco del Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano se realizaron diferentes actividades de conservación, preservación y divulgación:

7.1. Restauración física y alistamiento de soportes fílmicos

Se realizó el proceso de alistamiento y restauración física de los soportes fílmicos para captura digital en alta resolución de los títulos: Pirañas del Amazonas (1961), Rumbo al corazón de la selva (1945-1946), Selección de Noticiero Actualidad Panamericana (1957-1976), Y la novia dijo (1964), El Taciturno (1971) y Guatavita, historia de una civilización (1971). Ante la dificultad para la repatriación digital de Milagro en Roma (1988) de Lisandro Duque desde la Filmoteca Española debido a que no fue priorizada para 2023 desde dicha Entidad, se hizo el reemplazo por Amazonas: infierno y paraiso (1980) de Rómulo Delgado, producida por Diaz Ércole producciones.

Adicionalmente, se realizó el alistamiento de soportes para captura digital de Programadores Asociados (50 horas), Noticiero Actualidad Panamericana (50 horas) y Noticiero Coleseguros Hechos y Gentes (10 horas).

7.2. Captura digital "in house" desde soportes fílmicos y desde video analógico

Debido a que dejó de fabricarse la tecnología para la reproducción de material audiovisual almacenado en soportes analógicos, tanto fílmicos como de video, fue necesario digitalizar aquellos contenidos que fueron registrados o copiados en cintas fílmicas o de video. Mediante la modalidad de Telecinado, se realizaron las actividades de captura digital desde soportes fílmicos de Programadores Asociados, Noticiero Coleseguros, Actualidad Panamericana y Noticiero Novedades. Desde soportes de video analógico se realizó la captura de los acervos de Ritoré TV y del Noticiero AM/PM. Adicionalmente, se realizó la restauración y corrección para masterización digital de 21 horas de registros noticiosos y documentales previamente digitalizados desde soportes magnéticos y fílmicos que se encontraban en resoluciones estándar y alta resolución.

7.3. Ingreso de fichas a bases de datos

Se realizó la incorporación de la información detallada de los procesos de inventario, verificación técnica y catalogación en las bases de datos de 2 052 rollos de materiales fílmicos recibidos durante las vigencias 2021 y 2022 (167 rollos de la productora Quinto Color, 14 rollos de la productora Esquina del cine, 175 rollos de la productora Rhyuela Films, 500 rollos del productor Carlos Forero, 16 rollos del productor Daniel García, 180 rollos de la productora Datos y Mensajes y 1000 rollos de TV Mundo). Mediante este proceso se realizó la catalogación de 318 horas del Noticiero AM/PM que fue producido por

Globo Televisión, el cual inició su emisión en 1993 en el Canal A y finalizó la emisión el 28 de diciembre de 1997. Cubrió importantes acontecimientos en una época trascendental de la historia reciente del país. Adicionalmente, se realizó la normalización de 500 fichas catalográficas del Noticiero TV Hoy, de Datos y Mensajes. Finalmente, se realizó la verificación técnica de soportes fílmicos afectados por el síndrome del ácido acético de 50 rollos y pruebas de nivel de acidez para 1,000 unidades de soportes fílmicos.

7.4. Divulgación de la memoria audiovisual

Se realizaron ocho sesiones virtuales de Memoria Activa de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano entre marzo y noviembre en las cuales se realizó la muestra de obras audiovisuales preservadas en el marco del Programa de Fortalecimiento. Adicionalmente en 2023 se realizó la "Colección de cine experimental colombiano (1954-1984)", que comprende una selección de 14 obras audiovisuales integrada por títulos como La Langosta Azul (1954), Chichigua-apuntes para un largometraje (1963), Rapsodia en Bogotá - Rhapsody in blue - Rhapsody in Bogotá (1963), María (1966), Faustino (1964), entre otras. La colección está conformada por cuatro DVD's y un libro explicativo con presentación a cargo de la cineasta Marta Lucía Vélez.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y la Cinemateca del Caribe se unieron alrededor de esta celebración y de la realización del 27 Salón Audiovisual con una programación en Barranquilla en la Sala de Cine de la Cinemateca Sede Country. La agenda académica incluyó temas como la actualidad de los archivos regionales y una jornada de homenaje al recientemente fallecido periodista y gestor cultural Heriberto Fionilo.

Del 29 de noviembre al 3 de diciembre se celebró la edición XX del Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales del Sistema de Información de Patrimonio Audiovisual Colombiano - SIPAC en San Andrés, una actividad organizada en conjunto por la Dirección de Audiovisuales del Ministerio de las Culturas y la Fundación. La agenda académica incluyó aspectos relevantes de la implementación de la política pública en materia de conservación, preservación y divulgación del patrimonio audiovisual.

ANEXO 1

El Informe de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2023 constituye el Anexo 1 de este informe el cual incluye el detalle de ingresos y otros ingresos, rendimientos financieros, sanciones a beneficiarios, recuperaciones, menor valor de estímulos 2023, egresos y cartera.

Listado de películas estrenadas en 2023. Fuente CADBOX, propiedad de la Asociación Colombiana de Distribuidores de Películas Cinematográficas - ACDPC

Información con datos pendientes de consolidar con películas que también reportan al SIREC y no reportan a CADBOX.

Resolución SIREC	Original title	Local title	Nacionalidad
2023-01-05	MIGAN	MIGAN	ESTADOS UNIDOS
2023-01-05	OPERATION FORTUNE	AGENTE FORTUNE: OPERACION ENGAÑO	ESTADOS UNIDOS
2023-01-05	LA SEXÓLOGA	LA SEXÓLOGA	Colombia
2023-01-12	PLANE	ALERTA EXTREMA	ESTADOS UNIDOS
2023-01-12	SIMONE VEIL	SIMONE LA MUJER DEL SIGLO	FRANCIA
2023-01-12	A MAN CALLED OTTO	UN VECINO GRUÑÓN	ESTADOS UNIDOS
2023-01-19	BABYLON	BABYLON	ESTADOS UNIDOS
2023-01-19	HOLY SPIDER	ARAÑA SAGRADA	DINAMARCA
2023-01-19	SADAKO DX	EL AÑO 4: EL DESPERTAR	JAPON
2023-01-19	PEPE CACERES	PEPE CACERES	Colombia
2023-01-19	THE RESCUE	DESASTRE INMINENTE (SBF)	CHINA
2023-01-26	HELD	ATRAPADOS (SBF)	ESTADOS UNIDOS
2023-01-26	LIFEMARK	MARCA DE VIDA	ESTADOS UNIDOS
2023-01-26	ROCK DOG 3	ROCK DOG 3: ROCHEANDO JUNTOS	ESTADOS UNIDOS
2023-01-26	THE FABELMANS	LOS FABELMAN	ESTADOS UNIDOS
2023-01-26	PROJECT GEMINI	GEMINIS EL PLANETA OSCURO	RUSIA
2023-02-02	EL GRAN BINGO	EL GRAN BINGO	Colombia
2023-02-02	BTS: YET TO COME	BTS: YET TO COME	COREA DEL SUR
2023-02-02	THE NEST	EL NIDO DEL DIABLO	ITALIA
2023-02-02	THE WHALE	THE WHALE	ESTADOS UNIDOS
2023-02-02	AMANCAY	AMANCAY	ARGENTINA
2023-02-02	KNOCK AT THE CABIN	LLAMAN A LA PUERTA	ESTADOS UNIDOS

2023-02-02	HACE MUCHO QUE NO DUERMO	HACE MUCHO QUE NO DUERMO	Colombia
2023-02-02	THE BANSHREES OF INISHERIN	THE BANSHREES OF INISHERIN	ESTADOS UNIDOS
2023-02-02	TIERRA QUEBRADA	TIERRA QUEBRADA	Colombia
2023-02-09	DEAD BRIDE	LA NOVIA MALDITA	ITALIA
2023-02-09	THE LAST THING MARY SAW	LA ÚLTIMA COSA QUE MARY VIO	ESTADOS UNIDOS
2023-02-09	GUAYABO	GUAYABO	Colombia
2023-02-09	ALIS	ALIS	Colombia
2023-02-09	THE VIGIL	EL EXORCISMO DEL DEMONIO	ESTADOS UNIDOS
2023-02-09	RABBIT ACADEMY	ACADEMIA DE CONEJOS	ALEMANIA
2023-02-16	CAMILO TORRES RESTREPO EL AMOR EFICAZ	CAMILO TORRES RESTREPO EL AMOR EFICAZ	Colombia
2023-02-16	MASCARADE	LA FARSA	FRANCIA
2023-03-16	TRIANGLE OF SADNESS	EL TRIANGULO DE LA TRISTEZA	SUECIA
2023-03-16	ANT MAN AND THE WASP-QUANTUMANIA 3D	ANT MAN AND THE WASP-QUANTUMANIA 3D	ESTADOS UNIDOS
2023-03-16	WINNIE THE POOH: BLOOD AND HONEY (SBF)	WINNIE THE POOH MIEL Y SANGRE	REINO UNIDO
2023-03-16	WHITNEY HOUSTON: I WANNA DANCE WITH SOMEBODY	I WANNA DANCE WITH SOMEBODY	ESTADOS UNIDOS
2023-03-23	MUMMIES	LAS MOMIAS Y EL ANILLO PERDIDO	ESPAÑA
2023-03-23	TWO WITCHES	RESURRECCION DE LAS BRUJAS	ESTADOS UNIDOS
2023-03-23	LA NIEBLA DE PAZ	LA NIEBLA DE PAZ	Colombia
2023-03-23	EMPIRE OF LIGHT	IMPERIO DE LUZ	REINO UNIDO
2023-03-23	EL ACTOR EL DIRECTOR Y LA GUIONISTA	EL ACTOR EL DIRECTOR Y LA GUIONISTA	Colombia
2023-03-23	TAR	TAR	ESTADOS UNIDOS
2023-03-23	PACIFICATION	PACIFICATION	FRANCIA
2023-03-23	MISSING	DESCONECTADA	ESTADOS UNIDOS
2023-03-23	CLOSE	JUNTOS	BELGICA
2023-03-23	THE OFFERING	OFRENDA AL DEMONIO	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	EL CIELO NO PUEDE ESPERAR CM	EL CIELO NO PUEDE ESPERAR CM	ESPAÑA

2023-03-02	ED	ED	POLONIA
2023-03-02	CREED 3	CREED 3	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	13 EXORCISMOS	13 EXORCISMOS	ESPAÑA
2023-03-02	MAYBE I DO	QUIZÁS PARA SIEMPRE	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	LA EX	LA EX	RUSIA
2023-03-02	WOMEN TALKING	ELLAS HABLAN	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	MUJOS TESTIGOS	MUJOS TESTIGOS	Colombia
2023-03-02	THE AMAZING MAURICE	THE AMAZING MAURICE	REINO UNIDO
2023-03-02	DEMON SLAYER: TO THE SWORDSMITH VILLAGE	DEMON SLAYER: CAMINO A LA VILLA DE LOS HERREROS	JAPON
2023-03-02	CUANDO LAS AGUAS SE JUNTAN	CUANDO LAS AGUAS SE JUNTAN	Colombia
2023-03-02	FLIGHT (SBF)	LA CAIDA DEL VUELO 461	INDIA
2023-03-02	65	65 AL BORDE DE LA EXTINCIÓN	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	SCREAM 6 3D	SCREAM 6 3D	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	ARMAGEDDON TIME	EL TIEMPO DEL ARMAGEDÓN	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	SHAZAM! FURY OF THE GODS	SHAZAM 2	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	SHEPHERD	ISLA FANTASMA	REINO UNIDO
2023-03-02	AMAR ES MADURAR	AMAR ES MADURAR	Colombia
2023-03-02	LOUIS TOMLINSON: ALL OF THOSE VOICES	LOUIS TOMLINSON: ALL OF THOSE VOICES	REINO UNIDO
2023-03-02	UNA AVENTURA GIGANTE	UNA AVENTURA GIGANTE	PERU
2023-03-02	THE SON	THE SON	REINO UNIDO
2023-03-02	¿QUE CORRE POR TUS VENAS?	¿QUE CORRE POR TUS VENAS?	Colombia
2023-03-02	JOHN WICK 4	JOHN WICK 4	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	CURSE OF ROSALIE (SBF)	LA MALDICIÓN DE ROSALIE	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	LA NIÑA DE LA COMUNIÓN	COMUNIÓN CON EL DIABLO	ESPAÑA
2023-03-02	DUNGEONS & DRAGONS	DUNGEONS & DRAGONS: HONOR ENTRE LADRONES	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	LA NUIT DU 12	LA NOCHE DEL CRIMEN	FRANCIA

2023-03-30	SWORD ART ONLINE -PROGRESSIVE- SCHEDULE OF DEEP FING	SWORD ART ONLINE LA PELICULA 7 PROGRESSIVE 7 SCHE	JAPON
2023-03-30	LA OTRA FORMA	LA OTRA FORMA	Colombia
2023-03-30	COCAINE BEAR	OSO INTOXICADO	ESTADOS UNIDOS
2023-03-30	IN THE FOREST	TERROR EN EL BOSQUE CCF	ESTADOS UNIDOS
2023-03-30	SO MUCH TENDERNESS	HERIDA ABIERTA	CANADA
2023-04-06	DECISION TO LEAVE	LA DECISION DE PARTIR	COREA DEL SUR
2023-04-06	THE POPE'S EXORCIST	EL EXORCISTA DEL PAPA	ESTADOS UNIDOS
2023-04-06	THE BIRDS PRM	LOS PAJAROS PRM	ESTADOS UNIDOS
2023-04-06	SUPER MARIO BROS. 3D	SUPER MARIO BROS. 3D	ESTADOS UNIDOS
2023-04-06	AIR	AIR	ESTADOS UNIDOS
2023-04-13	I LOVE MY DAD	TE QUIERO PAPA	ESTADOS UNIDOS
2023-04-13	COLDFPLAY MUSIC OF THE SPHERES: LIVE AT RIVER PLATE	COLDFPLAY MUSIC OF THE SPHERES: LIVE AT RIVER PLATE	REINO UNIDO
2023-04-13	UN VARON	UN VARON	Colombia
2023-04-13	TOMCROW BEFORE AFTER	MAÑANA ANTES DESPUES	ESTADOS UNIDOS
2023-04-13	TIFON	TIFON DEVASTACION TOTAL	CHINA
2023-04-13	BEAUTIFUL DISASTER	MARAVILLOSO DESASTRE	ESTADOS UNIDOS
2023-04-13	UNA FAMILIA MONSTRUOSA	UNA FAMILIA MONSTRUOSA	ITALIA
2023-04-13	METALLICA 72 SEASONS GLOBAL PREMIERE	METALLICA 72 SEASONS GLOBAL PREMIERE	ESTADOS UNIDOS
2023-04-13	PURGATORY	PURGATORIO	POLONIA
2023-04-13	EL GRAN MOVIMIENTO	EL GRAN MOVIMIENTO	BOLIVIA
2023-04-13	LA SYNDICALISTE	BLANCO FACIL	FRANCIA
2023-04-20	THREE MUSKETEERS D'ARTAGNAN	LOS TRES MOSQUETEROS D'ARTAGNAN	FRANCIA
2023-04-20	BEAU IS AFRAID	BEAU IS AFRAID	ESTADOS UNIDOS
2023-04-20	EVIL DEAD RISE	EVIL DEAD EL DESPERTAR	ESTADOS UNIDOS
2023-04-20	IRREDUCTIBLE	EL EMPLEADO DEL MES	FRANCIA
2023-04-20	QUE HAGO EN ESTE MUNDO TAN VISUAL	QUE HAGO EN ESTE MUNDO TAN VISUAL	ARGENTINA

2023-04-20	SUZUME	SUZUME	ESTADOS UNIDOS
2023-04-27	MIS DOS VOCES	MIS DOS VOCES	Colombia
2023-04-27	LINEA DEL TIEMPO	LINEA DEL TIEMPO	Colombia
2023-04-27	CRISTINA	CRISTINA	Colombia
2023-04-27	MARLOWE	SOMBRA DE UN CRIMEN- MARLOWE	ESTADOS UNIDOS
2023-04-27	RENFIELD	RENFIELD: ASISTENTE DE VAMPIRO	ESTADOS UNIDOS
2023-04-27	KNIGHTS OF ZODIAC	CABALLEROS DEL ZODIACO	JAPON
2023-04-27	MAFIA MAMA	LA HEREDERA DE LA MAFIA	REINO UNIDO
2023-05-04	GUARDIANS OF THE GALAXY VOL. 3 3D	GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3	ESTADOS UNIDOS
2023-05-04	HATCHING	CRIA SINIESTRA	FINLANDIA
2023-05-04	THE KINDRED	SOMBRA SINIESTRA	ESTADOS UNIDOS
2023-05-04	RIO TURBIO	RIO TURBIO	ARGENTINA
2023-05-04	EMPIEZA EL BAILE	EMPIEZA EL BAILE	ARGENTINA
2023-05-11	GOODBYE MONSTER	MI QUERIDO MONSTRUO	CHINA
2023-05-11	DOMO	DOMO	Colombia
2023-05-11	THE DEVIL CONSPIRACY	LA CONSPIRACION DEL DIABLO	REPUBLICA CHECA
2023-05-11	HOURIA	BAILANDO EN SILENCIO	LITAUO
2023-05-11	BED REST	NO DESCANSARAS	ESTADOS UNIDOS
2023-05-11	BOOK CLUB 2: THE NEXT CHAPTER	CUANDO ELLAS QUIEREN MÁS	ESTADOS UNIDOS
2023-05-11	THE BURNING SEA	MAREMOTO	NOHUEGA
2023-05-18	NUESTRA PELICULA	NUESTRA PELICULA	Colombia
2023-05-18	FAST X	RAPIDOS Y FURIOSOS X	ESTADOS UNIDOS
2023-05-18	TORO DOCCO	TORO DOCCO	Colombia
2023-05-18	SPINNING GOLD	DISCO DE ORO	ESTADOS UNIDOS
2023-05-25	LOVE AGAIN	AMOR A PRIMER MENSAJE	ESTADOS UNIDOS
2023-05-25	UTOPIA	UTOPIA	Colombia

2023-05-25	THE LITTLE MERMAID	LA SIRENITA	ESTADOS UNIDOS
2023-05-25	SOY CRIS DE TIERRA BOMBA	SOY CRIS DE TIERRA BOMBA	Colombia
2023-06-01	BOOGEYMAN	BOOGEYMAN: TU MIEDO ES REAL	ESTADOS UNIDOS
2023-06-01	ABOUT MY FATHER	MI PAPA ES UN PELIGRO	ESTADOS UNIDOS
2023-06-01	SPIDER-MAN: ACROSS THE SPIDER-VERSE	SPIDER-MAN, A TRAVÉS DEL SPIDER-VERSE	ESTADOS UNIDOS
2023-06-08	TRANSFORMERS: RISE OF THE BEASTS	TRANSFORMERS: RISE OF THE BEASTS	ESTADOS UNIDOS
2023-06-08	EL REZADOR	EL REZADOR	Colombia
2023-06-08	AL OTRO LADO DEL MAR	AL OTRO LADO DEL MAR	Colombia
2023-06-08	CORSAGE	LA EMPERATRIZ REBELDE	AUSTRIA
2023-06-15	SUGA: ROAD TO D DAY	SUGA: ROAD TO D DAY	COREA DEL SUR
2023-06-15	THE STORY OF MY WIFE	THE STORY OF MY WIFE	HUNGRIA
2023-06-15	J HOPE IN THE BOX	J HOPE IN THE BOX	COREA DEL SUR
2023-06-15	THE FLASH	THE FLASH	ESTADOS UNIDOS
2023-06-22	NO HARD FEELINGS	HAZME EL FAVOR	ESTADOS UNIDOS
2023-06-22	NO MIRES A LOS OJOS	NO MIRES A LOS OJOS	ESPAÑA
2023-06-22	ELEMENTAL	ELEMENTAL	ESTADOS UNIDOS
2023-06-22	WERAPARA	WERAPARA	Colombia
2023-06-29	ASTEROID CITY	ASTEROID CITY	ESTADOS UNIDOS
2023-06-29	THE HUMMINGBIRD	EL COLIBRI	ITALIA
2023-06-29	RUBY GILLMAN TEENAGE KRACKEN	KRACKENS Y SIRENAS: CONOCE A LOS GILLMAN	ESTADOS UNIDOS
2023-06-29	INDIANA JONES AND THE DIAL OF DESTINY	INDIANA JONES Y EL DIAL DEL DESTINO	ESTADOS UNIDOS
2023-07-06	INSIDIOUS: THE RED DOOR	LA NOCHE DEL DEMONIO: LA PUERTA ROJA	ESTADOS UNIDOS
2023-07-06	R.M.N	R.M.N	RUMANIA
2023-07-06	EL SILENCIO DEL TOPO	EL SILENCIO DEL TOPO	GUATEMALA
2023-07-06	LOS INICIADOS	LOS INICIADOS	ESTADOS UNIDOS
2023-07-13	PORORO: DRAGON CASTLE ADVENTURE	PORORO: LAS AVENTURAS EN EL CASTILLO DEL DRAGÓN	COREA DEL SUR

2023-07-13	UMAMI	EL SABOR DE LAS COSAS SIMPLES	FRANCIA
2023-07-13	MISSION IMPOSSIBLE: DEAD RECKONING PART ONE	MISIÓN IMPOSIBLE: SENTENCIA MORTAL PARTE UNO	ESTADOS UNIDOS
2023-07-13	BLACK DEMON	DEMONIO NEGRO	ESTADOS UNIDOS
2023-07-20	BARBIE	BARBIE	ESTADOS UNIDOS
2023-07-20	OPPENHEIMER	OPPENHEIMER	ESTADOS UNIDOS
2023-07-20	TO LESLIE	MALA SUERTE BUENA SUERTE	ESTADOS UNIDOS
2023-07-27	HAUNTED MANSION	HAUNTED MANSION	ESTADOS UNIDOS
2023-07-27	JOY RIDE	JOY RIDE	ESTADOS UNIDOS
2023-07-27	EL ROJO MÁS PURO	EL ROJO MÁS PURO	Colombia
2023-07-27	ANHELLER	ANHELLER	Colombia
2023-07-27	CONSECRATION	LA CONSAGRACIÓN	ESTADOS UNIDOS
2023-07-27	SIMONA AMAYA VIVIR O MORIR POR LA LIBERTAD	SIMONA AMAYA VIVIR O MORIR POR LA LIBERTAD	Colombia
2023-07-27	HOSPITALARIOS	LAS MANOS DE LA VIRGEN	ESPAÑA
2023-08-03	MAMAMOO: MY CON THE MOVIE	MAMAMOO: MY CON THE MOVIE	COREA
2023-08-03	LA HISTORIA JUZGARA	LA HISTORIA JUZGARA	CANADA
2023-08-03	LA CHAMBRE DES MIEUVILLES	EL LIBRO DE LOS DESEOS	FRANCIA
2023-08-03	PUNTES EN EL MAR	PUNTES EN EL MAR	Colombia
2023-08-03	TEENAGE MUTANT NINJA TURTLES MUTANT MAYHEM 3D	TORTUGAS NINJA CAOS MUTANTE 3D	ESTADOS UNIDOS
2023-08-03	THE FIRST SLAM DUNK	THE FIRST SLAM DUNK	JAPON
2023-08-03	MEG 2: THE TRENCH 3D	MEGALODON 2 EL GRAN ABISMO 3D	ESTADOS UNIDOS
2023-08-03	MISANTHROPE	MISANTROPO	ESTADOS UNIDOS
2023-08-10	LA PIEL DEL TAMBOR	LA PIEL DEL TAMBOR	Colombia
2023-08-10	THE GHOST WITHIN	EL DEMONIO ENTRE NOSOTROS	ESTADOS UNIDOS
2023-08-10	CABALLO DE ACERO	CABALLO DE ACERO	Colombia
2023-08-10	KANDAHAR	ESCAPE BAJO FUEGO	ESTADOS UNIDOS
2023-08-10	UNA MIRADA HONESTA	UNA MIRADA HONESTA	Colombia

2023-08-17	TALK TO ME	HÁBLAME	ESTADOS UNIDOS
2023-08-17	EL CANTO DEL AURICANTURI	EL CANTO DEL AURICANTURI	Colombia
2023-08-17	SOMOS ECOS	SOMOS ECOS	Colombia
2023-08-17	AMERICAN CARNAGE	HOSPITAL SANGRIENTO	ESTADOS UNIDOS
2023-08-17	JUST SUPER	LOS SUPER DESCENDIENTES	NORUEGA
2023-08-17	BLUE BEETLE	BLUE BEETLE	ESTADOS UNIDOS
2023-08-17	AURORA	AURORA	Colombia
2023-08-24	LUA VERMELLA	LUA VERMELLA	ESPAÑA
2023-08-24	HOW TO SAVE THE INMORTAL	VAMPIRO AL RESCATE	HUNGRIA
2023-08-24	LAST VOYAGE OF THE DEMETER	DRÁCULA: MAR DE SANGRE	ESTADOS UNIDOS
2023-08-24	MARTIRES DE UN DIOS PROHIBIDO CM	MARTIRES DE UN DIOS PROHIBIDO CM	ESPAÑA
2023-08-24	GRAN TURISMO	GRAN TURISMO	ESTADOS UNIDOS
2023-08-24	LES CHOSES SIMPLES	UN GRAN AMIGO	FRANCIA
2023-08-24	AMANDO A MARTHA	AMANDO A MARTHA	Colombia
2023-08-24	SARA NEYDA TOMASA Y LAS OTRAS	SARA NEYDA TOMASA Y LAS OTRAS	Colombia
2023-08-24	SUMMIT FEVER	ASCENSO AL LIMITE	REINO UNIDO
2023-08-31	MILAGROS	MILAGROS: UNA OSA EXTRAORDINARIA	PERU
2023-08-31	COBWEB	TOC TOC TOC	ESTADOS UNIDOS
2023-08-31	SOUND OF FREEDOM	SONIDO DE LIBERTAD	ESTADOS UNIDOS
2023-09-07	THE NUN 3	LA MONJA 2	ESTADOS UNIDOS
2023-09-07	NURS GRISES SOPHAN SOBRE EL CAMPO VERDE	NURS GRISES SOPHAN SOBRE EL CAMPO VERDE	Colombia
2023-09-07	MY FAIRY TROUBLEMAKER	LA TRAVIESA HADA DE LOS DIENTES	ALEMANIA
2023-09-07	BLUE JEAN	BLUE JEAN	REINO UNIDO
2023-09-14	MIRA	12 HORAS PARA EL FIN DEL MUNDO	RUSIA
2023-09-14	EL REY DE LA MONTAÑA	EL REY DE LA MONTAÑA	Colombia
2023-09-14	PERFUME DE GARDENIAS	PERFUME DE GARDENIAS	Colombia

2023-09-14	LA HIJA DE TODAS LAS RABIAS	LA HIJA DE TODAS LAS RABIAS	NICARAGUA
2023-09-14	A HAUNTING IN VENICE	CACERA EN VENECIA	ESTADOS UNIDOS
2023-09-14	LA FORTALEZA DOCCO	LA FORTALEZA DOCCO	Colombia
2023-09-21	GOLDA	GOLDA	REINO UNIDO
2023-09-21	RETRIBUTION	CONTRARRELOJ	ESTADOS UNIDOS
2023-09-21	PALMA	UNA AMISTAD PARA SIEMPRE	RUSIA
2023-09-21	THE RITUAL KILLER	RITUALES DIABOLICOS	ESTADOS UNIDOS
2023-09-21	SAINT MICHAEL MEET THE ANGEL CM	SAN MIGUEL CONOCE AL ARCANGEL CM	ESTADOS UNIDOS
2023-09-21	AFTER EVERYTHING	AFTER POR SIEMPRE	ESTADOS UNIDOS
2023-09-21	STRANGE WAY OF LIFE	EXTRAÑA FORMA DE VIDA	ESPAÑA
2023-09-21	GODLESS THE EASTFIELD EXORCISM	ANTICRISTO: EL EXORCISMO DE LARA	ESTADOS UNIDOS
2023-09-21	SPACE PUPS	SPACE PUPS	ESTADOS UNIDOS
2023-09-21	STRAYS	HUJOS DE FERRA	ESTADOS UNIDOS
2023-09-28	LI CONCERT	LI CONCERT	COREA DEL SUR
2023-09-28	VIVA EDY LA HISTORIA DE UNA MUSICA INDESTRUCTIBLE	VIVA EDY LA HISTORIA DE UNA MUSICA INDESTRUCTIBLE	Colombia
2023-09-28	VOLVERE	VOLVERE	MEXICO
2023-09-28	LES ENFANTS DES AUTRES	LOS HUJOS DE OTROS	FRANCIA
2023-09-28	SINKHOLE	CATASTROFE EN COREA	COREA DEL SUR
2023-09-28	THE CREATOR	RESISTENCIA	ESTADOS UNIDOS
2023-09-28	SAW X	SAW X	ESTADOS UNIDOS
2023-10-05	EL YUPPIE Y EL GUIÑO	EL YUPPIE Y EL GUIÑO	Colombia
2023-10-05	THE EXORCIST BELIEVER	EL EXORCISTA: CREYENTES	ESTADOS UNIDOS
2023-10-05	THE PORABLE DOOR	LA PUERTA SECRETA	AUSTRALIA
2023-10-05	PAW PATROL: THE MIGHTY MOVIE	PAW PATROL: THE MIGHTY MOVIE	ESTADOS UNIDOS
2023-10-05	RIDE ON	DOBLES DE ACCION	CHINA
2023-10-12	TRANSFARIANA	TRANSFARIANA	Colombia

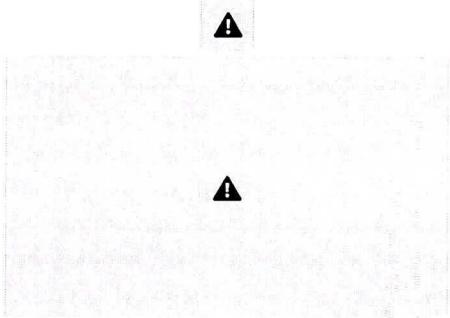
2023-10-12	THE EXPENDABLES	LOS INDESTRUCTIBLES 4	ESTADOS UNIDOS
2023-10-12	TAYLOR SWIFT THE ERAS TOUR	TAYLOR SWIFT THE ERAS TOUR	ESTADOS UNIDOS
2023-10-12	DISIDENTES	DISIDENTES	Colombia
2023-10-12	THE EQUALIZER 3	EL JUSTICIERO 3	ESTADOS UNIDOS
2023-10-12	QUAND TU SERAS GRAND	CUANDO SEAS GRANDE	FRANCIA
2023-10-12	AS BESTAS	AS BESTAS	ESPAÑA
2023-10-19	THE LOCKDOWN HAUNTINGS (SBF)	ENCERRADOS CON EL DEMONIO	REINO UNIDO
2023-10-19	KILLERS OF THE FLOWER MOON	KILLERS OF THE FLOWER MOON	ESTADOS UNIDOS
2023-10-19	RESCATE EN EL VALLE	RESCATE EN EL VALLE	Colombia
2023-10-19	EL LATIDO DEL CIELO CM	EL LATIDO DEL CIELO CM	ESPAÑA
2023-10-19	97 MINUTES	ATENTADO EN EL AIRE	ESTADOS UNIDOS
2023-10-19	THE DIVE	SIN AIRE	ALEMANIA
2023-10-19	NIGROMANTE	NIGROMANTE	Colombia
2023-10-26	TROLLS BAND TOGETHER	TROLLS 3: SE ARMO LA BANDA	ESTADOS UNIDOS
2023-10-26	OBJETOS NO IDENTIFICADOS	OBJETOS NO IDENTIFICADOS	ESTADOS UNIDOS
2023-10-26	FIVE NIGHTS AT FREDDY'S	FIVE NIGHTS AT FREDDY'S	ESTADOS UNIDOS
2023-10-26	ITZIA: TANGO Y CACA	ITZIA: TANGO Y CACA	Colombia
2023-10-26	EL LABORATORIO	EL LABORATORIO	Colombia
2023-10-26	LOS DELINCUENTES	LOS DELINCUENTES	ARGENTINA
2023-10-26	BESOS NEGROS	BESOS NEGROS	Colombia
2023-11-02	FEED	DEVORADORA DE ALMAS	SUECIA
2023-11-02	EL OTRO HIJO	EL OTRO HIJO	Colombia
2023-11-02	HYPNOTIC	HIPNOSIS ARMA INVISIBLE	ESTADOS UNIDOS
2023-11-02	MAVKA	LA GUARDIANA DEL BOSQUE	UCRANIA
2023-11-02	HIS ONLY SON	SU UNICO HIJO	ESTADOS UNIDOS
2023-11-02	THE REEF STALKED	MAREA SANGRIENTA	AUSTRALIA

2023-11-08	CATAPUM NO TENGO DONDE CAER	CATAPUM NO TENGO DONDE CAER	Colombia
2023-11-09	THE MARVELS 3D	THE MARVELS	ESTADOS UNIDOS
2023-11-09	IL PRIMO GIORNO DELLA MIA VITA	EL PRIMER DIA DE MI VIDA	ITALIA
2023-11-09	CATS IN THE MUSEUM	GUARDIANES DEL MUSEO	RUSSIA
2023-11-09	LAS BUENAS COSTUMBRES	LAS BUENAS COSTUMBRES	Colombia
2023-11-09	LA BONGA	LA BONGA	Colombia
2023-11-16	DE UN MISMO ARBOL	DE UN MISMO ARBOL	Colombia
2023-11-16	NEFARIOUS	NEFARIOUS	ESTADOS UNIDOS
2023-11-16	HOW TO HAVE SEX	COMO TENER SEXO	REINO UNIDO
2023-11-16	A LA BELLE ÉTOILE	UN CHEF CON ESTRELLA	FRANCIA
2023-11-16	LOS ZULUAGAS	LOS ZULUAGAS	Colombia
2023-11-16	ALL FUN AND GAME	ALL FUN AND GAME	ESTADOS UNIDOS
2023-11-16	THE HUNGER GAMES: THE BALLAD OF SONGBIRDS AND SNAK	LOS JUEGOS DEL HAMBRE: BALADA DE PAJAROS CANTORES	ESTADOS UNIDOS
2023-11-23	WISH 3D	WISH: EL PODER DE LOS DESEOS	ESTADOS UNIDOS
2023-11-23	EL APP	EL APP	REPUBLICA DOMINICANA
2023-11-23	CLARET CM	ESCLAVOS Y REYES CM	ESPAÑA
2023-11-23	EL SANCOCHO	EL SANCOCHO	Colombia
2023-11-23	NAPOLEON	NAPOLEON	ESTADOS UNIDOS
2023-11-30	RENAISSANCE: A FILM BY BEYONCE	RENAISSANCE: A FILM BY BEYONCE	ESTADOS UNIDOS
2023-11-30	NCT NATION: TO THE WORLD IN CINEMAS	NCT NATION: TO THE WORLD IN CINEMAS	COREA
2023-11-30	THANKSGIVING	THANKSGIVING	ESTADOS UNIDOS
2023-11-30	RADICAL	RADICAL	MEXICO
2023-11-30	DIGIMON ADVENTURE 02 THE BEGINNING	DIGIMON ADVENTURE 02 THE BEGINNING	JAPON
2023-11-30	SIMON CP	SIMON CP	ESTADOS UNIDOS
2023-11-30	FALLEN LEAVES	HOJAS DE OTOÑO	FINLANDIA
2023-11-30	PARTES DE UNA CASA	PARTES DE UNA CASA	Colombia

2023-12-07	THE QUEEN MARY	LA MALDICION DEL QUEEN MARY	ESTADOS UNIDOS
2023-12-07	WONKA	WONKA	ESTADOS UNIDOS
2023-12-07	MY BIG FAT GREEK WEDDING 3	MI GRAN BODA GRIEGA 3	ESTADOS UNIDOS
2023-12-07	SLEEP	SLEEP	COREA DEL SUR
2023-12-07	TOKYO REVENGERS CM	TOKYO REVENGERS CM	JAPON
2023-12-07	THE MEAN ONE	NAVIDAD SANGRIENTA	ESTADOS UNIDOS
2023-12-07	HISTORIAS PARA NO CONTAR	HISTORIAS PARA NO CONTAR	ESPAÑA
2023-12-14	THE LAKE	LA CRIATURA DEL LAGO	TAILANDIA
2023-12-14	SILENT NIGHT	VENGANZA SILENCIOSA	ESTADOS UNIDOS
2023-12-14	MUCHACHOS: LA PELICULA DE LA GENTE	MUCHACHOS: LA PELICULA DE LA GENTE	ARGENTINA
2023-12-14	VILLAGE OF DARKNESS	LA ALDEA MALDITA	REINO UNIDO
2023-12-14	LA MATRIARCA	LA MATRIARCA	Colombia
2023-12-14	BROKER	BROKER	COREA
2023-12-21	THREE MUSKETEERS: MILADY	LOS TRES MOSQUETEROS: MILADY	FRANCIA
2023-12-21	ELIJO CREER	ELIJO CREER	ARGENTINA
2023-12-21	AQUAMAN AND THE LOST KINGDOM 3D	AQUAMAN Y EL REINO PERDIDO 3D	ESTADOS UNIDOS
2023-12-28	MIGRATION	¡PATOS!	ESTADOS UNIDOS
2023-12-28	NEXT GOAL WINS	GO! GANA	ESTADOS UNIDOS
2023-12-28	AN CAULIN CAULIN	LA NIÑA CALLADA	IRLANDA
2023-12-28	EL PASEO 7	EL PASEO 7	Colombia
2023-02-16	Siete de agosto	Siete de agosto	Colombia
2023-03-16	Petit Mai	Petit Mai	Colombia
2023-04-18	Balada para niños muertos	Balada para niños muertos	Colombia
2023-05-18	Ultraviolencia	Ultraviolencia	Colombia
2023-08-22	Ríos de Ceniza	Ríos de Ceniza	Colombia
2023-08-31	Tiempo Presente	Tiempo Presente	Colombia

2023-09-07	Memorias Guentheras	Memorias Guentheras	Colombia
2023-08-31	Sumergible	Sumergible	Colombia
2023-08-21	Parteras	Parteras	Colombia

2. Participación por número de estrenos en salas de cine durante 2023 por región de origen



Saludos,
Información con datos pendientes de consolidar con películas que también reportan al SIREC y no reportan a CADBOX.

Release date	Original title	Local title	Region of origin
2023-01-05	MIDGAN	MIDGAN	ESTADOS UNIDOS
2023-01-05	OPERATION FORTUNE	AGENTE FORTUNE: OPERACION ENGANO	ESTADOS UNIDOS
2023-01-08	LA SEXÓLOGA	LA SEXÓLOGA	Colombia
2023-01-12	PLANE	ALERTA EXTREMA	ESTADOS UNIDOS
2023-01-12	SIMONE VEIL	SIMONE LA MUJER DEL SIGLO	FRANCIA
2023-01-12	A MAN CALLED OTTO	UN VECINO GRUÑÓN	ESTADOS UNIDOS

2023-01-19	BABYLON	BABYLON	ESTADOS UNIDOS
2023-01-19	HOLY SPIDER	ARANA SAGRADA	DINAMARCA
2023-01-19	SADAKO DX	EL ARO 4: EL DESPERTAR	JAPON
2023-01-19	PEPE CACERES	PEPE CACERES	Colombia
2023-01-19	THE RESCUE	DESASTRE INMINENTE (SDF)	CHINA
2023-01-26	HELD	ATRAPADOS (BF)	ESTADOS UNIDOS
2023-01-26	LIFEMARK	MARCA DE VIDA	ESTADOS UNIDOS
2023-01-26	ROCK DOGS	ROCK DOGS 3: ROCKEANDO JUNTOS	ESTADOS UNIDOS
2023-01-26	THE FABELMANS	LOS FABELMAN	ESTADOS UNIDOS
2023-01-26	PROJECT GEMINI	GEMINS EL PLANETA OSCURO	RUSSIA
2023-02-02	EL GRAN BINGO	EL GRAN BINGO	Colombia
2023-02-02	BTS: YET TO COME	BTS: YET TO COME	COREA DEL SUR
2023-02-02	THE NEST	EL NIDO DEL DIABLO	ITALIA
2023-02-02	THE WHALE	THE WHALE	ESTADOS UNIDOS
2023-02-02	AMANCAY	AMANCAY	ARGENTINA
2023-02-02	KNOCK AT THE CABIN	LLAMAN A LA PUERTA	ESTADOS UNIDOS
2023-02-02	HACE MUCHO QUE NO DUERMO	HACE MUCHO QUE NO DUERMO	Colombia
2023-02-02	THE BANSHEES OF INISHERIN	THE BANSHEES OF INISHERIN	ESTADOS UNIDOS
2023-02-02	TIERRA QUEBRA	TIERRA QUEBRA	Colombia
2023-02-09	DEAD BRIE	LA NOVIA MALDITA	ITALIA
2023-02-09	THE LAST THING MARY SAW	LA ÚLTIMA COSA QUE MARY VIO	ESTADOS UNIDOS
2023-02-09	GUAYABO	GUAYABO	Colombia
2023-02-09	ALIS	ALIS	Colombia
2023-02-09	THE VIGIL	EL EXORCISMO DEL DEMONIO	ESTADOS UNIDOS
2023-02-09	RABBIT ACADEMY	ACADEMIA DE CONEJOS	ALEMANIA
2023-02-16	CAMILLO TORRES RESTREPO EL AMOR EFICAZ	CAMILLO TORRES RESTREPO EL AMOR EFICAZ	Colombia

2023-02-16	MASCARADE	LA FARSA	FRANCIA
2023-02-16	TRIANGLE OF SADNESS	EL TRIANGULO DE LA TRISTEZA	SUECIA
2023-02-16	ANT MAN AND THE WASP-QUANTUMANIA 3D	ANT MAN AND THE WASP-QUANTUMANIA 3D	ESTADOS UNIDOS
2023-02-16	WINNIE THE POOH- BLOOD AND HONEY (SBF)	WINNIE THE POOH MIEL Y SANGRE	REINO UNIDO
2023-02-16	WHITNEY HOUSTON: I WANNA DANCE WITH SOMEBODY	I WANNA DANCE WITH SOMEBODY	ESTADOS UNIDOS
2023-02-23	MUMMIES	LAS MOMIAS Y EL ANILLO PERDIDO	ESPAÑA
2023-02-23	TWO WITCHES	RESURRECCION DE LAS BRUJAS	ESTADOS UNIDOS
2023-02-23	LA NIEBLA DE PAZ	LA NIEBLA DE PAZ	Colombia
2023-02-23	EMPIRE OF LIGHT	IMPERIO DE LUZ	REINO UNIDO
2023-02-23	EL ACTOR EL DIRECTOR Y LA QUIONISTA	EL ACTOR EL DIRECTOR Y LA QUIONISTA	Colombia
2023-02-23	TÁR	TÁR	ESTADOS UNIDOS
2023-02-23	PACIFICTION	PACIFICTION	FRANCIA
2023-02-23	MISSING	DESCONECTADA	ESTADOS UNIDOS
2023-02-23	CLOSE	JUNTOS	BELGICA
2023-02-23	THE OFFERING	OFRENDA AL DEMONIO	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	EL CIELO NO PUEDE ESPERAR CM	EL CIELO NO PUEDE ESPERAR CM	ESPAÑA
2023-03-02	EO	EO	POLONIA
2023-03-02	CREED 3	CREED 3	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	13 EXORCISMOS	13 EXORCISMOS	ESPAÑA
2023-03-02	MAYBE I DO	QUIZÁS PARA SIEMPRE	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	LA EX	LA EX	RUSIA
2023-03-02	WOMEN TALKING	ELLAS HABLAN	ESTADOS UNIDOS
2023-03-02	MUDOS TESTIGOS	MUDOS TESTIGOS	Colombia
2023-03-09	THE AMAZING MAURICE	THE AMAZING MAURICE	REINO UNIDO
2023-03-09	DEMON SLAYER: TO THE SWORDSMITH VILLAGE	DEMON SLAYER: CAMINO A LA VILLA DE LOS HERREROS	JAPON
2023-03-09	CUANDO LAS AGUAS SE JUNTAN	CUANDO LAS AGUAS SE JUNTAN	Colombia

2023-03-09	FLIGHT (SBF)	LA CAIDA DEL VUELO 461	INDIA
2023-03-09	65	65: AL BORDE DE LA EXTINCION	ESTADOS UNIDOS
2023-03-09	SCREAM 6 3D	SCREAM 6 3D	ESTADOS UNIDOS
2023-03-16	ARMAGEDDON TIME	EL TIEMPO DEL ARMAGEDON	ESTADOS UNIDOS
2023-03-16	SHAZAM FURY OF THE GODS	SHAZAM! 2	ESTADOS UNIDOS
2023-03-16	SHEPHERD	ISLA FANTASMA	REINO UNIDO
2023-03-16	AMAR ES MADURAR	AMAR ES MADURAR	Colombia
2023-03-16	LOUIS TOMLINSON: ALL OF THOSE VOICES	LOUIS TOMLINSON: ALL OF THOSE VOICES	REINO UNIDO
2023-03-16	UNA AVENTURA GIGANTE	UNA AVENTURA GIGANTE	PERU
2023-03-23	THE SON	THE SON	REINO UNIDO
2023-03-23	¿QUE CORRE POR TUS VENAS?	¿QUE CORRE POR TUS VENAS?	Colombia
2023-03-23	JOHN WICK 4	JOHN WICK 4	ESTADOS UNIDOS
2023-03-23	CURSE OF ROSALIE (SBF)	LA MALDICCION DE ROSALIE	ESTADOS UNIDOS
2023-03-30	LA NIÑA DE LA COMUNIÓN	COMUNION CON EL DIABLO	ESPAÑA
2023-03-30	DUNGEONS & DRAGONS: HONOR ENTRE LAJRONES	DUNGEONS & DRAGONS: HONOR ENTRE LAJRONES	ESTADOS UNIDOS
2023-03-30	LA NUIT DU 12	LA NOCHE DEL CRIMEN	FRANCIA
2023-03-30	SWORD ART ONLINE -PROGRESSIVE-SCHERZO OF DEEP NIG	SWORD ART ONLINE LA PELICULA ? PROGRESSIVE ? SCHE	JAPON
2023-03-30	LA OTRA FORMA	LA OTRA FORMA	Colombia
2023-03-30	COCAINE BEAR	OSO INTOXICADO	ESTADOS UNIDOS
2023-03-30	IN THE FOREST	TERROR EN EL BOSQUE CCF	ESTADOS UNIDOS
2023-03-30	SO MUCH TENDERNESS	HERIDA ABIERTA	CANADA
2023-04-06	DECISION TO LEAVE	LA DECISION DE PARTIR	COREA DEL SUR
2023-04-06	THE POPE'S EXORCIST	EL EXORCISTA DEL PAPA	ESTADOS UNIDOS
2023-04-06	THE BIRDS PRM	LOS PAJAROS PRM	ESTADOS UNIDOS
2023-04-06	SUPER MARIO BROS 3D	SUPER MARIO BROS 3D	ESTADOS UNIDOS
2023-04-06	AIR	AIR	ESTADOS UNIDOS

2023-04-13	I LOVE MY DAD	TE QUIERO PAPÁ	ESTADOS UNIDOS
2023-04-13	COLDPLAY MUSIC OF THE SPHERES: LIVE AT RIVER PLATE	COLDPLAY MUSIC OF THE SPHERES: LIVE AT RIVER PLATE	REINO UNIDO
2023-04-13	UN VARON	UN VARON	Colombia
2023-04-13	TOMORROW BEFORE AFTER	MAÑANA ANTES DESPUES	ESTADOS UNIDOS
2023-04-13	TIFON	TIFON DEVASTACION TOTAL	CHINA
2023-04-13	BEAUTIFUL DISASTER	MARAVILLOSO DESASTRE	ESTADOS UNIDOS
2023-04-13	UNA FAMILIA MONSTRUOSA	UNA FAMILIA MONSTRUOSA	ITALIA
2023-04-13	METALLICA: 72 SEASONS GLOBAL PREMIERE	METALLICA: 72 SEASONS GLOBAL PREMIERE	ESTADOS UNIDOS
2023-04-13	PURGATORY	PURGATORIO	POLONIA
2023-04-13	EL GRAN MOVIMIENTO	EL GRAN MOVIMIENTO	BOLIVIA
2023-04-13	LA SYNDICALISTE	BLANCO FÁCIL	FRANCIA
2023-04-20	THREE MUSKETEERS D'ARTAGNAN	LOS TRES MOSQUETEROS D'ARTAGNAN	FRANCIA
2023-04-20	BEAU IS AFRAID	BEAU IS AFRAID	ESTADOS UNIDOS
2023-04-20	EVIL DEAD RISE	EVIL DEAD EL DESPERTAR	ESTADOS UNIDOS
2023-04-20	IRREDUCTIBLE	EL EMPLEADO DEL MES	FRANCIA
2023-04-20	QUE HAGO EN ESTE MUNDO TAN VISUAL	QUE HAGO EN ESTE MUNDO TAN VISUAL	ARGENTINA
2023-04-20	SUZUME	SUZUME	ESTADOS UNIDOS
2023-04-27	MIS DOS VOCES	MIS DOS VOCES	Colombia
2023-04-27	LINEA DEL TIEMPO	LINEA DEL TIEMPO	Colombia
2023-04-27	CRISTINA	CRISTINA	Colombia
2023-04-27	MARLOWE	SOMBRA DE UN CRIMEN- MARLOWE	ESTADOS UNIDOS
2023-04-27	RENFIELD	RENFIELD ASISTENTE DE VAMPIRO	ESTADOS UNIDOS
2023-04-27	KNIGHTS OF ZODIAC	CABALLEROS DEL ZODIACO	JAPON
2023-04-27	MAFIA MAMMA	LA HEREDERA DE LA MAFIA	REINO UNIDO
2023-05-04	GUARDIANS OF THE GALAXY VOL.3 3D	GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL.3	ESTADOS UNIDOS
2023-05-04	HATCHING	CRÍA SINIESTRA	FINLANDIA

2023-05-04	THE KINORED	SOMBRA SINIESTRAS	ESTADOS UNIDOS
2023-05-04	RIO TURBIO	RIO TURBIO	ARGENTINA
2023-05-04	EMPIEZA EL BAILE	EMPIEZA EL BAILE	ARGENTINA
2023-05-11	GOODBYE MONSTER	MI QUERIDO MONSTRUO	CHINA
2023-05-11	DOMO	DOMO	Colombia
2023-05-11	THE DEVIL CONSPIRACY	LA CONSPIRACION DEL DIABLO	REPUBLICA CHECA
2023-05-11	HOURIA	BALANDO EN SILENCIO	LIBANO
2023-05-11	BED REST	NO DESCANSARAS	ESTADOS UNIDOS
2023-05-11	ROCK CLUB 2: THE NEXT CHAPTER	CUANDO ELLAS QUIEREN MAS	ESTADOS UNIDOS
2023-05-11	THE BURNING SEA	MAREMOTO	NORUEGA
2023-05-16	NUUESTRA PELICULA	NUUESTRA PELICULA	Colombia
2023-05-16	FAST X	RAPIDOS Y FURIOSOS X	ESTADOS UNIDOS
2023-05-16	TORO DOCCO	TORO DOCCO	Colombia
2023-05-16	SPINNING GOLD	DISCO DE ORO	ESTADOS UNIDOS
2023-05-25	LOVE AGAIN	AMOR A PRIMER MENSAJE	ESTADOS UNIDOS
2023-05-25	UTOPIA	UTOPIA	Colombia
2023-05-25	THE LITTLE MERMAID	LA SIRENITA	ESTADOS UNIDOS
2023-05-25	SOY CRIS DE TIERRA BOMBA	SOY CRIS DE TIERRA BOMBA	Colombia
2023-05-01	BOOGEYMAN	BOOGEYMAN: TU MIEDO ES REAL	ESTADOS UNIDOS
2023-06-01	ABOUT MY FATHER	MI PAPA ES UN PELIGRO	ESTADOS UNIDOS
2023-06-01	SPIDER-MAN: ACROSS THE SPIDER-VERSE	SPIDER-MAN: A TRAVES DEL SPIDER-VERSO	ESTADOS UNIDOS
2023-06-08	TRANSFORMERS: RISE OF THE BEASTS	TRANSFORMERS: RISE OF THE BEASTS	ESTADOS UNIDOS
2023-06-08	EL REZADOR	EL REZADOR	Colombia
2023-06-08	AL OTRO LADO DEL MAR	AL OTRO LADO DEL MAR	Colombia
2023-06-08	CORSAGE	LA EMPERATRIZ REBELDE	AUSTRIA
2023-06-15	SUGA: ROAD TO D DAY	SUGA: ROAD TO D DAY	COREA DEL SUR

2023-06-15	THE STORY OF MY WIFE	THE STORY OF MY WIFE	HUNGRÍA
2023-06-15	J HOPE IN THE BOX	J HOPE IN THE BOX	COREA DEL SUR
2023-06-15	THE FLASH	THE FLASH	ESTADOS UNIDOS
2023-06-22	NO HARD FEELINGS	HAZME EL FAVOR	ESTADOS UNIDOS
2023-06-22	NO MIRES A LOS OJOS	NO MIRES A LOS OJOS	ESPAÑA
2023-06-22	ELEMENTAL	ELEMENTAL	ESTADOS UNIDOS
2023-06-22	WERAPARA	WERAPARA	Colombia
2023-06-29	ASTEROID CITY	ASTEROID CITY	ESTADOS UNIDOS
2023-06-29	THE HUMMINGBIRD	EL COLIBRI	ITALIA
2023-06-29	RUBY GILLMAN TEENAGE KRACKEN	KRAKENS Y SIRENAS: CONOCE A LOS GILLMAN	ESTADOS UNIDOS
2023-06-29	INDIANA JONES AND THE DIAL OF DESTINY	INDIANA JONES Y EL DIAL DEL DESTINO	ESTADOS UNIDOS
2023-07-06	INSIDIOUS: THE RED DOOR	LA NOCHE DEL DEMONIO: LA PUERTA ROJA	ESTADOS UNIDOS
2023-07-06	R.M.N	R.M.N	RUMANIA
2023-07-06	EL SILENCIO DEL TOPO	EL SILENCIO DEL TOPO	GUATEMALA
2023-07-06	LOS INICIADOS	LOS INICIADOS	ESTADOS UNIDOS
2023-07-13	PORORO: DRAGON CASTLE ADVENTURE	PORORO: LAS AVENTURAS EN EL CASTILLO DEL DRAGON	COREA DEL SUR
2023-07-13	UMAMI	EL SABOR DE LAS COSAS SIMPLES	FRANCIA
2023-07-13	MISSION IMPOSSIBLE: DEAD RECKONING PART ONE	MISION IMPOSIBLE: SENTENCIA MORTAL PARTE UNO	ESTADOS UNIDOS
2023-07-13	BLACK DEMON	DEMONIO NEGRO	ESTADOS UNIDOS
2023-07-20	BARBIE	BARBIE	ESTADOS UNIDOS
2023-07-20	OPPENHEIMER	OPPENHEIMER	ESTADOS UNIDOS
2023-07-20	TO LESSIE	MALA SUERTE BUENA SUERTE	ESTADOS UNIDOS
2023-07-27	HAUNTED MANSION	HAUNTED MANSION	ESTADOS UNIDOS
2023-07-27	JOY RIDE	JOY RIDE	ESTADOS UNIDOS
2023-07-27	EL ROJO MÁS PURO	EL ROJO MÁS PURO	Colombia
2023-07-27	ANHELL69	ANHELL69	Colombia

2023-07-27	CONSECRATION	LA CONSAGRACION	ESTADOS UNIDOS
2023-07-27	SIMONA AMAYA VIVIR O MORIR POR LA LIBERTAD	SIMONA AMAYA VIVIR O MORIR POR LA LIBERTAD	Colombia
2023-07-27	HOSPITALARIOS	LAS MANOS DE LA VIRGEN	ESPAÑA
2023-08-03	MAMAMOO: MY CON THE MOVIE	MAMAMOO: MY CON THE MOVIE	COREA
2023-08-03	LA HISTORIA JUZGARA	LA HISTORIA JUZGARA	CANADA
2023-08-03	LA CHAMBRE DES MERVEILLES	EL LIBRO DE LOS DESEOS	FRANCIA
2023-08-03	PUNTES EN EL MAR	PUNTES EN EL MAR	Colombia
2023-08-03	TEENAGE MUTANT NINJA TURTLES MUTANT MAYHEM 3D	TORTUGAS NINJA CAOS MUTANTE 3D	ESTADOS UNIDOS
2023-08-03	THE FIRST SLAM DUNK	THE FIRST SLAM DUNK	JAPON
2023-08-03	MEG 2: THE TRENCH 3D	MEGALODON 2 EL GRAN ABISMO 3D	ESTADOS UNIDOS
2023-08-03	MISANTHROPE	MISANTROPO	ESTADOS UNIDOS
2023-08-10	LA PIEL DEL TAMBOR	LA PIEL DEL TAMBOR	Colombia
2023-08-10	THE GHOST WITHIN	EL DEMONIO ENTRE NOSOTROS	ESTADOS UNIDOS
2023-08-10	CABALLO DE ACERO	CABALLO DE ACERO	Colombia
2023-08-10	KANDAHAR	ESCAPE BAJO FUEGO	ESTADOS UNIDOS
2023-08-10	UNA MIRADA HONESTA	UNA MIRADA HONESTA	Colombia
2023-08-17	TALK TO ME	HÁBLAME	ESTADOS UNIDOS
2023-08-17	EL CANTO DEL AURICANTURI	EL CANTO DEL AURICANTURI	Colombia
2023-08-17	SOMOS ECOS	SOMOS ECOS	Colombia
2023-08-17	AMERICAN CARNAGE	HOSPITAL SANGRIENTO	ESTADOS UNIDOS
2023-08-17	JUST SUPER	LOS SUPER DEPENDIENTES	NORUEGA
2023-08-17	BLUE BEETLE	BLUE BEETLE	ESTADOS UNIDOS
2023-08-17	AURORA	AURORA	Colombia
2023-08-24	LUA VERMELLA	LUA VERMELLA	ESPAÑA
2023-08-24	HOW TO SAVE THE IMMORTAL	VAMPIRO AL RESCATE	HUNGRÍA
2023-08-24	LAST VOYAGE OF THE DEMETER	DRÁCULA: MAR DE SANGRE	ESTADOS UNIDOS

2023-08-24	MARTIRES DE UN DIOS PROHIBIDO CM	MARTIRES DE UN DIOS PROHIBIDO CM	ESPAÑA
2023-08-24	GRAN TURISMO	GRAN TURISMO	ESTADOS UNIDOS
2023-08-24	LES CHOSES SIMPLES	UN GRAN AMIGO	FRANCIA
2023-08-24	AMANDO A MARTHA	AMANDO A MARTHA	Colombia
2023-08-24	SARA NEYDA TOMASA Y LAS OTRAS	SARA NEYDA TOMASA Y LAS OTRAS	Colombia
2023-08-24	SUMMIT FEVER	ASCENSO AL LIMITE	REINO UNIDO
2023-08-31	MILAGROS	MILAGROS: UNA OSA EXTRAORDINARIA	PERU
2023-08-31	COBWEB	TOC TOC TOC	ESTADOS UNIDOS
2023-08-31	SOUND OF FREEDOM	SONIDO DE LIBERTAD	ESTADOS UNIDOS
2023-09-07	THE NUN 2	LA MONJA 2	ESTADOS UNIDOS
2023-09-07	NUBES GRISES SOPLAN SOBRE EL CAMPO VERDE	NUBES GRISES SOPLAN SOBRE EL CAMPO VERDE	Colombia
2023-09-07	MY FAIRY TROUBLEMAKER	LA TRAVIESA HADA DE LOS DIENTES	ALEMANIA
2023-09-07	BLUE JEAN	BLUE JEAN	REINO UNIDO
2023-09-14	MIRA	12 HORAS PARA EL FIN DEL MUNDO	RUSSIA
2023-09-14	EL REY DE LA MONTAÑA	EL REY DE LA MONTAÑA	Colombia
2023-09-14	PERFUME DE GARDENIAS	PERFUME DE GARDENIAS	Colombia
2023-09-14	LA HUA DE TODAS LAS RABIAS	LA HUA DE TODAS LAS RABIAS	ECUADOR
2023-09-14	A HAUNTING IN VENICE	CACERA EN VENECIA	ESTADOS UNIDOS
2023-09-14	LA FORTALEZA DOCCO	LA FORTALEZA DOCCO	Colombia
2023-09-21	GOLDA	GOLDA	REINO UNIDO
2023-09-21	RETRIBUTION	CONTRA RELOJ	ESTADOS UNIDOS
2023-09-21	PALMA	UNA AMISTAD PARA SIEMPRE	ISRAEL
2023-09-21	THE RITUAL KILLER	RITUALES DIABOLICOS	ESTADOS UNIDOS
2023-09-21	SAINT MICHAEL MEET THE ANGEL CM	SAN MIGUEL CONOCE AL ARCANGEL CM	ESTADOS UNIDOS
2023-09-21	AFTER EVERYTHING	AFTER POR SIEMPRE	ESTADOS UNIDOS
2023-09-21	STRANGE WAY OF LIFE	EXTRAÑA FORMA DE VIDA	ESPAÑA

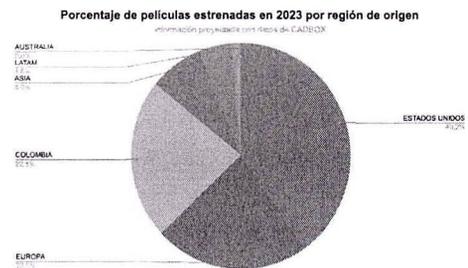
2023-09-21	GOOLESS THE EASTFIELD EXORCISM	ANTICRISTO. EL EXORCISMO DE LARA	ESTADOS UNIDOS
2023-09-21	SPACE PUPS	SPACE PUPS	ESTADOS UNIDOS
2023-09-21	STRAYS	HUJOS DE PERRA	ESTADOS UNIDOS
2023-09-28	UI CONCERT	UI CONCERT	COREA DEL SUR
2023-09-28	VIVA EDY LA HISTORIA DE UNA MUSICA INDESTRUCTIBLE	VIVA EDY LA HISTORIA DE UNA MUSICA INDESTRUCTIBLE	Colombia
2023-09-28	VOLVERE	VOLVERE	MEXICO
2023-09-28	LES ENFANTS DES AUTRES	LOS HIJOS DE OTROS	FRANCIA
2023-09-28	SINKHOLE	CATASTROFE EN COREA	COREA DEL SUR
2023-09-28	THE CREATOR	RESISTENCIA	ESTADOS UNIDOS
2023-09-28	SAW X	SAW X	ESTADOS UNIDOS
2023-10-05	EL YUPPIE Y EL GUIISO	EL YUPPIE Y EL GUIISO	Colombia
2023-10-05	THE EXORCIST: BELIEVER	EL EXORCISTA: CREYENTES	ESTADOS UNIDOS
2023-10-05	THE POSSIBLE DOOR	LA PUERTA SECRETA	AUSTRALIA
2023-10-05	PAW PATROL: THE MIGHTY MOVIE	PAW PATROL: THE MIGHTY MOVIE	ESTADOS UNIDOS
2023-10-05	RIDE ON	DOBLES DE ACCION	CHINA
2023-10-12	TRANSFARIANA	TRANSFARIANA	Colombia
2023-10-12	THE EXPENDABLES	LOS INDESTRUCTIBLES 4	ESTADOS UNIDOS
2023-10-12	TAYLOR SWIFT THE ERAS TOUR	TAYLOR SWIFT THE ERAS TOUR	ESTADOS UNIDOS
2023-10-12	DISIDENTES	DISIDENTES	Colombia
2023-10-12	THE EQUALIZER 3	EL JUSTICIERO 3	ESTADOS UNIDOS
2023-10-12	QUAND TU SERAS GRAND	CUANDO SEAS GRANDE	FRANCIA
2023-10-12	AS BESTAS	AS BESTAS	ESPAÑA
2023-10-19	THE LOCKDOWN HAUNTINGS (SBF)	ENCERRADOS CON EL DEMONIO	REINO UNIDO
2023-10-19	KILLERS OF THE FLOWER MOON	KILLERS OF THE FLOWER MOON	ESTADOS UNIDOS
2023-10-19	RESCATE EN EL VALLE	RESCATE EN EL VALLE	Colombia
2023-10-19	EL LATIDO DEL CIELO CM	EL LATIDO DEL CIELO CM	ESPAÑA

2023-10-19	97 MINUTES	ATENTADO EN EL AIRE	ESTADOS UNIDOS
2023-10-19	THE DIVE	SIN AIRE	ALEMANIA
2023-10-19	NIGROMANTE	NIGROMANTE	Colombia
2023-10-26	TROLLS BAND TOGETHER	TROLLS 3: SE ARMO LA BANDA	ESTADOS UNIDOS
2023-10-26	OBJETOS NO IDENTIFICADOS	OBJETOS NO IDENTIFICADOS	ESTADOS UNIDOS
2023-10-26	FIVE NIGHTS AT FREDDY'S	FIVE NIGHTS AT FREDDY'S	ESTADOS UNIDOS
2023-10-26	ITZIA: TANGO Y CACAO	ITZIA: TANGO Y CACAO	Colombia
2023-10-26	EL LABORATORIO	EL LABORATORIO	Colombia
2023-10-26	LOS DELINCUENTES	LOS DELINCUENTES	ARGENTINA
2023-10-26	BESOS NEGROS	BESOS NEGROS	Colombia
2023-11-02	FEED	DEVORADORA DE ALMAS	SUECIA
2023-11-02	EL OTRO HIJO	EL OTRO HIJO	Colombia
2023-11-02	HYPNOTIC	HIPNOSIS ARMA INVISIBLE	ESTADOS UNIDOS
2023-11-02	MAVKA	LA GUARDIANA DEL BOSQUE	UCRANIA
2023-11-02	HIS ONLY SON	SU UNICO HIJO	ESTADOS UNIDOS
2023-11-02	THE REEF STALKED	MAREA SANGRIENTA	AUSTRALIA
2023-11-09	CATAPUM NO TENGO DONDE CAER	CATAPUM NO TENGO DONDE CAER	Colombia
2023-11-09	THE MARVELS 3D	THE MARVELS	ESTADOS UNIDOS
2023-11-09	IL PRIMO GIORNO DELLA MIA VITA	EL PRIMER DIA DE MI VIDA	ITALIA
2023-11-09	CATS IN THE MUSEUM	GUARDIANES DEL MUSEO	RUSIA
2023-11-09	LAS BUENAS COSTUMBRES	LAS BUENAS COSTUMBRES	Colombia
2023-11-09	LA BONGA	LA BONGA	Colombia
2023-11-16	DE UN MISMO ARBOL	DE UN MISMO ARBOL	Colombia
2023-11-16	NEFARIOUS	NEFARIOUS	ESTADOS UNIDOS
2023-11-16	HOW TO HAVE SEX	COMO TENER SEXO	REINO UNIDO
2023-11-16	A LA BELLE ETOILE	UN CHEF CON ESTRELLA	FRANCIA

2023-11-16	LOS ZULUAGAS	LOS ZULUAGAS	Colombia
2023-11-15	ALL FUN AND GAME	ALL FUN AND GAME	ESTADOS UNIDOS
2023-11-16	THE HUNGER GAMES: THE BALLAD OF SONGBIRDS AND SNAX	LOS JUEGOS DEL HAMBRE: BALADA DE PAJAROS CANTORES	ESTADOS UNIDOS
2023-11-23	WISH 3D	WISH: EL PODER DE LOS DESEOS	ESTADOS UNIDOS
2023-11-23	EL APP	EL APP	REPUBLICA DOMINICANA
2023-11-23	CLARET CM	ESCLAVOS Y REYES CM	ESPAÑA
2023-11-23	EL SANCOCHO	EL SANCOCHO	Colombia
2023-11-23	NAPOLEON	NAPOLEON	ESTADOS UNIDOS
2023-11-30	RENAISSANCE: A FILM BY BEYONCE	RENAISSANCE: A FILM BY BEYONCE	ESTADOS UNIDOS
2023-11-30	NCT NATION: TO THE WORLD IN CINEMAS	NCT NATION: TO THE WORLD IN CINEMAS	COREA
2023-11-30	THANKSGIVING	THANKSGIVING	ESTADOS UNIDOS
2023-11-30	RADICAL	RADICAL	MEXICO
2023-11-30	DIGIMON ADVENTURE 02 THE BEGINNING	DIGIMON ADVENTURE 02 THE BEGINNING	JAPON
2023-11-30	SIMON CP	SIMON CP	ESTADOS UNIDOS
2023-11-30	FALLEN LEAVES	HOJAS DE OTOÑO	FINLANDIA
2023-11-30	PARTES DE UNA CASA	PARTES DE UNA CASA	Colombia
2023-12-07	THE QUEEN MARY	LA MALDICION DEL QUEEN MARY	ESTADOS UNIDOS
2023-12-07	WONKA	WONKA	ESTADOS UNIDOS
2023-12-07	MY BIG FAT GREEK WEDDING 3	MI GRAN BODA GRIEGA 3	ESTADOS UNIDOS
2023-12-07	SLEEP	SLEEP	COREA DEL SUR
2023-12-07	TOKYO REVENGERS CM	TOKYO REVENGERS CM	JAPON
2023-12-07	THE MEAN ONE	NAVIDAD SANGRIENTA	ESTADOS UNIDOS
2023-12-07	HISTORIAS PARA NO CONTAR	HISTORIAS PARA NO CONTAR	ESPAÑA
2023-12-14	THE LAKE	LA CRIATURA DEL LAGO	TAILANDIA
2023-12-14	SILENT NIGHT	VENGANZA SILENCIOSA	ESTADOS UNIDOS
2023-12-14	MUCHACHOS: LA PELICULA DE LA GENTE	MUCHACHOS: LA PELICULA DE LA GENTE	ARGENTINA

2023-12-14	VILLAGE OF DARKNESS	LA ALDEA MALDITA	REINO UNIDO
2023-12-14	LA MATRIARCA	LA MATRIARCA	Colombia
2023-12-14	BROKER	BROKER	COREA
2023-12-21	THREE MUSKETEERS: MILADY	LOS TRES MOSQUETEROS: MILADY	FRANCIA
2023-12-21	ELUO CREER	ELUO CREER	ARGENTINA
2023-12-21	AQUAMAN AND THE LOST KINGDOM 3D	AQUAMAN Y EL REINO PERDIDO 3D	ESTADOS UNIDOS
2023-12-28	MIGRATION	¡PATOS!	ESTADOS UNIDOS
2023-12-28	NEXT GOAL WINS	GOL GANA	ESTADOS UNIDOS
2023-12-28	AN CAILIN CIUIN	LA NIÑA CALLADA	IRLANDIA
2023-12-28	EL PASEO 7	EL PASEO 7	Colombia
2023-02-16	Siete de agosto	Siete de agosto	Colombia
2023-03-16	Petit Mail	Petit Mail	Colombia
2023-04-13	Balada para niños muertos	Balada para niños muertos	Colombia
2023-05-18	Ultraviolencia	Ultraviolencia	Colombia
2023-05-22	Rios de Ceniza	Rios de Ceniza	Colombia
2023-06-31	Tiempo Presente	Tiempo Presente	Colombia
2023-09-07	Memorias Guerrilleras	Memorias Guerrilleras	Colombia
2023-08-31	Sumergible	Sumergible	Colombia
2023-09-21	Panteras	Panteras	Colombia

2. Participación por número de estrenos en salas de cine durante 2023 por región de origen



Estos son datos en proceso de consolidación y son para uso exclusivo de los miembros del CNACC.

ANEXO 3

Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2024

EJE DE FICCIÓN: \$7.600 millones de pesos

1. Escritura de guion de largometrajes.

Bolsa total: \$200 millones de pesos. Estímulos de \$20 millones más asesoría.

Dirigida a proyectos en etapa de escritura de guion para largometraje de ficción. El tema es libre. Cada concursante podrá postular un proyecto. Si presenta más de un proyecto, ninguno será aceptado. En esta modalidad solo pueden participar personas naturales.

El concursante y sus coautores, en caso de haberlos, deberá(n) contar mínimo con una de las siguientes condiciones:

- Un (1) crédito como guionista de un largometraje o cortometraje estrenado en salas, en festivales de cine, plataformas en línea paga o en televisión. (certificar con carta de la empresa productora, pantallazo del crédito dentro de la película, afiche, o resolución, donde aparezca su nombre). En ningún caso se aceptarán certificados a nombre propio.
- Un (1) crédito como escritor para una serie de televisión o plataforma en línea paga que haya sido emitida. Certificar con carta de la empresa productora, pantallazo del crédito dentro de la serie de televisión o plataforma, afiche o resolución, donde aparezca su nombre. En ningún caso se aceptarán certificados a nombre propio.
- Que su(s) guion(es) hayan recibido algún premio en fondos, festivales, encuentros, mercados.
- Personas graduadas de posgrado en escritura para cine y/o audiovisual de universidades reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional o de otro país.
- Personas graduadas de pregrado en comunicación social, literatura, cine y/o audiovisual de universidades reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional o de otro país.
- Personas que hayan cursado y culminado procesos de formación enfocados en la narrativa cinematográfica y que puedan ser certificados por la organización que lo dicta.
- Que el guion presentado a esta convocatoria haya recibido asesoría por parte de un script doctor con experiencia previa comprobable en esa labor. Adjuntar carta firmada por el script doctor junto con su hoja de vida detallada.

Se entiende por proyecto de escritura de guion el conjunto de actividades conducentes a la reescritura de un guion cinematográfico secuenciado y dialogado. El proyecto debe expresarse en lenguaje cinematográfico y de narración audiovisual.

Esta modalidad no requiere encuentro con el comité evaluador y la lectura inicial por parte del comité evaluador se hará sobre sinopsis y argumentos presentados.

2. Desarrollo de largometrajes.

Bolsa de \$270 millones de pesos. Estímulos de \$45 millones por proyecto más asesorías en escritura de guion y ruta de fortalecimiento en producción.

Dirigida a proyectos de desarrollo de largometrajes de ficción de producción o coproducción nacional. El tema es libre. El/la (los/las) director/a(es/as) debe(n) ser de nacionalidad colombiana. En esta modalidad pueden concursar personas naturales y jurídicas.

- Cada proyecto deberá contar con el equipo humano básico: guionista, productor/a y director/a. Una misma persona podrá ocupar máximo dos de estos tres cargos.
- Se entiende por proyecto de desarrollo de largometraje el conjunto de actividades previas a la preproducción de una obra cinematográfica. Se agrupan bajo este concepto actividades como desarrollo del guion, la búsqueda de financiación, elaboración de presupuesto, plan de rodaje preliminar, la formulación del plan de distribución y recuperación del proyecto; la búsqueda de locaciones, selección de cabezas de equipo y casting y la realización de un teaser de un (1) minuto de duración aproximadamente.
- El estímulo deberá ser invertido en costos elegibles propios de esta etapa, relacionados con las siguientes actividades: Desarrollo de guion, desglose y elaboración del presupuesto y del plan de rodaje, búsqueda de locaciones, selección de cabezas de equipo y/o actores principales, búsqueda de financiación: aliados estratégicos, coproductores, inversionistas, recursos de otros fondos, entre otros, realización de *teaser* de la película.

3. Producción de largometraje, categoría 1: para primera película de director colombiano.

Bolsa total: \$2.550 millones. Estímulos de \$850 millones por proyecto más una asesoría en dirección de actores.

Dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional para la realización de la primera película de director(es) colombiano(s). No debe haber iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres. Solo pueden concursar personas jurídicas.

- El/la(los/las) director/a(es/as) de la película debe(n) ser de nacionalidad colombiana y debe ser su primera película de largometraje de ficción, es decir, no debe(n) haber dirigido ninguna película de largometraje de ficción que ya se haya rodado.
- Mínimo el 60% del estímulo otorgado deberá ser invertido en honorarios del personal colombiano artístico y técnico involucrado en la película, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:
 - 5% máximo para cada uno de los siguientes cargos: director, guionista y productor.
 - 4% máximo para cada uno de los actores protagónicos.

El estímulo debe ser invertido así: etapa de desarrollo: \$50 millones de pesos; etapa de preproducción y producción: \$660 millones de pesos; etapa de posproducción: \$140 millones de pesos.

4. Producción de largometraje, categoría 2: para segunda película en adelante de director colombiano.

Bolsa total: \$3.800 millones. Estímulos de \$950 millones por proyecto más una asesoría en dirección de actores.

Dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional, cuyo director colombiano haya dirigido y estrenado al menos un largometraje de ficción en salas de cine en el país o fuera de él, o que cuente con resolución de reconocimiento de producto nacional emitida por el Ministerio de las Culturas. Solo pueden concursar personas jurídicas.

- No debe haber iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres.
- El/la(los/las) director/a(es/as) de la película debe(n) ser de nacionalidad colombiana.
- Mínimo el 60% del estímulo otorgado deberá ser invertido en honorarios del personal colombiano artístico y técnico involucrado en la película, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:
 - 5% máximo para cada uno de los siguientes cargos: director, guionista y productor.
 - 4% máximo para cada uno de los actores protagónicos.

El estímulo debe ser invertido así: etapa de desarrollo: \$52 millones de pesos; etapa de preproducción y producción: \$746 millones de pesos; etapa de posproducción: \$152 millones de pesos.

5. Posproducción de largometrajes

Bolsa total: \$600 millones de pesos. Estímulos de \$120 millones por proyecto.

Dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos. Deben haber concluido el rodaje al momento de presentarse a esta convocatoria, tener un corte de edición de la película y no haber llegado a DCP. El formato de rodaje y el tema son libres. Solo pueden concursar personas jurídicas.

- Las películas objeto de este estímulo deberán tener un porcentaje mínimo de nacionalidad colombiana del 60% de acuerdo al decreto 1080 de 2015. Esto se verificará contra la resolución de producto nacional emitida por la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura, la cual será una de las obligaciones del beneficiario.
- Los recursos de estímulos del FDC para posproducción deberán contratarse con empresas constituidas en Colombia o personas naturales colombianas. Lo anterior, salvo demostrada imposibilidad técnica o de disponibilidad, la cual deberá ser comunicada a Proimágenes Colombia para su estudio.

- El/la (los/las) director/a(es/as) de la película deben ser de nacionalidad colombiana.
- No podrán participar las películas que cuenten con Resolución de producto nacional emitida por la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas o que hayan sido exhibidas en salas, festivales de cine (excluye work in progress), plataformas o canales de televisión al momento de cierre de esta modalidad.

6. Realización de cortometrajes

Bolsa total: \$180 millones. Estímulos de \$60 millones por proyecto.

Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de ficción, de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria, cuya duración sea entre 7 y 69 minutos. El tema y el formato de rodaje son libres. El formato de entrega debe ser DCP (Digital Cinema Package) estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*).

- Los directores de los proyectos y codirectores, en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana. En esta modalidad pueden concursar personas naturales y jurídicas
- Mínimo el 60% del estímulo otorgado deberá ser invertido en honorarios del personal colombiano artístico y técnico involucrado en la película, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:
 - 5% máximo para cada uno de los siguientes cargos: director, guionista y productor.
 - 4% máximo para cada uno de los actores protagónicos.

EJE DE DOCUMENTAL: \$3.370 millones de pesos.

1. Desarrollo de proyecto documental.

Bolsa total: \$200 millones. Estímulos de \$25 millones por proyecto más asesoría.

Dirigida a proyectos de documental de largometraje que se encuentren en proceso de escritura e investigación al momento de presentarse a la convocatoria, con el objetivo de desarrollar el tratamiento y la estructura narrativa y realizar un *teaser* de tres (3) minutos aproximadamente. El tema es libre. En esta modalidad sólo podrán concursar personas naturales colombianas.

2. Producción de largometrajes, categoría 1: para primera película de director (a) colombiano(a).

Bolsa total: \$1.400 millones. Estímulos de \$350 millones por proyecto.

Dirigida a proyectos de largometraje de documental de producción o coproducción nacional para la realización de la primera película de director(es) colombiano(s) cuya duración sea de mínimo 70 minutos. La película debe llegar a DCP (Digital Cinema Package) con sonido digital 5.1 que cumpla el estándar DCI (Digital Cinema Initiatives). El tema y el formato de rodaje son libres. En esta modalidad sólo pueden participar personas jurídicas.

El/la (los/las) director(as/es) de la película debe(n) ser de nacionalidad colombiana y debe ser su primera película de largometraje de documental, es decir, no debe(n) haber dirigido ninguna película de largometraje de documental que ya se haya estrenado en salas de cine, televisión y/o plataformas pagas, festivales o muestras de cine (excluye work in progress), en el país o fuera de él o que cuente con resolución de reconocimiento de producto nacional emitida por el Ministerio de las Culturas.

El estímulo será discriminado así:

- Etapa de preproducción y producción: \$240 millones para las actividades de preproducción y producción, hasta la finalización del rodaje, consignadas en el presupuesto.
- Etapa de posproducción: noventa millones de pesos \$110 millones, para las actividades de posproducción consignadas en el presupuesto para esta etapa, y que contempla hasta el DCP.

Los ahorros o la menor ejecución de los valores asignados en desarrollo, preproducción y/o producción podrán moverse a la etapa siguiente, previa autorización de Proimágenes Colombia.

Producción de largometraje documental, categoría 2: para segunda película en adelante de director(a) colombiano(a).

Bolsa total: \$1.050 millones. Estímulos de \$350 millones por proyecto.

Dirigida a proyectos de largometraje documental de producción o coproducción nacional y cuyo(a)s director/a(es/as) colombiano/a(s) haya(n) dirigido al menos un largometraje de documental que ya se haya estrenado en salas de cine, televisión y/o plataformas pagas, festivales o muestras de cine, en el país o fuera de él, o que cuente con resolución de reconocimiento de producto nacional emitida por el Ministerio de las Culturas. En esta modalidad sólo pueden participar personas jurídicas.

La película debe tener una duración mínima de 70 minutos, debe llegar a DCP (*Digital Cinema Package*) con sonido digital 5.1 que cumpla el estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*). El tema y el formato de rodaje son libres. El/la (los/las) director/a(es/as) de la película debe(n) ser de nacionalidad colombiana.

El estímulo será discriminado así:

- Etapa de preproducción y producción: \$240 millones para las actividades de preproducción y producción, hasta la finalización del rodaje, consignadas en el presupuesto.
- Etapa de posproducción: noventa millones de pesos \$110 millones, para las actividades de posproducción consignadas en el presupuesto para esta etapa, y que contempla hasta el DCP.

Los ahorros o la menor ejecución de los valores asignados en desarrollo, preproducción y/o producción podrán moverse a la etapa siguiente, previa autorización de Proimágenes Colombia.

4. Posproducción de largometrajes.

Bolsa total: \$480 millones. Estímulos de \$120 millones por proyecto.

Dirigida a proyectos de largometraje de documental de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos. Deben tener un corte de edición de la película y no haber llegado a DCP. El formato de rodaje y el tema son libres. El/la (los/las) director/a (es/as) de la película debe(n) ser de nacionalidad colombiana. En esta modalidad sólo pueden concursar personas jurídicas.

El/la (los/las) director/a(es/as) de la película debe(n) ser de nacionalidad colombiana.

No podrán participar las películas que cuenten con Resolución de producto nacional emitida por la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas o que hayan sido exhibidas en salas o festivales de cine (excluye work in progress), televisión y/o plataformas pagas al momento de cierre de esta modalidad.

Las películas objeto de este estímulo deberán tener un porcentaje mínimo de nacionalidad colombiana del 60% de acuerdo al decreto 1080 de 2015. Esto se verificará contra la resolución de producto nacional emitida por la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas, la cual será una de las obligaciones del beneficiario.

Los recursos de estímulos del FDC para posproducción deberán contratarse con empresas constituidas en Colombia o personas naturales colombianas. Lo anterior salvo demostrada imposibilidad técnica o de disponibilidad comprobable, la cual deberá ser comunicada a Proimágenes Colombia para su estudio.

5. Realización de cortometrajes

Bolsa total: \$240 millones. Estímulos de \$60 millones por proyecto.

Dirigida a proyectos de realización de documentales de cortometraje de producción o coproducción nacional cuya duración sea de 7 a 69 minutos exclusivamente. El formato de entrega debe ser DCP (Digital Cinema Package) estándar DCI (Digital Cinema Initiatives). El tema y el formato de rodaje son libres. El(los) director(es) del cortometraje debe(n) ser de nacionalidad colombiana. En esta modalidad podrán participar personas naturales y jurídicas colombianas.

EJE DE ANIMACIÓN: \$2.780 millones de pesos.

1. Desarrollo de largometraje.

Bolsa total: \$340 millones. Estímulos de \$85 millones por proyecto.

Dirigida a proyectos de desarrollo de largometrajes de animación de producción o coproducción nacional. El tema y la técnica de animación son libres.

El/la(los/las) director/a(es/as) de la película debe(n) ser de nacionalidad colombiana.

Se entiende por proyecto de desarrollo de largometraje de animación el conjunto de actividades previas a la preproducción de una obra cinematográfica. Se agrupan bajo este concepto: la reescritura del guion literario, el diseño de los personajes principales, escenarios y objetos principales. La realización del storyboard y de un *teaser* de un (1) minuto de duración aproximadamente; la elaboración del presupuesto total del largometraje, del plan de financiación, la búsqueda de recursos y la formulación del plan de distribución y recuperación del proyecto.

2. Producción de largometraje.

Bolsa total: \$2.200 millones. Único estímulo de \$2.200 millones.

Dirigida a proyectos de largometraje de animación de producción o coproducción nacional. Deben estar en una etapa avanzada de desarrollo y no haber iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. El tema y la técnica de animación son libres. Sólo se pueden presentar personas jurídicas.

El/la(los/las) director/a(es/as) de la película debe(n) ser de nacionalidad colombiana.

El estímulo será discriminado así:

- \$150 mm para desarrollo. 18 meses para certificar el 70% de la financiación. Si al cabo de ese tiempo no logra concretar y certificar, no podrá continuar el proceso. Debe acreditar el gasto pero no devolver el dinero desembolsado.
- \$1.550 mm para producción.
- \$500 mm para posproducción.

Mínimo 50% se debe invertir en el país o en honorarios a colombianos.

EJE DE REGIONALES Y ÉTNICOS: \$5.750 millones de pesos.

1. Realización de cortometrajes: relatos regionales.

Bolsa total: \$2.160 millones. Estímulos de \$60 millones por proyecto más asesoría.

Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de ficción, animación o documental presentados por personas naturales o jurídicas, de los departamentos y/o distritos que cuentan con Consejo Departamental o Distrital de Cinematografía vigente al momento de apertura de esta convocatoria.

- Estos no pueden haber iniciado rodaje al momento de postular a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres, siempre que el formato de entrega sea DCP (*Digital Cinema Package*) estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*). La duración admitida es entre 7 y 69 minutos.
- El productor, el/los director(es) y el/los guionista(s) del proyecto deben ser nacidos o residentes (residencia comprobada de 5 años como mínimo) en el departamento o distrito de donde se presenta el proyecto. En todos los casos, todos deben tener nacionalidad colombiana. En esta modalidad pueden concursar personas naturales y personas jurídicas. Las personas jurídicas deben estar constituidas y radicadas en el departamento por el cual concursan.
- El 60% del personal artístico y técnico involucrado en el cortometraje debe ser nacido o residente (residencia comprobada de 5 años como mínimo) en el departamento o distrito de donde se presenta el proyecto. Los cargos artísticos y técnicos deberán corresponder a los que otorgan nacionalidad a las obras cinematográficas colombianas de acuerdo al decreto 1080 de 2015.

A continuación la lista de Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía que se encuentran activos al momento de apertura de esta convocatoria, de acuerdo a la información aportada por la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas:

CONSEJOS DEPARTAMENTALES VIGENTES		
Amazonas	Chocó	Norte de Santander
Antioquia	Córdoba	Putumayo
Arauca	Cundinamarca	Quindío
Boyacá	Guajira	Risaralda
Caldas	Guaviare	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Caquetá	Huila	Santander
Casanare	Magdalena	Sucre
Cauca	Meta	Tolima
Cesar	Nariño	Valle del Cauca

CONSEJOS DISTRITALES VIGENTES	
Barranquilla	Cali
Bogotá D.C.	Cartagena de Indias
Buenaventura	Medellín
Santa Marta	

2. Realización de largometrajes regionales.

Bolsa total: \$1.550 millones. Estímulos de \$430 millones para proyectos de ficción y estímulos \$230 millones para proyectos de documental.

Esta modalidad está dirigida a proyectos de realización de largometrajes de ficción, animación o documental, de producción o coproducción nacional, presentados por personas jurídicas, de los departamentos y/o distritos que cuentan con Consejo Departamental o Distrital de Cinematografía vigente al momento de apertura de esta convocatoria.

- No pueden haber iniciado rodaje al momento de postular a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres. La duración mínima es de 70 minutos. Debe ser rodada en el departamento y/o distrito por el cual concursa.
- El/la (los/las) director/a(es/as) de la película debe(n) ser de nacionalidad colombiana.
- Para concursar, el/la (los/las) director/a(es/as) y el/la(los/las) guionista(s) del proyecto (o investigadores/as en el caso de documental) deben ser nacidos o residentes (residencia comprobada de 5 años como mínimo) en el departamento o distrito de donde se presenta el proyecto. Las personas jurídicas concursantes deben estar constituidas y radicadas en el departamento por el cual concursan
- Mínimo el 60% del personal artístico y técnico que se involucre en el largometraje debe ser nacido o residente (5 años mínimo) en el departamento o distrito por el cual concursa.

A continuación, la lista de Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía que se encuentran vigentes al momento de apertura de esta convocatoria, de acuerdo con la información aportada por la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas:

CONSEJOS DEPARTAMENTALES VIGENTES		
Amazonas	Chocó	Norte de Santander
Antioquia	Córdoba	Putumayo
Arauca	Cundinamarca	Quindío
Boyacá	Guajira	Risaralda
Caldas	Guaviare	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Caquetá	Huila	Santander
Casanare	Magdalena	Sucre
Cauca	Meta	Tolima
Cesar	Nariño	Valle del Cauca

CONSEJOS DISTRITALES VIGENTES

Barranquilla	Cali
Bogotá D.C.	Cartagena de Indias
Buenaventura	Medellín
Santa Marta	

3. Realización de cortometrajes de poblaciones étnicas.

Bolsa total: \$240 millones. Estímulos de \$60 millones por proyecto más asesoría.

Esta modalidad está dirigida a proyectos de realización de cortometrajes cuya duración sea entre 7 y 69 minutos, presentados por organizaciones y/o personas naturales pertenecientes a las siguientes poblaciones étnicas: indígenas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros y Rrom.

- El productor concursante, el/la(los/las) director/a(es/as) y el guionista(s)/investigador(es) deberán ser de alguna de las poblaciones a las que va dirigida esta modalidad. En todos los casos, todos deben tener nacionalidad colombiana.
- Mínimo el 60% del personal artístico y técnico que se involucre en el largometraje debe ser de alguna de las poblaciones a las que va dirigida esta modalidad.
- El formato de rodaje y la temática son libres. El formato de entrega debe ser DCP (*Digital Cinema Package*) estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*).

4. Realización de largometrajes de poblaciones étnicas.

Bolsa total: \$1.600 millones. Estímulos de \$800 millones por proyecto más asesoría.

Esta modalidad está dirigida a proyectos de realización de largometrajes de ficción, de producción o coproducción nacional, presentados por personas jurídicas u organizaciones pertenecientes a las siguientes poblaciones étnicas: indígenas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros y Rrom.

- La duración mínima del largometraje es de 70 minutos. No pueden haber iniciado rodaje al momento de postular a la convocatoria.
- El/la(los/las) director/a(s) y guionista(s) deberán ser de alguna de las poblaciones a las que va dirigida esta modalidad. En todos los casos, todos deben tener nacionalidad colombiana.
- Mínimo el 55% del personal artístico y técnico que se involucre en el largometraje debe ser de alguna de las poblaciones a las que va dirigida esta modalidad.
- El formato de rodaje y la temática son libres. El formato de entrega debe ser DCP (*Digital Cinema Package*) estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*).

5. Escritura de guion de largometraje étnico.

Bolsa total: \$80 millones. Estímulos de \$20 millones por proyecto más acompañamiento en la escritura de guion.

Esta modalidad está dirigida a proyectos en etapa de escritura de guion para largometraje de ficción escritos por personas pertenecientes a alguna de las siguientes poblaciones étnicas: indígena, afro, raizal, palequero, negro, rom. El tema es libre. Cada concursante podrá postular un proyecto. Si presenta más de un proyecto, ninguno será aceptado. En todos los casos, todos deben tener nacionalidad colombiana. Sólo pueden participar personas naturales.

El concursante y sus coautores, en caso de haberlos, deberá(n) contar mínimo con una de las siguientes condiciones:

- Personas que hayan cursado y culminado procesos de formación no formal enfocados en la narrativa cinematográfica y que puedan ser certificados por la organización que lo dicta.
 - Un (1) crédito como guionista de un largometraje o cortometraje de animación, ficción o documental estrenado en salas, en festivales de cine, plataformas en línea paga o en televisión. (certificar con carta de la empresa productora, pantallazo del crédito dentro de la película, afiche, o resolución, donde aparezca su nombre). En ningún caso se aceptarán certificados a nombre propio.
 - Un (1) crédito como escritor para una serie de televisión o plataforma en línea paga que haya sido emitida. Certificar con carta de la empresa productora, pantallazo del crédito dentro de la serie de televisión o plataforma, afiche o resolución, donde aparezca su nombre. En ningún caso se aceptarán certificados a nombre propio.
 - Que su(s) guion(es) hayan recibido algún premio en fondos, festivales, encuentros, mercados.
 - Personas graduadas de posgrado en escritura para cine y/o audiovisual de universidades reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional o de otro país.
 - Personas graduadas de pregrado en comunicación social, literatura, cine y/o audiovisual de universidades reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional o de otro país.
 - Que el guion presentado a esta convocatoria haya recibido asesoría por parte de un script doctor con experiencia previa comprobable en esa labor.
- Adjuntar carta firmada por el script doctor junto con su hoja de vida detallada.

Se entiende por proyecto de escritura de guion el conjunto de actividades conducentes a la reescritura de un guion cinematográfico secuenciado y dialogado. El proyecto debe expresarse en lenguaje cinematográfico y de narración audiovisual. Esta modalidad no requiere encuentro con el comité evaluador y la lectura por parte del comité evaluador se hará sobre sinopsis y argumentos presentados.

6. Realización de cortometraje infantil de poblaciones étnicas.

Bolsa total: \$120 millones. Estímulos de \$60 millones por proyecto más asesoría.

Esta modalidad busca apoyar y fortalecer la realización de cortometrajes infantiles en poblaciones étnicas en Colombia y fomentar la creación de obras cinematográficas que se narren desde las cosmovisiones, espiritualidades y culturas de las poblaciones étnicas del país.

La modalidad está dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de ficción o animación, de producción o coproducción nacional, cuya duración sea de mínimo 7 minutos y su temática sea dirigida al público infantil. El formato de entrega debe ser DCP (*Digital Cinema Package*) estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*).

El productor concursante, el/la(los/las) director/a(es/as) y el guionista(s) deberán ser de alguna de las poblaciones a las que va dirigida esta modalidad. En todos los casos, todos deben tener nacionalidad colombiana. Pueden concursar, personas naturales y personas jurídicas.

Mínimo el 60% del personal artístico y técnico que se involucre en el cortometraje debe ser de alguna de las poblaciones a las que va dirigida esta modalidad.

EJE DE FORMACIÓN: \$500 millones.

1. Formación para el sector cinematográfico.

Bolsa total de \$200 millones de pesos. Estímulos de \$40 millones de pesos.

Dirigida a proyectos para la realización de procesos de formación para el sector cinematográfico, que se desarrollen de forma virtual y/o presencial, sincrónicos y/o asincrónicos. Los procesos de formación deben estar dirigidos a trabajadores del sector cinematográfico y audiovisual nacional. Los proyectos que se presenten deberán corresponder al saber de cada persona jurídica concursante y deben ser afines al quehacer cinematográfico.

Los proyectos deben ser presentados por personas jurídicas legalmente constituidas como entidades sin ánimo de lucro. El objeto de las personas jurídicas concursantes debe ser el de asociar, agrupar, agremiar o sindicalizar a trabajadores de la industria cinematográfica y audiovisual. Deben estar constituidas antes de la apertura de esta modalidad y estar registradas en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico del Ministerio de las Culturas (SIREC) como agremiación.

El postulante debe contar con un mínimo de diez (10) asociados activos al momento de realizar su postulación, condición que deberá declarar en la plataforma en línea destinada para tal fin.

Para el caso específico de esta modalidad, un mismo concursante podrá presentar más de un (1) proyecto. Esta modalidad no tiene encuentro con el comité evaluador.

El proceso de formación propuesto debe terminarse en un periodo máximo de doce (12) meses después de la firma del contrato que legaliza el estímulo. El proyecto debe incluir la participación de al menos tres (3) talleristas y máximo un (1) extranjero podrá ser remunerado con dinero del estímulo del FDC.

2. Posgrados para el sector cinematográfico.

Bolsa total de \$300 millones de pesos. Estímulos de hasta \$100 millones de pesos.

Este es un estímulo que tiene como destinataria a la población estudiantil y que se canaliza por intermedio de proyectos que presenten las universidades. El CNACC busca que las propuestas presentadas pongan especial atención en el cierre de las brechas entre hombres y mujeres que cursan los programas y se espera que los beneficiarios lleven a cabo las acciones necesarias para lograr una paridad de género en los estudiantes aceptados.

En esta modalidad pueden participar las instituciones académicas colombianas privadas o públicas reconocidas por el Ministerio de Educación que tengan programa de posgrado en cine y áreas relacionadas. Esta modalidad no tiene encuentro con el comité evaluador.

El estímulo será entregado directamente a la institución académica, para cubrir máximo el setenta por ciento (70%) del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa de posgrado. Se apoyará a los becarios hasta por dos (2) años; en el caso de doctorados, solo se cubrirá el ciclo académico.

El proyecto que se postule debe:

- Incluir la modalidad de seguimiento al desempeño académico del estudiante y los controles oportunos para continuar o no con la financiación de la beca respectiva.
- Contemplar una convocatoria dirigida a todo el territorio nacional.

OTRAS MODALIDADES

1. Realización de cortometraje infantil

Bolsa total: \$200 millones. Estímulos de \$60 millones por proyecto de ficción y \$80 millones para proyecto de animación.

Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de ficción o animación, de producción o coproducción nacional, cuya duración sea de mínimo 7 minutos y su temática sea dirigida al público infantil. El formato de entrega debe ser DCP (Digital Cinema Package) estándar DCI (Digital Cinema Initiatives).

El/la (los/las) director/a(es/as) de la película debe(n) ser de nacionalidad colombiana.

2. Coproducciones minoritarias de ficción, animación o documental

Bolsa total: \$1.000 millones. Estímulos de \$200 millones por proyecto de documental. Estímulos de \$300 millones por proyecto de ficción.

Dirigida a proyectos de largometraje —de ficción, animación o documental— de coproducción nacional donde la participación económica colombiana sea menor a la participación extranjera. En esta modalidad pueden concursar sólo personas jurídicas.

En todo caso, la participación económica mínima nacional no debe ser inferior al veinte por ciento (20%) de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley 397 de 1997. La participación artística y técnica deberá corresponder al decreto 1080 de 2015. No deben haber terminado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres.

El 50% del estímulo otorgado deberá ser invertido en Colombia y/o en honorarios de personal colombiano. Si la película es hablada en idioma diferente al castellano, deberá contar con copia subtitulada para estreno en Colombia.

3. Preservación de la memoria cinematográfica colombiana.

Bolsa total: \$60 millones. Estímulos de \$30 millones. Adicionalmente, los proyectos beneficiarios podrán tener un acompañamiento en temas relacionados con la restauración de archivos cinematográficos.

Esta modalidad está dirigida a proyectos de preservación de la memoria cinematográfica colombiana, en función de garantizar la existencia actual y futura de este patrimonio y el acceso ciudadano a su conocimiento.

Los proyectos que se postulen deben consistir en actividades de preservación de soportes materiales de obras cinematográficas. Dicho proyecto puede incluir o no la preservación de materiales o elementos conexos.

Para el planteamiento del proyecto, invitamos a los interesados a leer la normativa vigente en Colombia respecto del patrimonio audiovisual colombiano, resolución 3441 de 2017, emitida por el Ministerio de Cultura.

Alcance material:

El proyecto relativo a la preservación de la memoria cinematográfica colombiana puede comprender, según lo decida el postulante:

- Soportes materiales de obras cinematográficas colombianas (largos o cortometrajes de cualquier género), reconocidas como tales por el Ministerio de Cultura o instancias públicas competentes con anterioridad a 1999. Pueden ser obras exhibidas o no.
- Soportes de obras cinematográficas no reconocidas como colombianas (largos o cortometrajes de cualquier género), pero que contengan un lenguaje cinematográfico apreciable y sean de realizadores colombianos o temáticas relacionadas con las identidades o memoria de la diversidad de la nación colombiana.
- Archivos, fondos o acervos de obras o fragmentos de obras descritas en los ítems anteriores.
- Materiales conexos a cualquiera de los ítems antes descritos, entendiéndose por tales los materiales como las publicaciones, libretos, guiones, fotografías, carteles, partituras, metadatos, investigaciones, materiales publicitarios, información periodística, las páginas web, códigos de programación y contenidos de internet, manuscritos y creaciones diversas, entre otros; incluyendo los soportes legales y administrativos relacionados.

Las técnicas de producción, al igual que el formato, soporte o medio de las obras, no está limitado.

Se entienden como "preservación" para la presente modalidad, los siguientes procesos sobre las obras que hagan parte del proyecto concursante: investigación, inventario, verificación técnica, catalogación, sistematización, restauración física, duplicación, digitalización y migración a otros elementos de almacenamiento.

Se espera que los proyectos que se presenten a esta modalidad contemplen la realización de todos, uno o varios de dichos procesos.

El estímulo deberá ser invertido en los siguientes costos elegibles y deberán estar incluidos en el presupuesto presentado de acuerdo a las necesidades del proyecto:

- Honorarios del recurso humano responsable de o de los procesos planteados por el proyecto. No se aceptarán cuentas de cobro o facturas a nombre de una sola persona por más del 20% del estímulo total, salvo aquellos proyectos que por su naturaleza así lo requieran, previa justificación del beneficiario.

- Servicios para llevar a cabo los diferentes procesos de preservación de la obra.
- Compra, alquiler de soportes de almacenamiento de soportes filmicos (por ejemplo: discos duros, cintas LTO, DCP, entre otros).
- Servicios y/o procesos de restauración, conservación, copiado, digitalización de materiales conexos.
- Transporte, envío, transferencias físicas o digitales.
- Gastos de viaje, alimentación, transporte, alojamiento del recurso humano responsable del o de los procesos planteados por el proyecto.

Esta modalidad está dirigida a personas naturales o jurídicas colombianas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que estén en capacidad de garantizar, con la postulación, que cuentan con las prerrogativas necesarias en materia de derechos de autor y conexos, para realizar las actividades de preservación planteadas en el proyecto que postulen. Igualmente deben garantizar que, en el caso de bienes declarados Bienes de Interés Cultural, cumplan con las autorizaciones o limitaciones previstas en la ley 397 de 1997, modificada por la ley 1185 de 2008 y las reglamentaciones pertinentes.

Cada concursante podrá postular un proyecto. Si presenta más de un proyecto, ninguno será aceptado.

4. Investigación en cinematografía.

Bolsa total: \$80 millones. Estímulos de \$40 millones.

Dirigida a proyectos de investigación en cinematografía que se encuentren en desarrollo o en una fase avanzada del proceso investigativo y cuyos objetos de estudio sean los agentes, procesos o actividades del ecosistema cinematográfico en Colombia, su contexto, situación actual o prospectiva.

es particulares

Los proyectos deben abordar su materia de investigación desde una perspectiva teórico práctica, tomando en cuenta lo siguiente:

- La producción investigativa previa sobre el tema.
- Contar con un sistema de análisis acorde con nuestra realidad cinematográfica.
- Tener un balance equilibrado entre análisis cualitativo y cuantitativo.
- El análisis debe desembocar en recomendaciones y/o conclusiones.
- Contar con un enfoque de estudios comparados e interdisciplinarios que dialoguen con otros enfoques.

Recomendamos que el equipo de investigadores esté conformado por personas de distintas disciplinas que permitan abordar la materia tratada desde distintas dimensiones.

La investigación deberá contener como mínimo los siguientes componentes:

1. Título del proyecto.
2. Planteamiento del problema (antecedentes).
3. Localización del proyecto.
4. Justificación.
5. Objetivos generales y específicos.
6. Marco teórico.
7. Metodología (planteamiento metodológico e instrumentos cualitativos y/o cuantitativos).
8. Conclusiones y recomendaciones.
9. Bibliografía, videografía o cibergrafía u otras fuentes de referencia.

El alcance de la investigación debe ser nacional. El contrato con Proimágenes definirá detalladamente todos los componentes mínimos de la investigación así como documento producto de la investigación conforme a los términos de la presente modalidad, a las sugerencias del Comité Evaluador y del CNACC. En cualquier caso, el documento resultante deberá contar con calidad editorial.

Todos los estudios deben ser originales e inéditos. No pueden ser traducciones ni adaptaciones.

Entre los temas de investigación que son de especial interés del CNACC, se encuentran los que se señalan a continuación:

1. Creación, desarrollo y fidelización de audiencias.
2. Impacto social y cultural de la producción cinematográfica colombiana.
3. Brechas de género y de grupos poblacionales en la cinematografía nacional.
4. Circulación de las películas colombianas en el ámbito local, regional y/o nacional.

Esta modalidad no requiere encuentro con el comité evaluador.

Esta modalidad está dirigida a personas jurídicas colombianas, universidades, centros de investigación reconocidos y que tengan carácter de personas jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, agremiaciones, o personas naturales colombianas con experiencia previa en investigación en temas culturales o educativos.

Los beneficiarios deberán otorgar a Proimágenes Colombia una licencia no-exclusiva, con duración de cinco (5) años, para utilizar la investigación, sin fines lucrativos, en el desarrollo de actividades relacionadas con el fomento y la consolidación de la industria cinematográfica colombiana y/o el patrimonio cultural de imágenes en movimiento. Esa licencia tendrá prerrogativas suficientes para editar, distribuir, reproducir, divulgar y/o comunicar públicamente y publicar la investigación directamente o por intermedio del Ministerio de Cultura u otras instancias afines.

GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

sario no incluido]

es y entendimientos de esta convocatoria

Las siguientes reglas y entendimientos rigen durante todo el proceso de esta convocatoria con la plena aceptación del concursante, así como en el Contrato Regulador del Estímulo si aquel resultara beneficiario:

- 2.1. Con la postulación del proyecto, el concursante manifiesta que entiende y acepta, dentro del libre ejercicio de la autonomía de su voluntad, todas las reglas, características y requerimientos de esta convocatoria, incluidas sus obligaciones en caso de resultar beneficiario.
- 2.2. Con su presentación, el postulante declara que todas las personas que hacen parte del proyecto para esta convocatoria, conocen rigurosamente de su participación o posición en el mismo. La ausencia o inexactitud de esta declaración hará que el proyecto sea retirado de la convocatoria o de la recepción del estímulo.
- 2.3. El proyecto podrá ser retirado si durante el proceso de la convocatoria se detectan discrepancias entre el postulante y el equipo humano del proyecto (actores, director, guionistas, coproductores, técnicos, artistas, entre otros).
- 2.4. Los estímulos del FDC que se otorguen pueden estar sujetos a las retenciones e impuestos nacionales o territoriales vigentes.
- 2.5. La información de esta convocatoria no constituye asesoría a los concursantes o participantes, ni promesa de asignación de estímulos.
- 2.6. Quien postula declara que: entiende los contenidos de esta convocatoria de manera autónoma; que asume los costos en los que incurra para la presentación del proyecto, la asistencia al encuentro presencial, si fuera preseleccionado, las asesorías o tutorías asociadas al estímulo y, en general, todos los costos e impuestos derivados de su postulación o del Contrato Regulador del Estímulo.
- 2.7. Un mismo concursante o postulante NO puede:
 - Presentar diferentes proyectos a una misma modalidad de los estímulos por concurso.

- Presentar un mismo proyecto en más de una modalidad o categoría de los estímulos por concurso. Si así fuera, el proyecto no será aceptado en ninguna.
- Presentar un proyecto que haya obtenido estímulos del FDC en las mismas modalidades, en convocatorias anteriores

Un mismo concursante podrá presentar máximo tres (3) proyectos en los estímulos por concurso de esta convocatoria.

2.8. Se presume que la documentación e información que el concursante o postulante presenta a esta convocatoria es veraz. No obstante, este autoriza que Proimágenes o las instancias que designe el CNACC las verifiquen. Del mismo modo, se obliga a presentar cualquier información que le sea requerida para llevar a cabo verificaciones sobre el proyecto y acepta que no le será otorgado ni desembolsado ningún estímulo hasta tanto cualquier duda se aclare.

2.9. Cuando se hace referencia a día(s), se entiende(n) hábil(es), es decir, de lunes a viernes, excluyendo los festivos en Colombia. Si el último día de un plazo de esta convocatoria fuese no hábil, aquel se correrá al día hábil siguiente.

2.10. Cualquiera de los proyectos postulados podrá ser retirado por irregularidades, falta de veracidad de la información, dudas, discrepancias o debates que se den respecto del mismo, del concursante o del equipo humano del proyecto, durante la convocatoria. Si así fuera, los demás proyectos del concursante podrán no ser aceptados.

2.11. El CNACC podrá negar o invalidar la asignación de un estímulo por considerar que el concursante o sus empleados, directivos, vinculados o asociados han incurrido en faltas éticas respecto de las convocatorias o compromisos contractuales sobre estímulos del FDC.

2.12. El CNACC podrá modificar, de manera autónoma, el monto total de dinero de cada modalidad, de acuerdo con los recursos existentes en el FDC.

2.13. Toda la responsabilidad del proyecto es exclusivamente del beneficiario.

2.14. El estímulo es un apoyo gratuito, semilla, que no sustituye la obligación del beneficiario de llevar a cabo el proyecto con sus propios recursos, autonomía y responsabilidad. Por consiguiente, el estímulo no constituye remuneración por servicios o prestaciones recíprocas del beneficiario.

2.15. Los concursantes, postulantes y beneficiarios se obligan a mantener indemne a Proimágenes ante cualquier reclamación de terceros relacionados con sus proyectos.

2.16. Los desembolsos del estímulo se realizarán condicionadamente a la existencia de recursos suficientes en el FDC, toda vez que el estímulo es un apoyo gratuito. Ante la inexistencia o falta de disponibilidad de recursos del FDC, que impida el desembolso total o parcial del estímulo, el beneficiario no podrá aducir la configuración de detrimentos en su perjuicio o el de terceros vinculados a él. Por consiguiente, el beneficiario exime de cualquier responsabilidad a Proimágenes, al CNACC, al Ministerio de las Culturas, y a las instancias públicas y el personal vinculado a estos, en caso de que ocurra el escenario aquí expresado.

2.17. Los estímulos del FDC no conllevan la cesión o transferencia de derechos patrimoniales al CNACC, al Ministerio de las Culturas ni a Proimágenes sobre las obras resultantes o vinculadas a los proyectos beneficiarios

Sin perjuicio de ello, todo el beneficiario autoriza a Proimágenes para usar fragmentos de la obra y su tráiler (en proyectos de realización o promoción cinematográfica), con fines no lucrativos relacionados con el fomento de la industria y el patrimonio cinematográfico nacional, en cualquier medio, sin limitaciones de tiempo, de territorio o modalidad de uso.

2.18. Dada la naturaleza de los proyectos cinematográficos y sus etapas, no puede excusarse el incumplimiento contractual o del proyecto por el beneficiario, ni aducirse como hecho imputable a terceros o fuerza mayor o caso fortuito los siguientes hechos: (a) la insuficiencia de otras fuentes de financiación distintas al estímulo; (b) las dificultades, discrepancias o litigios propios de las relaciones contractuales del Beneficiario con el personal artístico, técnico, creativo o con otros coproductores, participantes, inversionistas, dependientes, o terceros vinculados con el proyecto, o los hechos de estos; (c) los aleas o riesgos de la producción audiovisual.

2.19. El concursante o, en su caso, el beneficiario, acepta que responde directa y autónomamente ante Proimágenes por cualquier hecho relacionado con la convocatoria o el Contrato Regulador del Estímulo, con independencia de quién dentro de la organización o empresa del beneficiario (empleados, dependientes, contratistas, apoderados, entre otros) lo hubiera cometido.

2.20. Una vez el CNACC asigne los estímulos, surge un derecho para el beneficiario, condicionado a: (a) el cumplimiento de todos los términos de la convocatoria; (b) el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se pacten; (c) la ejecución estricta del proyecto; (d) la existencia de recursos del FDC.

2.21. Los desembolsos del estímulo al beneficiario se harán, únicamente, si hay conformidad de Proimágenes con los informes o avances a cargo del beneficiario, lo cual no implica aceptación de cumplimiento parcial o total del Contrato Regulador del Estímulo, pues este se verificará solamente cuando todas las obligaciones del beneficiario se cumplan.

2.22. Cualquier situación de duda o insuficiencia relativa a los informes o avances que presente el beneficiario faculta a Proimágenes para no realizar desembolsos hasta tanto haya conformidad. La suspensión de desembolsos en estos casos no podrá alegarse en favor del beneficiario, como razón para no culminar el proyecto, ni como perjuicio para sí o terceros.

2.23. Cualquier situación prevista en esta convocatoria que afecte la participación en la misma, se extenderá al Contrato Regulador del Estímulo si este llegara a celebrarse.

2.24. Teniendo en cuenta la naturaleza de estímulos del FDC, es entendido que los proyectos beneficiarios, además de cumplir con los requisitos exigidos, han sido valorados como los más destacados, sin que sea obligatorio para el CNACC, los comités de selección o Proimágenes explicar las razones o diferencias cualitativas entre los proyectos beneficiarios y los no apoyados.

2.25. Cualquier modalidad o categoría de esta convocatoria puede declararse desierta según lo recomiende el comité evaluador o lo decida el CNACC.

2.26. Las solicitudes de revisión e inconformidades que se presenten por un postulante en las convocatorias del FDC en cuanto a la participación, calificación o decisión sobre sus proyectos u otros proyectos postulados a la convocatoria, solo podrán ser presentadas en el curso de la convocatoria o hasta pasados 15 días calendario desde la publicación de los resultados de la convocatoria.

2.27. Quien postula confirma y garantiza que él y la persona jurídica que representa (de ser el caso) no han estado incursos en: (a) las situaciones descritas en la sección 'quienes no pueden concursar' de las reglas generales de la convocatoria del FDC; ni (b) en otras de inhabilidad o incompatibilidad aplicables.

2.28. Los documentos, datos e información que suministre el concursante se conservarán por Proimágenes de la siguiente manera: (a) si el proyecto resulta beneficiario, por el lapso que dure el Contrato Regulador del Estímulo; (b) si el proyecto no resulta beneficiario, por un (1) año contado desde la fecha de postulación.

2.29. El postulante deberá informar, al momento de la postulación en una casilla diseñada para el efecto, otros estímulos públicos, nacionales o internacionales que haya recibido el proyecto postulado (a título de ejemplo: estímulos FDC, Ministerio de las Culturas, entidades estatales nacionales como otros ministerios o fondos, o entidades territoriales).

2.30. En esta convocatoria pueden participar proyectos de obras cinematográficas que se basen en obras preexistentes (originarias), sin importar la naturaleza de estas últimas. Por ejemplo, pueden participar proyectos de obras cinematográficas derivadas de series u otras obras audiovisuales. Si es el caso, esto debe ser informado en la postulación del proyecto. Igualmente, el concursante se obliga a informar de cualquier estímulo o recurso público con el que cuente o que reciba durante el proceso de la convocatoria.

Quiénes no pueden concursar

Las siguientes personas naturales o jurídicas no pueden participar en esta convocatoria:

3.1. Quiénes habiendo sido beneficiarios de estímulos del FDC, se encuentren en situación de:

A. Incumplimiento contractual.

B. Ausencia del acta de cruce de cuentas de un Contrato Regulador del Estímulo terminado, debido a la falta de cumplimiento en los requisitos pactados.

C. Prórroga vigente al plazo máximo de un Contrato Regulador de Estímulo.

3.2. Como extensión de la restricción del numeral 3.1, (a) quienes hubieran sido coproductores de proyectos incumplidos o prorrogados; o (b) representantes legales, socios, miembros de órganos directivos, de personas jurídicas con un Contrato Regulador de Estímulo en situación de incumplimiento o prorrogados.

3.3. Para la modalidad de promoción de largometrajes: los proyectos que hayan sido beneficiados en cualquiera de las modalidades de producción y/o realización de largometrajes (incluyendo sus categorías), posproducción de largometrajes y que no cuenten con acta de cruce de cuentas debido a la falta de entrega de soportes o requisitos pactados.

3.4. Los miembros del CNACC y sus cónyuges, compañeros permanentes, o sus parientes en grados de consanguinidad o civil de (padres; hermanos, hijos, primos, tíos).

3.5. Las personas naturales, o personas jurídicas cuyos representantes o directivos, hayan tenido injerencia en la elaboración, ejecución o evaluación de cualquier asunto relacionado con esta convocatoria

Esto aplica al personal vinculado bajo cualquier modalidad por Proimágenes, o por cualquier otra instancia.

3.6. Los empleados de Proimágenes y sus cónyuges, compañeros permanentes, o sus parientes en grados de consanguinidad o civil de (padres; hermanos, hijos, primos, tíos).

3.7. Quiénes estén en el escenario previsto en el numeral 6.3.

Proyectos que no pueden concursar

- 4.1. Los proyectos que hubieran obtenido estímulos del FDC en las mismas modalidades o categorías en convocatorias anteriores o que se hayan presentado en más de una modalidad de los estímulos por concurso de la convocatoria.
- 4.2. Los proyectos que estuvieran en proceso de postulación a la contraprestación establecida en la ley 1556 de 2012 o al incentivo del artículo 78 de la ley 1955 de 2019; o que hubieran sido aprobados para esos efectos. No opera si el postulante demuestra que le ha sido aceptado por la entidad competente un desistimiento voluntario de aquellos.
- 4.3. Los proyectos que tengan alguna participación económica o patrimonial (productores, inversionistas, patrocinadores, financiadores a cualquier título), artística o técnica (equipo humano conforme al decreto 1080 de 2015), autoral (autores de guion, obra preexistente, música, diseños) de una persona natural o jurídica que se encuentre en cualquiera de las circunstancias que impiden participar en esta convocatoria (numeral 3 y subnumerales). En el caso de proyectos de formación, pueden postular los que tengan participación de algún miembro del CNACC como docente o miembro de la institución responsable del proyecto, pero en ningún caso los recursos del FDC pueden destinarse a pago alguno que tenga como destinatario al miembro del CNACC.
- 4.4. Los proyectos que, respecto de los estímulos del FDC, se encuentren en situación de incumplimiento o que no cuenten con acta de cruce de cuentas debido a la falta de entrega de soportes o requisitos pactados.

Casos de no aceptación de proyectos

- 5.1. Cuando el concursante no reúna las condiciones exigidas para participar; o no acepte los términos y condiciones para participar.
- 5.2. Cuando el proyecto sea presentado fuera del término o sin cumplir con todas las reglas, requisitos, documentos o formas de la convocatoria. El proyecto no se aceptará si no está completo o en formatos distintos a los exigidos.
La convocatoria establece excepcionalmente casos de plazo adicional para presentar documentos faltantes
No son aceptables las argumentaciones tendientes a atribuir carácter estrictamente formal a los documentos o requisitos exigidos y, en consecuencia, a insistir en su aceptación extemporánea.
- 5.3. Cuando, a juicio de Proimágenes, se presenten documentos o informaciones cuya veracidad suscite duda.
- 5.4. Cuando el concursante o cualquiera de sus dependientes, contratistas o vinculados, hubieran intentado realizar conductas fraudulentas frente a esta convocatoria.
- 5.5. Cuando el proyecto no sea presentado en castellano, o cuando contenga documentos en idioma diferente, sin la traducción correspondiente.
- 5.6. Cuando el concursante o el proyecto presentado se encuentren incursos en alguna de las restricciones para participar, o incumpla alguna de las reglas de la convocatoria, o el CNACC determine que existe respecto del proyecto, sus postulantes o vinculados al proyecto existe alguna clase de conflicto de interés.

Urgencia de estímulos

- 6.1. Con independencia de las regulaciones sobre desembolsos en la convocatoria, Proimágenes podrá definir aplazamientos de desembolsos de nuevos estímulos, o la forma de desembolsos para nuevos estímulos, hasta tanto haya una revisión de la situación de cumplimiento de otros contratos vigentes con el mismo destinatario de tales estímulos.
- 6.2. Ante incumplimientos contractuales se pueden suspender desembolsos de otros estímulos al productor destinatario de los mismos.
- 6.3. Un mismo postulante no podrá aplicar a la convocatoria del año con más de tres (3) proyectos por concurso.

Comités evaluadores

- Es responsabilidad de todo postulante y beneficiario garantizar la ausencia de conflictos de intereses durante su participación en la convocatoria. Además, aplican las siguientes reglas relacionadas con la relación entre miembros de comités evaluadores y proyectos postulados.
- 7.1. Los miembros de los comités evaluadores no podrán tener participación artística, técnica, patrimonial o económica respecto de proyectos que se postulen a esta convocatoria. Si así fuera, el proyecto será descalificado.
Esta participación no comprende la vinculación del miembro del comité evaluador respecto de proyectos, en calidades académicas o de asesoría u otras similares.
 - 7.2. Si un miembro del comité evaluador asume alguna participación respecto de un proyecto destinatario de estímulos del FDC con posterioridad a su participación como evaluador, no se genera la restricción prevista en este numeral.
 - 7.3. Quienes estuvieran en proceso de ser designados miembros de un comité evaluador, deberán declarar todas y cada una de las formas de relación que tengan con proyectos destinatarios de estímulos del FDC, con el objeto de que se revise la viabilidad o no de su designación.
 - 7.4. Al momento de selección del proyecto para encuentro con el comité evaluador, y habiéndose conocido ya el listado de los miembros del comité evaluador, el postulante deberá declarar si alguno de ellos tiene participación cualquiera en el proyecto (sin perjuicio de que un miembro del comité puede tener participación como asesor, pero no participación artística, técnica, patrimonial o económica). La falta de esta declaración genera retiro del proyecto del proceso de evaluación.

Compromisos mínimos de los beneficiarios

- Con la aceptación de esta convocatoria, los concursantes que resulten beneficiarios del estímulo del FDC se obligan de manera irrevocable a lo siguiente:
- 8.1. Celebrar el Contrato Regulador del Estímulo.
El representante legal de las personas jurídicas beneficiarias se obligará solidariamente con estas por las obligaciones derivadas de la convocatoria y del Contrato Regulador del Estímulo. Adicionalmente, deberá demostrar que cuenta con todas las autorizaciones legales y estatutarias para suscribir dicho Contrato.
 - 8.2. Constituir las garantías que se estipulen en el Contrato Regulador del Estímulo.
 - 8.3. Cumplir el proyecto postulado y destinar el estímulo del FDC a ese fin, de acuerdo con las reglas de la convocatoria, estipulaciones y plazos del Contrato Regulador del Estímulo.
 - 8.4. Abstenerse de cambiar elementos esenciales del proyecto. Si el Proyecto es de realización audiovisual, estos cambios incluyen el género de la obra y su director, entre otros.
Si el CNACC detecta un cambio sustancial del proyecto durante la ejecución contractual, podrá cancelar el estímulo, ordenar la terminación del Contrato Regulador del Estímulo por incumplimiento y exigir los reembolsos y pagos por incumplimiento contractual.
 - 8.5. Cumplir con el aporte propio y obligaciones de acreditación de nacionalidad, en consonancia con las leyes 397 de 1997, 814 de 2003 y decreto 1080 de 2015.
 - 8.6. Rendir oportunamente todos los informes (financieros, contables, contractuales, documentales o cualquier otro), con la periodicidad o en el momento que requiera Proimágenes. Los desembolsos se realizarán únicamente si existe conformidad de Proimágenes con los referidos informes.
 - 8.7. Pagar los impuestos y retenciones legales sobre el estímulo o el Contrato Regulador del Estímulo, los cuales no podrán ser sufragados con dineros del FDC.
 - 8.8. Disponer de una cuenta a nombre del beneficiario destinada en forma exclusiva al manejo del estímulo del FDC, en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La exclusividad de la cuenta no aplica para las modalidades de escritura de guion de largometrajes, desarrollo de proyecto documental, ni para ninguna modalidad de formación.
 - 8.9. Respetar las condiciones de trabajo de todo el equipo humano que se vincule al proyecto. Proimágenes podrá condicionar los desembolsos a la acreditación de este compromiso.
 - 8.10. Presentar a las facturas o documentos equivalentes, siempre, a nombre del beneficiario. Los soportes contables que presente a Proimágenes deben ser diferentes a los utilizados para efectos de la deducción tributaria de la ley 814 de 2003.
 - 8.11. Incluir los logos, créditos o signos relativos al sistema de estímulos del FDC, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Contrato Regulador del Estímulo.
 - 8.12. Entregar los documentos o elementos que estipule el Contrato Regulador del Estímulo con fines promocionales de los proyectos.
 - 8.13. No ceder a terceros el proyecto ni el Contrato Regulador del Estímulo.
 - 8.14. Acreditar ante Proimágenes la nacionalidad de las obras cinematográficas beneficiarias de esta convocatoria, de acuerdo con la normativa vigente.

8.15. Reintegrar, sin ningún condicionamiento, la totalidad del estímulo recibido junto con sus intereses e indexaciones, y pagar el monto de las sanciones pactadas y perjuicios adicionales, en caso de incumplir alguna(s) de las condiciones de esta convocatoria o del Contrato Regulador del Estímulo.

El Contrato Regulador del Estímulo prestará mérito ejecutivo y garantía irrevocable de pago por parte del beneficiario en caso de incumplimiento, sin perjuicio de la efectividad de las garantías constituidas y sin necesidad de requerimiento judicial alguno o constitución en mora.

da del estímulo del FDC

El derecho al estímulo del FDC se perderá para el beneficiario y el proyecto en los siguientes casos:

9.1. Cuando el beneficiario no suscriba el Contrato Regulador del Estímulo, pasados 30 días calendario a partir de la fecha en la que sea convocado por Proimágenes, o cuando no presente o corrija la garantía según lo pactado en el Contrato Regulador del Estímulo. Este hecho se considera desistimiento voluntario del estímulo, y no genera ninguna consecuencia económica u otra para el proyecto o el beneficiario.

9.2. Cuando con posterioridad a la firma del Contrato Regulador del Estímulo, el beneficiario desista expresamente del estímulo del FDC. Este desistimiento se considera irrevocable y está condicionado a lo siguiente:

9.2.1. Si no hubiera recibido ningún desembolso del FDC, por cualquier razón imputable o no al beneficiario. Este desistimiento no genera ninguna consecuencia económica u otra para el proyecto o el beneficiario.

9.2.2. Si hubiera recibido desembolsos, en cualquier estado del contrato, con la condición insustituible de que, junto con el desistimiento, el beneficiario reintegre al FDC la totalidad de los desembolsos recibidos, sus intereses o indexación y una suma a título de sanción pecuniaria por un 10% de los desembolsos efectuados a la fecha.

9.2.3. El desistimiento será posible aunque existiera un procedimiento de incumplimiento respecto del beneficiario, y no genera ninguna consecuencia económica u otra para el proyecto o el beneficiario.

9.2.4. Si no se hicieran los reintegros y pagos descritos, no se acepta la figura del desistimiento.

9.3. Cuando se presente cualquier incumplimiento (a) del Contrato Regulador del Estímulo, según las causales que este establezca, o (b) de las reglas de la convocatoria, independientemente del momento en que se conozca.

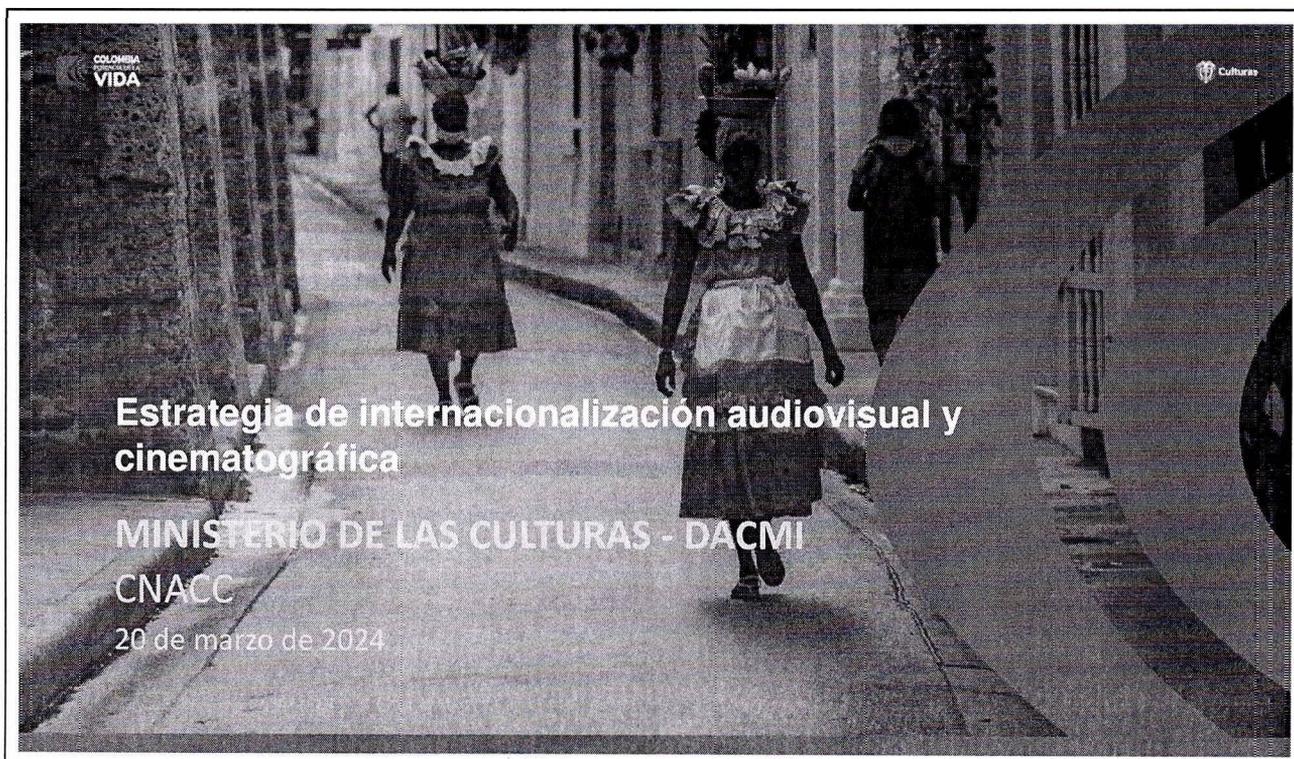
En casos de incumplimiento verificado a la terminación del Contrato Regulador del Estímulo, el beneficiario debe devolver el estímulo que le hubiera sido desembolsado, sus intereses o indexaciones; y pagar la sanción pecuniaria que se haya convenido, además de los perjuicios que ocasione. En este caso podrá suscribir un acta de cruce de cuentas y/o transacción con Proimágenes para devolver y pagar las sumas indicadas. Si no lo hace, no puede participar en otras convocatorias del FDC y será sujeto de las acciones legales pertinentes y pactadas.

De ser necesario se harán exigibles las garantías constituidas; y se dará aviso a las autoridades penales si el hecho así lo amerita.

idas de apremio

Proimágenes definirá medidas de apremio en casos de incumplimientos parciales, y otras medidas contractuales afines, al igual que las pólizas que se requieran en el Contrato Regulador del Estímulo.

ANEXO 4



El Plan de Promoción Internacional (PPI) responde a una estrategia de país donde el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y su Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, en conjunto con MinCIT, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Proimágenes y el FDC, busca **crear y fortalecer relaciones culturales con otros países**, enfocadas en el audiovisual, para crear diálogos que permitan el **posicionamiento de las historias y talentos colombianos** reconociendo su valor artístico, su riqueza en su **diversidad**, el fomento de la descentralización de oportunidades y la creación de un relato nacional de impacto en el extranjero.

Creadoras y creadores audiovisuales y cinematográficos de **pueblos afro, raizales, palenqueros, indígenas; mujeres y producciones independientes**, afrontan **brechas** adicionales a las propias del sector audiovisual y cinematográfico en la búsqueda de oportunidades de financiación, coproducción, apertura de mercados y circulación en el exterior, por lo que con estas acciones se **complementa el programa de promoción internacional** orientado a fortalecer la **presencia de la diversidad de la cinematografía colombiana en escenarios internacionales**.

Propósito

Aportar al fortalecimiento integral de la cadena de valor de la industria creativa del cine en el país y la consolidación del cine colombiano en el mundo.

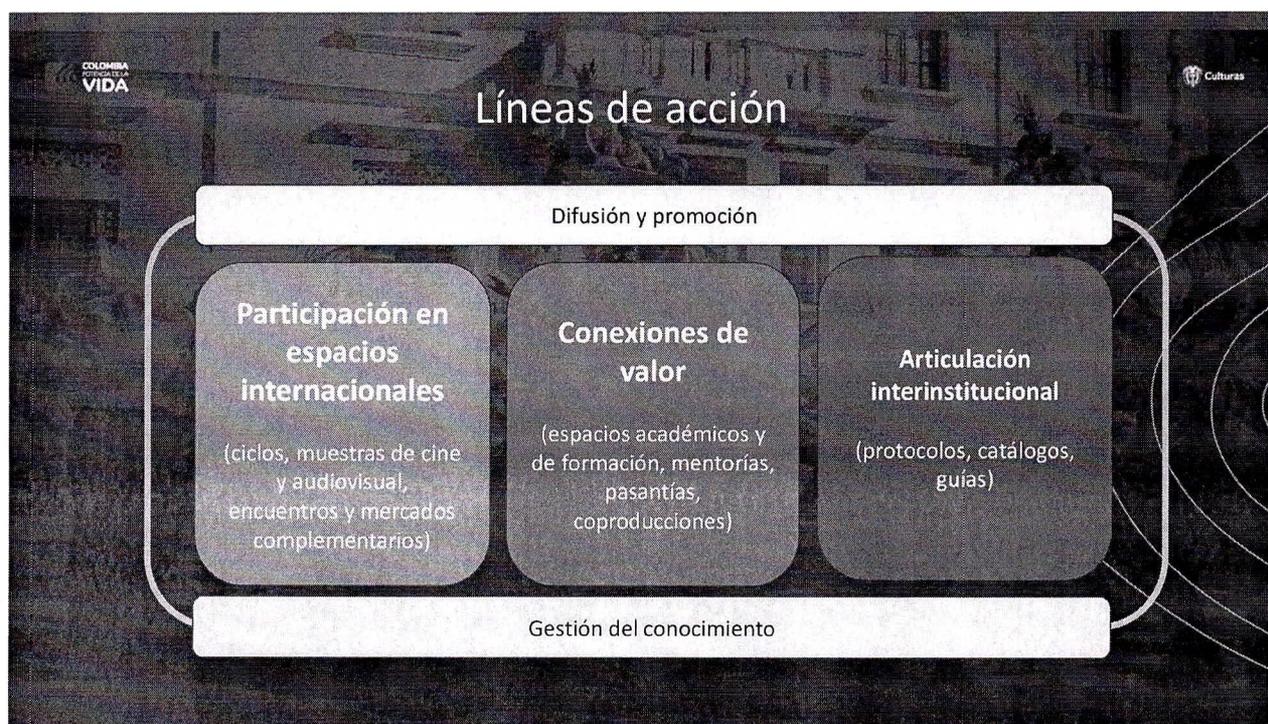
Objetivos del plan de promoción internacional

1. **Promocionar, divulgar y facilitar el acceso a contenidos audiovisuales** colombianos, sus empresas y talentos, visibilizando nuestra **diversidad** y la riqueza creativa de todo el territorio a nivel internacional.
2. Identificar oportunidades que aporten a la **calificación del sector** para que esté en línea con las tendencias mundiales protegiendo la identidad local y aumentando la productividad industrial y simbólica del audiovisual nacional.
3. Identificar oportunidades para el relacionamiento y la generación de **conexiones de valor** para los proyectos y talentos colombianos.
4. **Posicionar el ecosistema audiovisual nacional** desde sus talentos técnicos y artísticos, sus historias, su territorio, su sistema de incentivos y el respaldo institucional del país.

Criterios orientadores



1. Enfoque diferencial. Diversidad y diversificación (cine y audiovisual independiente, comunitario, afro, indígena, de y con mujeres).
2. Complementariedad (cooperación e internacionalización entre pares, sur-sur)
3. Diálogo intercultural.
4. Gestión del conocimiento.



Resultados esperados

1. Aumento y diversificación de la presencia cultural con enfoques diferenciales del cine y el audiovisual colombiano en el mundo.
2. Fortalecimiento de capacidades e intercambio de aprendizajes significativos con enfoques diferenciales.
3. Oportunidades para el fortalecimiento de los proyectos y el sector audiovisual y cinematográfico.
4. Reconocimiento, posicionamiento y competitividad internacional del sector audiovisual y cinematográfico, con enfoques diferenciales.

OTROS ESTIMULOS Y GASTOS - 30% (Cifra máx. establecida en la ley 814/2003)		\$1.632.280.863
INVESTIGACIÓN DEL SECTOR		
Investigación de audiencias	\$ 181.818.182	Estudio de públicos
PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO		
Promoción internacional	\$ 789.553.590	Estrategia de promoción internacional del cine colombiano
Promoción nacional	\$ 406.363.636	Estrategia de posicionamiento del cine colombiano
	\$ 181.818.182	Temporada de Cine Colombiano
	\$ 72.727.273	Retina Latina y Ver Nos Libera
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS – 10%		\$340.170.086
Gastos administrativos (10%)	\$340.170.086	
TOTAL		\$3.741.870.949

Estrategia del plan de promoción internacional del audiovisual y el cine colombiano

Diseño y ejecución de la estrategia

Fase	Actividad	Febrero - Marzo	Abril - Noviembre	Diciembre
Análisis, diseño y planeación	Identificación de necesidades y oportunidades complementarias	X		
Ejecución	Desarrollo y ejecución de acciones complementarias		X	
Evaluación	Seguimiento y evaluación	X	X	X
	Elaboración de informes			
	Diseño de la estrategia 2025			X

Estrategia del plan de promoción internacional del audiovisual y el cine colombiano

Espacio	Descripción	Valor solicitado
MICSUR – Mercado de Industrias Culturales del Sur Santiago de Chile Abril 16 al 20	Participación de tres representantes de procesos asociativos con portafolio de contenidos para ruedas de negocios, encuentros sectoriales y exhibición. (3 tiquetes internacionales, 1 alojamiento, alimentación y traslados no cubiertos por la organización de MICSUR)	Hasta \$15.000.000
VI Laboratorio Internacional en Desarrollo de Proyectos Filma Afro Cartagena de Indias Abril 17 al 21	Participación de tres expertos internacionales en la mentoría presencial a los 15 proyectos del laboratorio , liderados por creadoras y creadores afro y realización de tres clases magistrales abiertas a otras creadoras y creadores afro y personas interesadas en narrativas étnicas. (Tiquetes internacionales y alojamiento para 3 personas, apoyo a actividad de balance, relacionamiento y cierre)	Hasta \$20.000.000
Feria Cubadisco La Habana Mayo 13 al 19	Participación de una persona a cargo de la dirección o producción de contenidos audiovisuales en conversatorio sobre narrativas audiovisuales y música , en el marco de la feria y la programación de contenidos de RTVC en el canal Cubadisco. (tiquetes internacionales, alojamiento y gastos de viaje)	Hasta \$5.000.000
Ciclo de cine colombiano en Lisboa Mayo 22 al 24	Subtitulación de películas al portugués europeo y participación de una persona a cargo de la dirección o producción de alguna de las películas seleccionadas, en conversatorio con el público (compromiso de la agenda de cooperación internacional del Ministerio de las Culturas)	Hasta \$30.000.000
	TOTAL	Hasta \$70.000.000



Estrategia del plan de promoción internacional del audiovisual y el cine colombiano



Valor solicitado para aprobar ejecución en marzo/2024	Hasta \$70.000.000
Saldo pendiente del proyecto por aprobar	\$719.553.590
Valor total Estrategia de promoción internacional del cine colombiano	\$789.553.590



Resumen presupuesto



Componente	Valor total componente	Presupuesto aprobado (febrero)	Presupuesto en aprobación (CNACC 20 marzo)	Saldo por aprobar
Estímulos regionales y étnicos	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000		
Estudio de públicos	\$ 181.818.182			\$ 181.818.182
Encuentros	\$ 769.420.000	\$ 383.921.200		\$ 385.498.800
Estrategia de promoción del cine colombiano	\$ 406.363.636	\$ 203.000.000		\$ 203.363.636
Estrategia de promoción internacional	\$ 789.553.590		\$70.000.000	\$719.553.590
Temporada de cine colombiano	\$ 181.818.182	\$ 181.818.182		
Ver nos Libera y Retina Latina	\$ 72.727.273	\$ 72.727.273		
TOTAL EJECUCIÓN	\$ 3.401.700.863	\$ 1.841.466.655	\$70.000.000	\$1.771.466.655
Gastos administrativos	\$ 340.170.086			
TOTAL	\$ 3.741.870.949			